



**ESPE**

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y  
DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERÍA COMERCIAL**

**TEMA: “ANÁLISIS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE QUINUA EN  
LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES”**

**AUTORES: HERDOÍZA VÉLEZ DIANA CAROLINA Y  
ROMERO ABASTO MARLEN ESDENKA**

**DIRECTOR: OJEDA DELGADO JORGE ANIBAL**

**SANGOLQUI**

**2016**

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y**  
**DE COMERCIO**

**CERTIFICADO**

Que tal trabajo de titulación denominado “ANÁLISIS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE QUINUA EN LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES”, **realizado por** Herdoíza Velez Diana Carolina y Romero Abasto Marlen Esdenka ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas en el Reglamento de Estudiantes de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Debido a que el presente trabajo de titulación es una aplicación práctica sujeta a estudio o a cualquier otra que requiera un estudio similar se recomienda su publicación. El trabajo en mención consta de un disco compacto (CD), el cual contiene archivos en formato portátil de Acrobat (PDF).

Autorizan a Herdoíza Velez Diana Carolina y Romero Abasto Marlen Esdenka, que se entregue a la ingeniera Giovanna Lara en su calidad de Directora de la Carrera de Ingeniería Comercial.

Sangolqui, Marzo de 2016



Ing. Jorge Ojeda

Director



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

**AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**

Yo ROMERO ABASTO MARLEN ESDENKA, con pasaporte No. 6431286, declaro que este trabajo de titulación “**ANÁLISIS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE QUINUA EN LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**” ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Sangolquí, 21 de marzo de 2016



**MARLEN ESDENKA ROMERO ABASTO**  
**Pasaporte 6431286**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL**

**AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**

Yo HERDOÍZA VÉLEZ DIANA CAROLINA con cédula de ciudadanía No. 1719697185, declaro que este trabajo de titulación **“ANÁLISIS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE QUINUA EN LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES”** ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Sangolquí, 21 de marzo de 2016

**HERDOÍZA VÉLEZ DIANA CAROLINA  
C.C 1719697185**



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

**AUTORIZACIÓN**

Yo ROMERO ABASTO MARLEN ESDENKA, con pasaporte No. 6431286 autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca el trabajo de titulación **“ANÁLISIS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE QUINUA EN LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES”** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, 21 de marzo de 2016



MARLEN ESDENKA ROMERO ABASTO  
Pasaporte 6431286



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL**

**AUTORIZACIÓN**

Yo HERDOÍZA VÉLEZ DIANA CAROLINA con cédula de ciudadanía No., autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca el trabajo de titulación **“ANÁLISIS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE QUINUA EN LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES”** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, 21 de marzo de 2016

**HERDOÍZA VELEZ DIANA CAROLINA  
C.C 1719697185**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de grado a Dios, a mi familia, a Miguel, y a nuestro hijo Miguelito, que depositaron en mi su confianza, cariño, respeto, apoyo, en un marco incondicional, y con su ejemplo de perseverancia, valentía, lucha y esfuerzo.

Marlen Esdenka Romero Abasto

A mi familia, pilares fundamentales en mi vida, quienes me han apoyado e incentivado a culminar mi carrera y a todos quienes han sido parte de este proceso y han sabido darme el apoyo en el momento adecuado.

Diana Carolina Herdoíza Vélez

## AGRADECIMIENTOS

viii

Agradezco a Dios sobre todas las cosas por la fortaleza y valentía puesta en mi persona, a mi madre Soledad por darme la confianza y el ejemplo de ser perseverante, a mi padre Cesar por ser mi guía incondicional y por su integro ejemplo de esfuerzo y dedicación, a mis hermanos Gabriela, Diego y Ashly, por su apoyo y confianza, y en especial a Miguel y nuestro hijo Miguelito, por ser parte de nuestra lucha constante del camino que tenemos por recorrer.

A mi Director Ing. Jorge Ojeda por la incondicionalidad de guiarme en el trabajo de grado y por permitirme ser parte del mundo académico, al Ing. Quintana por su colaboración, asesoramiento, y la confianza depositada en mí.

A mi amiga Paola Paucar y a toda su familia por acogerme, y velar por mi bienestar en todo momento.

Agradezco a mi compañera de trabajo Diana Herdoiza, a Fabian Peñafiel, y a todos los que fueron parte de mi lucha.

Marlen Esdenka Romero Abasto

A Dios por guiarme cada pasó de mi vida y llenarme de fortaleza y bendiciones.

A mis Familia por su amor, confianza y por todo el sacrificio y esfuerzo que han realizado por darme una educación de calidad. A Miguel Ángel, mi gran amor, por su amistad, protección, y apoyo incondicional.

A nuestros queridos docentes Ing. Jorge Ojeda y Ing. Armando Quintana por compartir su conocimiento, gracias a su paciencia y enseñanza

Diana Carolina Herdoíza Vélez

## ÍNDICE

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| CERTIFICADO .....  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD .....   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| DEDICATORIA .....  | v                                    |
| AGRADECIMIENTOS .....  | viii                                 |
| RESUMEN.....   | 1                                    |
| ABSTRACT .....   | 2                                    |
| INTRODUCCIÓN .....   | 3                                    |
| Capítulo 1 Marco Teórico, Referencial y Conceptual .....   | 4                                    |
| 1.1 Marco teórico .....  | 4                                    |
| 1.2 Marco Referencial .....  | 13                                   |
| 1.3 Marco Conceptual .....   | 18                                   |
| Capítulo 2 Método .....  | 22                                   |
| 2.1 Modelo de Análisis .....   | 22                                   |
| 2.2 Planteamiento del Problema.....  | 22                                   |
| 2.2.1 Objetivos de Investigación.....  | 23                                   |
| 2.2.2 Preguntas de Investigación.....  | 23                                   |
| 2.2.3 Justificación de la Investigación .....  | 24                                   |
| 2.3 Enfoque cuantitativo de la investigación .....   | 24                                   |
| 2.4 Enfoque cualitativo de la investigación .....  | 27                                   |
| 2.3 Hipótesis.....   | 29                                   |
| 2.4 Instrumentos de recolección de información Varios.....   | 29                                   |
| 2.5 Procedimiento para recolección de datos Varios .....   | 30                                   |
| 2.7 Procedimiento para tratamiento y análisis de información Varios .....  | 30                                   |
| Capítulo 3 Empírico .....  | 32                                   |
| 3.1 Condiciones equitativas y obstáculos al comercio en las importaciones y exportaciones de quinua en la CAN..... | 32                                   |
| 3.1.1 Contexto Comunidad Andina de Naciones (CAN).....   | 32                                   |
| 3.1.2 Quinua: Patrimonio Andino .....  | 34                                   |

|   |     |
|---|-----|
| 3.1.3 Regulaciones del comercio de mercancías.....  | 35  |
| 3.1.3.1 Sanitario y Fitosanitario .....   | 35  |
| 3.1.3.2 Certificado de origen.....  | 43  |
| 3.1.4 Regulaciones de los derechos de propiedad del cliente comercio de mercancías...45                       |     |
| 3.1.9 Otros documentos en las operaciones comerciales .....   | 49  |
| 3.1.9.1 Factura Comercial o Invoice Commercial .....  | 49  |
| 3.1.9.2 Lista de empaque o packing list .....   | 50  |
| 3.1.4.5 Conocimiento de embarque.....   | 51  |
| 3.1.6 Desarrollo y promoción comercial de quinua .....  | 51  |
| 3.2 Factores que afecten el fomento de una competencia leal en las operaciones<br>comerciales en la CAN ..... | 54  |
| 3.2.1 Dumping.....  | 54  |
| 3.2.1 Salvaguardas .....  | 57  |
| 3.3 Analizar las exportaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua en la<br>CAN. ....             | 58  |
| 3.3 Analizar las importaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua en la<br>CAN. ....             | 79  |
| Capítulo 4 DISCUSIÓN.....   | 92  |
| 4.1 Análisis de Criterio .....  | 92  |
| 4.2 Conclusiones .....  | 100 |
| 4.3 Recomendaciones.....  | 102 |
| 4.4 Proyectos propuestos para el fortalecimiento de la línea de investigación.....                            | 103 |
| Bibliografía .....  | 104 |
| APÉNDICE .....  | 112 |
| Modelo de entrevista aplicado al sector exportador.....   | 112 |

## Lista de Tablas

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 1. Formas de integración económica internacional.....   | 9   |
| Tabla 2 Postulados de la integración.....   | 15  |
| Tabla 3. Información países de la CAN.....  | 33  |
| Tabla 4. Ficha informativa de la quinua.....  | 34  |
| Tabla 5. Normas técnicas de quinua .....  | 36  |
| Tabla 6. Requisitos físicos de la quinua.....   | 36  |
| Tabla 7. Requisitos bromatológicos de la quinua .....   | 37  |
| Tabla 8.Tolerancias admitidas para la clasificación de los granos de quinua en<br>función a su grado..... | 37  |
| Tabla 9. Autoridades sanitarias de la CAN.....  | 38  |
| Tabla 10. Certificaciones exigidos en mercados internacionales.....                                       | 40  |
| Tabla 11. Certificaciones de empresas exportadoras de Bolivia.....  | 41  |
| Tabla 12. Certificaciones de empresas exportadoras de Colombia.....                                       | 41  |
| Tabla 13. Certificaciones de empresas exportadoras de Ecuador .....                                       | 41  |
| Tabla 14. Certificaciones de empresas exportadoras de Perú .....  | 42  |
| Tabla 15. Certificados de empresas importadoras de la CAN .....   | 242 |
| Tabla 16. Origen de importaciones de quinua de la CAN .....   | 44  |
| Tabla 17. Exportaciones de quinua por descripción .....   | 46  |
| Tabla 18. Subpartida arancelaria sugerida: 1008.90 .....  | 47  |
| Tabla 19. Encuentros empresariales 2012 – 2015.....   | 52  |
| Tabla 20. Empresas exportadoras de Bolivia.....   | 53  |
| Tabla 21. Empresas exportadoras de Colombia.....  | 53  |
| Tabla 22. Empresas exportadoras de Ecuador .....  | 53  |
| Tabla 23. Empresas exportadoras de Perú .....   | 53  |
| Tabla 24. Empresas importadoras de la CAN.....  | 54  |
| Tabla 25. FOB unitario de exportaciones extracomunitario .....  | 55  |
| Tabla 26. FOB unitario de exportaciones intracomunitario.....   | 56  |
| Tabla 27. cif unitario de importaciones extracomunitario .....  | 56  |
| Tabla 28. cif unitario de importaciones intracomunitario.....   | 56  |
| Tabla 29. Exportaciones de quinua de los países de la CAN (FOB) .....                                     | 58  |
| Tabla 30. Exportaciones de quinua de los países de la CAN en kilogramos .....                             | 59  |

|   |    |
|---|----|
| Tabla 31. Exportaciones de quinua de la CAN en términos de valor FOB y en kg.....             | 60 |
| Tabla 32. Exportaciones intracomunitarias y extracomunitarias en valor FOB .....              | 61 |
| Tabla 33. Exportaciones de quinua de Bolivia expresados en valor FOB y en kg. ....            | 61 |
| Tabla 34. Exportaciones de quinua de Colombia en valor FOB y kilogramos.....                  | 62 |
| Tabla 35. Exportaciones de quinua de Ecuador en valor FOB y cantidad en kg.....               | 63 |
| Tabla 36. Exportaciones de quinua de Perú en USD FOB y cantidad en kg .....                   | 64 |
| Tabla 37. Exportaciones de quinua de la CAN por aduana y cantidad en kg.....                  | 65 |
| Tabla 38. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde marítima del Callao-<br>Perú ..... | 66 |
| Tabla 39. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde frontera tambo quemado .           | 66 |
| Tabla 40. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Paita-Perú.....                    | 67 |
| Tabla 41. Exportaciones de quinua por cantidad desde Guayaquil Marítimo-Ecuador...            | 67 |
| Tabla 42. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Tacna.....                         | 68 |
| Tabla 43. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Mollendo – Matarani .....          | 68 |
| Tabla 44. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Buenaventura .....                 | 68 |
| Tabla 45. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde aduana Aérea del Callao .          | 69 |
| Tabla 46. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde la frontera Pisiga .....           | 69 |
| Tabla 47. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Tumbes .....                       | 69 |
| Tabla 48. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Tulcán .....                       | 70 |
| Tabla 49. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde la Frontera Yacuiba.....           | 70 |
| Tabla 50. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Cartagena Especial.....            | 70 |
| Tabla 51. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Bogotá.....                        | 70 |
| Tabla 52. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde el aeropuerto Viru .....           | 71 |
| Tabla 53. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Quito .....                        | 71 |
| Tabla 54. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde el aeropuerto el Alto .....        | 72 |
| Tabla 55. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde la frontera Desaguadero ..         | 72 |
| Tabla 56. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Ilo .....                          | 72 |
| Tabla 57. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde el aeropuerto Cbba. ....           | 73 |
| Tabla 58. Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde otras aduanas.....                 | 73 |
| Tabla 59. Empresas exportadoras de quinua de Bolivia en términos de valor FOB.....            | 74 |
| Tabla 60. Empresas exportadoras de quinua de Colombia en valor FOB .....                      | 74 |

|  |    |
|--|----|
| Tabla 61. Empresas exportadoras de quinua de Ecuador en valor FOB.....                                   | 75 |
| Tabla 62. Empresas exportadoras de quinua de Perú en valor FOB.....                                      | 76 |
| Tabla 63. Medio de transporte en las exportaciones de quinua intra-extra<br>comunitarias.....            | 76 |
| Tabla 64. Exportaciones intra-extra comunitarias en valor FOB.....                                       | 77 |
| Tabla 65. Exportaciones intra-extra comunitarias en kilogramos.....                                      | 77 |
| Tabla 66. Exportaciones intra-extra comunitarias en valor FOB.....                                       | 77 |
| Tabla 67. Exportaciones intra-extra comunitarias en FOB unitario .....                                   | 78 |
| Tabla 68. Importaciones de quinua de los países de la CAN en términos CIF.....                           | 79 |
| Tabla 69. Total de importaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua de<br>la CAN .....      | 79 |
| Tabla 70. Importaciones intracomunitarias y extracomunitarias por país de la CAN .....                   | 80 |
| Tabla 71. Importaciones intracomunitarias de la CAN.....   | 80 |
| Tabla 72. Importaciones extracomunitarias de la CAN.....   | 80 |
| Tabla 73. Participación de los países de origen de quinua en las importaciones<br>intracomunitarias      | 81 |
| Tabla 74. Participación de los países de origen de quinua en las importaciones<br>extracomunitarias..... | 81 |
| Tabla 75. Empresas importadoras de quinua de la CAN en términos CIF .....                                | 81 |
| Tabla 76. Empresas proveedoras de quinua.....  | 82 |
| Tabla 77. Importaciones por medio de transporte.....   | 82 |
| Tabla 78. Importaciones intracomunitaria en USD CIF según el medio de transporte ...                     | 82 |
| Tabla 79. Importaciones extracomunitaria en USD CIF según el medio de transporte...                      | 83 |
| Tabla 80. Aduanas en las importaciones intracomunitaria .....  | 83 |
| Tabla 81. Aduanas en las importaciones extracomunitaria .....  | 83 |
| Tabla 82. Aduanas en las importaciones de la CAN.....  | 84 |
| Tabla 83. Balanza comercial de quinua en la CAN .....  | 85 |
| Tabla 84. Balanza comercial de quinua de Bolivia.....  | 86 |
| Tabla 85. Balanza comercial de quinua de Colombia.....   | 86 |
| Tabla 86. Balanza comercial de quinua de Ecuador .....   | 86 |
| Tabla 87. Balanza comercial de quinua de Perú .....  | 86 |

|  |    |
|--|----|
| Tabla 88. Resumen de importaciones y exportaciones ..... | 87 |
|--|----|

### Lista de Figuras

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| Figura 1. Modelo de análisis del Comercio Internacional de Quinua en la CAN; | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Figura 2. Exportaciones de quinua real.....                                  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Figura 3. exportación de quinua real en valor fob por país.....              | 46                                   |
| Figura 4. Exportación de Quinua Real USD FOB por cantidad en Kg.....         | 47                                   |
| Figura 5. Relacion exportaciones e importaciones de la CAN. ....             | 85                                   |
| Figura 6. Balanza Comercial de quinua de la Comunidad.....                   | 87                                   |

## **RESUMEN**

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) como bloque regional conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú tiene como objetivo alcanzar un desarrollo integral equilibrado y autónomo a través del fortalecimiento de las operaciones comerciales desde y hacia los países de la región. Se ha establecido políticas en el ámbito del comercio internacional bajo perspectivas reguladoras de importaciones y exportaciones que en su concepto sirven como mecanismos de viabilización o de restricción hacia las operaciones de negocios. Las dimensiones privilegiadas son: política comercial, complementación económica, desarrollo sostenible..., de ahí el fortalecimiento de líneas o sectores industriales propios de la especialización de cada uno de los países. La investigación aborda el estudio de las operaciones comerciales de quinua, sus principales oferentes, clientes internacionales, y operadores que permiten viabilizar el posicionamiento y la demanda del producto de mercados intracomunitarios y extracomunitarios. Se ha identificado que el principal proveedor de la región es el Perú y los principales países de destino Estados Unidos y Holanda. Las regulaciones internacionales prevalecientes son USDA, y las practicas HACCP, las características del producto de mayor relevancia las encontramos en Bolivia con la denominada quinua real.

## **PALABRAS CLAVES**

**COMERCIO INTERNACIONAL  
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS  
INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES  
QUINUA**

## **ABSTRACT**

The Andean Community of Nations (CAN) as a regional bloc made up of Bolivia, Colombia, Ecuador, and Peru aims to achieve a balanced and autonomous integral development through the strengthening of business operations and from the countries of the region. It has established policies in the field of international trade under regulatory outlook for imports and exports in concept viabilización serve as mechanisms or restriction to business operations. The privileged dimensions are: trade policy, economic complementarity, sustainable development ..., hence strengthening own lines or industrial sectors of specialization of each of the countries. The research deals with the study of business operations quinoa, its main suppliers, international customers and operators that allow viable positioning and product demand and intra-EU markets. It has been identified as the main supplier of the region is Peru and the main destination countries United States and the Netherlands. The prevailing international regulations are USDA and HACCP practices, product features most relevant are found in Bolivia with the so-called royal quinoa. Being the leading producers of quinoa worldwide is to analyze the commercial technical regulations of quinoa at the regional level, for the benefit of all member countries of the Andean Community.

## **KEY WORDS**

**INTERNATIONAL TRADE  
BUSINESS INTELLIGENCE  
ECONOMIC INTEGRATION  
ANDEAN COMMUNITY  
QUINUA**

El comercio internacional promueve el crecimiento económico, el mismo que contribuye a aumentar la riqueza de los países a través del indicador de la producción de bienes y servicios que un país genera anualmente (PIB), mejorando las condiciones de vida y de trabajo.

A lo largo del tiempo los países andinos han sido originarios de cultivos, la quinua tiene más de 7.000 años y existen 3.000 ecotipos de variedades, el producto milenario se ha considerado como una vía para la seguridad alimentaria a nivel mundial, y con este resultado desde hace 15 años aproximadamente se le ha dado mayor prioridad al producto.

La Comunidad Andina, dentro de su política Comercial establece el beneficio para los países miembros los cuales mantiene intereses colectivos de cooperación e integración económica, social y política, con más de 45 años la CAN se ha fundamentado en los principios del comercio internacional, fortaleciendo las relaciones comerciales.

A excepción de Colombia, los países miembros de la CAN son los principales productores de quinua representando aproximadamente el 80% de producción a nivel mundial, acorde a la política comercial de la CAN el bloque busca la cooperación entre los países miembros destacando la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana, por lo tanto un producto como la quinua por sus características nutritivas y las tendencias de consumo saludable a nivel mundial, que se dan en la región andina, es considerado de gran interés para el objeto de investigación, con el fin identificar los mecanismos de integración, considerando la transformación productiva a nivel regional.

## CAPÍTULO 1

### MARCO TEÓRICO, REFERENCIAL Y CONCEPTUAL

#### 1.1 MARCO TEÓRICO

##### Teorías de Soporte

Las operaciones comerciales internacionales constituyen un elemento fundamental para el desarrollo y crecimiento económico debido a la participación exigente del mercado mundial. Los países se han visto en la necesidad de conformar esquemas de integración regional, con el fin de fomentar una integración económica, funcionando como un mercado único, es decir menos asimétrico en términos de desarrollo, fundamentándose en los principios del sistema de comercio.

En el libro *Regional integration and cooperation in Asia Pacific in the 1990's* el autor menciona:

*La formación de bloques regionales tiene motivaciones tanto geopolíticas como económico-ideológicas, de tal forma que en todos los casos el objetivo es establecer una cooperación regional con miras a obtener beneficios mutuos para todos sus miembros es decir, contribuir a desarrollar una región más dinámica, con una alta capacidad de producción orientada a un gran mercado. (Palacios, 1991, pág. 89)*

En este sentido se hace énfasis a que los procesos de integración son a largo plazo pues requieren de la coordinación de políticas de todos los países miembros, existe factores similares que condicionan la integración regional, pese a estos pueden variar en tanto al escenario que se encuentren, lo que da como resultado que existan diversas barreras a las mejoras de la competitividad.

Por otro lado a lo largo de la historia los procesos de integración de un grupo de países soberanos se han realizado, básicamente, en el marco de la Teoría clásica liberal del comercio internacional, neo-liberal de la integración y marxista de integración, a través del buen desempeño que ha reflejado el logro de las operaciones comerciales internacionales en base a los lineamientos y directrices estratégicas planteados por la

organización internacional, valorados fundamentalmente en los principios del sistema de comercio, propiciados por la integración y propuestos por la Organización Mundial de Comercio (OMC): 1) comercio sin discriminaciones; 2) comercio más libre: de manera gradual, mediante negociaciones; 3) previsibilidad: mediante consolidación y transparencia; 4) Fomento de una competencia leal y 5) promoción del desarrollo y la reforma económica (Organización Mundial de Comercio, 2016)

Este enfoque teórico tiene mayor importancia ya que se introduce el campo normativo, el mismo que influye a modelos de política económica que se pretende incorporar a los esquemas de integración.

Al hablar de operaciones comerciales internacionales, se hace referencia a la balanza comercial, la cual es muy importante ya que describe el equilibrio de este tipo de transacciones, reflejando el saldo positivo (superávit), el cual determina si una economía es autosuficiente, es decir que puede producir más allá de sus necesidades y representar el exceso de ahorro, o saldo negativo (déficit), que determina la necesidad de importaciones para satisfacer su demanda interna y tiene necesidades de financiamiento.

***El concepto de trabajo nace en 1776 desde que Adam Smith publicara La riqueza de las Naciones, el cual marcó una nueva posición frente al mercantilismo proteccionista, en la cual se sustentaba que la primera fuente era el trabajo y la especialización incrementaba cantidad producida y optimizaba el tiempo de producción. La división del trabajo y el libre cambio, un modo para alcanzar el máximo bienestar de los países, da lugar a la ventaja absoluta. Smith escribe: “el hombre necesita casi constantemente la ayuda de sus semejantes, y es inútil pensar que lo atenderían por benevolencia (...) No es la benevolencia del carnicero o del panadero la que los lleva a procurarnos nuestra comida, sino el cuidado que prestan a sus intereses” (Smith, La riqueza de las Naciones, 1776).***

Con estos parámetros lo más conveniente para el desarrollo exitoso de las actividades económicas es que uno de los países debe tener una ventaja absoluta en la producción de alguno de los bienes que se comercializan, es decir, que tenga la capacidad de producir una unidad de ese bien con una menor cantidad de trabajo que la usada por el otro país para producir el mismo bien.

***Consecuentemente son los autores David Ricardo y John Stuart Mill quienes formulan la teoría clásica del comercio internacional a través de la cual la práctica del libre cambio aumenta el bienestar de los países: "para que el comercio internacional aumente el bienestar de los países que lo practiquen no es necesario que existan diferencias absolutas de costes entre los países sino que es suficiente el que dichas diferencias de costes sean relativas. (Ricardo, D. y Torrens R., 1817).***

De esta manera se da paso a la ventaja comparativa, por lo tanto así un país no tenga ventaja absoluta en la producción de un bien, es decir, que sea costosa su producción frente a los otros países, le conviene especializarse en aquella producción de ese bien con el fin de obtener que su ventaja sea comparativamente mayor o su desventaja comparativamente menor, con ello Ricardo supone una evolución a la Teoría de Adam Smith en donde la meta del comercio internacional es obtener un excedente considerable en la balanza comercial, sustentando el beneficio entre naciones y un duro ataque contra las prácticas mercantilistas y contra cualquier tipo de medida que impidiera su generalización a todos los bienes y a todas las naciones.

Cada país debe producir aquel producto donde tiene una "ventaja absoluta" o "ventaja comparativa". (Ricardo, 1979), premisa que conlleva a enfocar su producción y exportación en aquellos factores con características de abundancia, económicas e insuficientes en los mercados locales y foráneos.

La teoría clásica del comercio internacional explica un escenario donde los factores de producción como el capital, materias primas y mano de obra serían usados a plenitud y sin variaciones en los precios, es decir, que los costos estén establecidos manteniendo valores reales. Así, el libre comercio se caracterizaría por la producción y el bienestar social.

En la teoría clásica y complementariamente en la neo-clásica se hace mención a la función del gobierno el cual se limitaría a la administración de algunos servicios públicos, con referencia al sistema jurídico con el fin de proteger y garantizar las

relaciones contractuales, información de oportunidades económicas, así como la propiedad privada.

La política económica gubernamental crearía incentivos entre inversionistas hacia aquellas actividades más eficientes y productivas. (Herrick, Bruce, Kindleberger, Charles, P. , 1983). De la teoría clásica postulada por Smith, Ricardo y Mill se desprendieron dos corrientes, la neoclásica y la marxista.

Para la teoría neo-clásica de la integración los economistas suecos Eli Heckscher y Bertil Ohlin se basaron en la escasez o abundancia de factores de producción para aclarar que con el pasar del tiempo, el desarrollo del libre comercio igualará los beneficios del comercio, y los costos de los factores de producción, los neo-clásicos aportan a la teoría del comercio internacional implementando la teoría de valor, también denominada teoría de proporciones factoriales, afirmaron que “el valor de los bienes debe medirse en función de la utilidad que proporcionan (teoría del valor-utilidad) en vez del trabajo que llevan incorporado” (Zavahra, 2010), por lo tanto anteriormente el trabajo era el único factor productivo empleado el mismo fue superado por la introducción en los esquemas neoclásicos de un segundo factor productivo, el capital.

Por ejemplo, China cuenta con abundante mano de obra, lo cual permite exportar bienes intensivos (mano de obra como factor de producción), por otro lado Estados Unidos de América cuenta con mano de obra calificada, con relativamente más capital que mano de obra por lo cual debería especializarse en productos intensivos en capital. Cuando ambos países interactúen, cada uno obtendrá los bienes deseados con mayor cantidad de factores de producción que menos poseen a un precio menor en que ambos se beneficien de la transacción comercial.

En lo referente a las exportaciones, la teoría de la intensidad de los factores cumple con supuestos como: 1) economías de escala; 2) especialización; 3) preferencias son iguales en ambas naciones; 4) no hay costos de transporte, aranceles, ni otras

obstrucciones al libre flujo del comercio internacional y 5) el comercio internacional entre las dos naciones está equilibrado (Quiroz, 2012).

Estos últimos teóricos modernos neoclásicos resaltan sobre todo el uso eficiente de los recursos naturales, humanos y tecnológicos: ignoran la mayoría de los factores políticos y sociales.

Bertil Ohlin uno de los autores de la teoría neo-clásica, en el año 1933, direccionaba al comercio internacional como un proceso similar al comercio "intrarregional". Para Ohlin los obstáculos como políticos y legales: fronteras, aduanas, aranceles y gravámenes, cambio de moneda, sistemas fiscales y diferentes códigos legales, eran causa de una ineficiente utilización de recursos, así como la mala distribución de factores de producción ya que obstaculizaban el libre comercio.

Es aquí que se cuestiona en la teoría neo-clásica la integración, la misma que pasó a ser instrumento ventajoso para combatir el proteccionismo gubernamental. En este sentido la integración permitiría realizar transacciones a nivel regional ya que no el libre comercio no era viable a nivel mundial.

Por otro lado, quien estudia los efectos de integración y libertad arancelaria regional es el autor Jacob Viner hace mención a la teoría clásica liberal de las uniones aduaneras, sugiriendo que "los beneficios de la integración se evalúen según mayor sea el proceso de integración y menor su desviación" (Viner, 1950) con ello la teoría neo-clásica señala que "la integración será más beneficiosa mientras más sean los países que la conformen, mientras más bajo sea el arancel externo y los costos de transportación.." (Jaher, 1971).

Existe una variedad de definiciones de integración, desde un mínimo de cooperación económica entre Estados con el GATT y el Fondo Monetario Internacional, hasta la integración óptima de los factores económicos, sociales y políticos. (Tinberger, 1954)

El economista Bela Balassa considera a la integración como: "diversas medidas tendientes a suprimirla discriminación entre unidades económicas" (Balassa, 1964) , por

otro lado la integración es definida por Sydney Dell de la siguiente manera: "La eliminación de aranceles y otras barreras comerciales entre un grupo de Estados" (Dell, 1963)

Los economistas clásicos y neo-clásicos ven a la integración exclusivamente de tipo económico y comercial. Identificando como una: zona de libre comercio, una "unión aduanera", o como un "mercado común". Dan por hecho que el bienestar económico causará efectos sociales favorables.

Las formas de integración según la teoría neo-liberal son básicamente las siguientes cuatro formas, cada una con sus características específicas:

Tabla 1.  
*Formas de integración económica internacional*

| Etapa de Integración   | Abolición de aranceles y cuotas entre los miembros | Aranceles y sistemas de cuotas comunes | Abolición de restricciones sobre movilidad de factores | Armonización y unificación de políticas e instituciones económicas |
|------------------------|--|--|--|--|
| Área de libre comercio | Sí   | No                                     | No   | No   |
| Unión Aduanera         | Sí   | Sí                                     | No   | No   |
| Mercado Común          | Sí   | Sí                                     | Sí   | No   |
| Unión económica        | Sí   | Sí                                     | Sí   | Sí   |

*Fuente:* Franklin R. Root, *International Trade and Investment*, Cincinnati, Ohio\_ SouthWester Publing Company, 1192,254

*Nota:* Identifica las formas de integración económica.

Por otro lado, según los teóricos marxistas, el término "integración" inicialmente fue usado por los neo-liberalista. (Frambes-Buxeda, 2015) La meta de integración es: "asegurar condiciones económicas, políticas y jurídicas óptimas para profundizar la división internacional del trabajo y asegurar el desarrollo de la productividad en interés de las clases dominantes" (Kroske, 1976) por lo tanto se puede mencionar que la integración es caracterizada fundamentalmente a la Unión Europea (UE).

La Organización Mundial de Comercio (2016) organización mundial de comercio como órgano regulador establece principios simples y fundamentales que se constituyen como la base del sistema multilateral del comercio.

Dentro del comercio sin discriminaciones se encuentra:

***Nación más favorecida (NMF): igual trato para todos los demás, los países no pueden realizar discriminaciones entre sus interlocutores comerciales. Si un país es favorecido con una ventaja especial, (por ejemplo, reducción de la tarifa arancelaria a un producto específico), se debe tomar la misma consideración con todos los demás miembros.***

Este principio también es conocido como no discriminatorio al respecto la OMC menciona:

“Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales ni tampoco debe discriminar entre sus propios productos, servicios o ciudadanos y los productos, servicios o ciudadanos de otros países.”

Complementariamente el principio de no discriminación abarca el trato nacional en la que se menciona:

***(...) Trato nacional: igual trato para nacionales y extranjeros, deben recibir el mismo trato las mercancías importadas y las producidas en el país, al menos después de que las mercancías extranjeras hayan entrado en el mercado. Lo mismo debe ocurrir en el caso de los servicios extranjeros y los nacionales, y en el de las marcas de fábrica o de comercio, los derechos de autor y las patentes extranjeras y nacionales.***

Comercio más libre: de manera gradual, mediante negociaciones, un comercio más libre implica la reducción de obstáculos o la eliminación de barreras entre los países miembro, para fomentar al comercio.

La OMC menciona al respecto:

“Deben reducirse los obstáculos mediante negociaciones”

*(...) Previsibilidad: mediante consolidación y transparencia, se garantiza que no existirán arbitrariamente obstáculos comerciales, que pueden ser de tipo arancelario, o no arancelario. Las empresas deben tener una visión clara y oportuna sobre las oportunidades futuras que tengan, ya que de ello depende el desenvolvimiento exitoso de la misma. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo y los consumidores pueden aprovechar plenamente los beneficios de la competencia: la posibilidad de elegir precios más bajos.*

La OMC menciona al respecto:

“Las empresas, los inversores y los gobiernos extranjeros deben confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos comerciales que incluyen los aranceles y los obstáculos no arancelarios; los tipos arancelarios y los compromisos de apertura de los mercados.”

*(...) Fomento de una competencia leal, la competencia leal no se trata de un libre comercio, sino de las regulaciones que existen a nivel arancelario y no arancelario, para armonizar el sistema y fomentar una competencia leal dentro de los miembros, se tiene por objeto lograr condiciones equitativas de comercio. Así mismo a través de este principio se trata de evitar el dumping (exportación a precios inferiores al costo para adquirir cuotas de mercado) y las subvenciones. Las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y cómo pueden responder los gobiernos, en particular mediante la aplicación de derechos de importación adicionales calculados para compensar el daño ocasionado por el comercio desleal.*

La OMC menciona al respecto:

“Se desalientan las prácticas “desleales”, como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su costo para adquirir cuotas de mercado”

*(...) Promoción del desarrollo y la reforma económica, a través de la promoción del desarrollo y la reforma económica se pretende que todos los países miembro en distintos niveles de desarrollo puedan ser*

*beneficiados de la misma forma y su vez prevén asistencia y concesiones comerciales especiales para los países en desarrollo.*

La OMC menciona:

“Más ventajoso para los países menos adelantados, dándoles más tiempo para adaptarse, una mayor flexibilidad y privilegios especiales”

Con lo anterior expuesto el comercio internacional de quinua depende de: Las estrategias de negociación de las empresas, las medidas de no discriminación, las medidas de salvaguardia

Existen varias formas de integración económica como ser el área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica, unión política.

Los efectos que ocasionan se definen en corto plazo el cual se encuentra asociado a un aumento y desplazamiento del comercio, mediano plazo que involucra el aumento de competencia, reducción de costes, movilidad de factores de producción, y a largo plazo encontramos efectos sobre la tasa de crecimiento, cambios en la estructura de producción, difusión de conocimientos tecnológicos, mejor acceso a mercados de capital, etc.

Existen varios argumentos que rodean la integración económica, Se centran en: la creación y desvío del comercio; los efectos de la integración en los precios de las importaciones, la competencia, las economías de escala y la productividad de los factores, y los beneficios del regionalismo frente al nacionalismo.

La integración económica aplica políticas proteccionistas como: aranceles a las importaciones, cuotas de importación, compras públicas, subvenciones a la producción y otras barreras-no tarifarias, con el objetivo de crear una competencia leal entre los miembros.

En el caso ecuatoriano el Estado plantea políticas proteccionistas a la industria nacional con la finalidad de fomentar las exportaciones y restringir las importaciones,

sin embargo, es necesario evaluar si tales medidas tienen una incidencia positiva a este sector. Generalmente, se establecen aranceles a un bloque de sub partidas arancelarias, de tal manera que reducirá su ingreso o encarecerá al producto afectando al exportador extranjero o, al consumidor final.

Las medidas proteccionistas tienen el objeto de promover la industria nacional aislando a los bienes producidos en el exterior, cuyo efecto principal es la elevación de precios de los bienes importables.

## 1.2 MARCO REFERENCIAL

El estudio del comercio internacional de quinua en la CAN se estudia bajo tres criterios que son Comercio Internacional, Comunidad Andina de Naciones y teoría de integración.

El Castellano Lucena (2006) menciona sobre el comercio internacional:

*El comercio internacional es una vía segura para alcanzar crecimiento y el posterior desarrollo económico. La literatura al respecto lo explica fácil y ampliamente, incluso la doctrina económica analiza los niveles en que se da ese desarrollo, y por qué comercializan las naciones. El crecimiento lo determinan ciertos elementos o factores, y está precedido por etapas y actividades económicas específicas. El comercio internacional conforma una de las actividades económicas de esas etapas de despegue que de manera cíclica impulsan o catalizan el proceso de crecimiento, es decir, si las fuerzas productivas combinan eficientemente los determinantes del crecimiento, el aumento de la producción no se hará esperar y, en consecuencia, la expansión del mercado se llevará a cabo por dos vías, una interna y otra externa. Por la vía interna se incrementa la productividad y por la externa se acumula y se reinvierte capital.*

*(...) Este ciclo genera otro ciclo y la sucesión de los mismos impulsa el crecimiento económico, de forma tal que las desigualdades de ese proceso sean compensadas por la institucionalidad; es de advertir que este proceso no es lineal, es además complejo, y desde el punto de vista ético es hasta injusto, pero en nuestro criterio es precisamente aquí donde el capital social y humano de la sociedad juega un papel*

***preponderante en la corrección de la desviación que llevan implícita las actividades de crecimiento económico. (pág. 49)***

El artículo abarca el estudio de comercio internacional y su relación directamente proporcional con el crecimiento económico, especificando la diferencia existente con el desarrollo económico, así mismo menciona sobre la integración económica:

***(...) La integración conlleva costos en el orden económico, político y social; este costo será mayor en la medida en que unas economías que se integran sean más débiles con respecto a otras, es decir, el costo tiene una relación inversa a la competitividad de un país. Un país que presenta un sector externo menor en tamaño con respecto a otro, sufrirá un costo mayor en el proceso de integración.***

Según los autores García Muñoz & Solíz Arias (2014) el comercio internacional es abarcado desde un punto de vista de teoría de redes y mencionan:

***A partir de técnicas derivadas de la Teoría de Redes, se evalúan las jerarquías y posiciones relativas que mantienen los países en las cadenas globales de valor que se pueden observar en el comercio bilateral en el periodo 2005-2009. Los procedimientos propuestos resuelven algunas limitaciones de las herramientas tradicionales del Análisis de Redes y permiten tratar explícitamente la asimetría y la doble contabilización que caracteriza el comercio internacional. Los métodos empleados establecen con criterios estadísticos la idoneidad de la aplicación de estructuras centro-periferia, usuales en este campo e, identifican con exactitud dichas estructuras. Los resultados obtenidos, muestran el papel central de Estados Unidos y Alemania en las cadenas globales de valor y el comportamiento de los diferentes niveles de intensidad tecnológica (pág. 2)***

Sobre el comercio internacional Gómez A. (2006) relaciona la competitividad, globalización y comercio exterior aplicado a la economía Mexicana en la que menciona:

“La globalización ha cambiado el concepto de competitividad. Los responsables de la misma ya no son sólo las empresas sino que cada vez, en mayor medida, es la sociedad la responsable de su propio destino.” (pág. 5)

Antiguamente la competitividad de las empresas se medía por su capacidad de producción un producto cuyo coste medio sea menor frente al resto del mundo, sin embargo la economía de los distintos países, y la competitividad, se ven afectados por variables que salen del control de las empresas, en su mayoría de carácter político.

Existen implicaciones del comercio internacional en el contexto social y macroeconómico al respecto Salazar (2006) menciona:

***América Latina configuró un modelo de crecimiento económico sustentado en el fortalecimiento del sector externo. A partir de este modelo se institucionalizó el continuo ordenamiento de mercados y regulación de los negocios para que respondieran a la organización del comercio internacional en el contexto de la competencia perfecta y las ventajas comparativas.***

El comercio internacional es un concepto que abarca la integración como estrategia comercial en busca de nuevos mercados y en busca del fortalecimiento de los países ya sea a través de la especialización o la complementariedad.

***Los escritos teóricos producidos en los últimos 40 años respecto a la teoría de integración se dividen principalmente en dos tendencias, resultado de realidades académicas, históricas y culturales diferentes, pero que no se excluyen totalmente y donde existen puntos de tangencia. Estas dos tendencias son, por una parte, la llamada economía clásica liberal, neo liberal y estructuralista; y, en segundo lugar, la visión de la economía política marxista y neo marxista. (Frambes Buxeda, 1993)***

La teoría de integración es abarcada desde varios puntos de vista Diego Castellanos menciona que existen varios postulados:

Tabla 2

***Postulados de la integración***

---

|  |
|--|
| La integración se refiere exclusivamente al libre intercambio de bienes y servicios entre países que se integran. Integración es sinónimo de libre mercado y antónimo de planificación e intervención. |
| El libre comercio es promovido por la mano invisible, y permite al mercado abrir posibilidades crecientes de intercambio. Responde a la doctrina social y económica de los más aptos.                  |
| El libre mercado cubre las producciones existentes.  |
| Se prioriza la exportación de materias primas y de productos agropecuarios, sectores en los cuales los países en desarrollo disfrutaban de algunas ventajas competitivas estáticas.                    |
| Sólo por excepción de las necesidades de los países industrializados o de las estrategias de las empresas transnacionales, se atiende a manufacturas.  |
| Las leyes del mercado promueven el aumento de la producción estimulada por el lucro individual y la oferta y la demanda provocan el equilibrio general de la economía.                                 |
| La integración puede alcanzarse mediante micro negociaciones y por ello no requiere programar un marco jurídico.   |
| La relación comercial determina el tipo de integración que se requiere   |

---

Fuente: (Castellanos, 2010)

*Nota:* Identifica los postulados de la integración.

*(...) La verdadera integración entre los países latinoamericanos debe enfrentar el desafío de las profundas transformaciones que exigen las estructuras productivas y los cambios inaplazables en nuestras sociedades y en nuestras políticas, hacia una mayor participación democrática al interior. Esa integración es una de las repuestas a la marginalización creciente de América Latina en general y de amplios sectores de la población en particular. Esa respuesta es moral y legalmente indispensable para cumplir con la obligación ineludible de otorgar a los menos favorecidos un ingreso decente, educación apropiada, salud adecuada y ambiente de armonía con la naturaleza, así como garantías de autor respeto y autoestima. Ello no es posible con el modelo privatizador, subsidiario y apendicular, centrado en la empresa y en el mercado, y transnacionalizador, cuyo soporte es el autoritarismo y cuya naturaleza es antidemocrática.*

El comercio internacional está vinculado con la integración económica debido a que existe una fuerte tendencia de los países a conformar bloques de integración regionales que facilitan la apertura de nuevos mercados entre ellos la CAN.

Al respecto Nelson Beltrán menciona:

*La CAN, posee un patrimonio institucional preestablecido, con un orden jurídico autónomo que le garantiza al grupo la supranacionalidad y por lo tanto, la capacidad de contratación internacional Treaty Making Power . No obstante, el incumplimiento por parte de algunos países a los fallos del TAJ, puede presentarse como modelo propio y original en materia de derecho comunitario, que avanza para darle mayor seguridad jurídica a los negocios y la integración andina. (pág. 16)*

Según Cardona (2002) Existen tres tareas importantes que la CAN debe enfrentar próximamente:

*En primer lugar, se encuentra la concreción del viejo y difícil tema del arancel externo común, con sus implicaciones económicas y de credibilidad de las instituciones de la CAN. En efecto, la condición esencial para tener posiciones negociadoras comunes en los grandes procesos hemisféricos en curso, es justamente que la CAN pueda presentar un frente común en las negociaciones comerciales, por lo menos en la parte arancelaria.*

*(...)En segundo lugar, las negociaciones con Mercosur, conducentes a un acuerdo de libre comercio suramericano. Varias condiciones parecen necesarias en este proceso: ante todo, una posición unificada*

*de los miembros de la CAN, como en efecto ha sucedido en los dos últimos años, pese a las dificultades anteriores del proceso.*

*(...)Finalmente, tenemos el horizonte de las negociaciones del ALCA, o espacio de libre comercio del continente americano. Con relación a la CAN existen varios temas cruciales: ante todo, saber si la CAN puede seguir negociando con posiciones conjuntas, lo cual no parece garantizado completamente, así se llegue a acuerdos formales.*

Según la Comunidad Andina de Naciones (2015)

*Dentro del análisis comercial intracomunitario y extracomunitario se observan diferencias a nivel regional, las exportaciones intracomunitarios están conformadas por bienes primarios, manufacturas basadas principalmente en Recursos Naturales y de baja tecnología y en menor proporción las manufacturas de media y alta tecnología; en cuanto a las exportaciones extracomunitarios se encuentra principalmente las exportaciones de bienes primarios con más de 80% y el restante de bienes de media y alta tecnología.*

Bajo este enfoque la dimensión comercial de la CAN referente a exportaciones están basados en productos primarios.

### 1.3 MARCO CONCEPTUAL

A fin de elaborar un constructor de conceptos relacionados con el comercio internación la Organización Mundial de Comercio (2016) establece que:

**Acuerdos Comerciales Regionales.-** se definen como acuerdos comerciales recíprocos entre dos o más socios. Incluyen los acuerdos de libre comercio y las uniones aduaneras.

**Balanza Comercial.-** Conjunto de transacciones comerciales realizadas por un país con el exterior, en un periodo determinado (un año), consistentes en las importaciones y exportaciones de mercancías consideradas en su conjunto.

**Balanza de Pagos.-** Cuadro contable donde se presentan los créditos y los débitos de las transacciones de un país con otras naciones y con instituciones internacionales. Estas transacciones se dividen en dos grupos grandes: Cuenta Corriente y Cuenta de Capital.

**Barreras arancelarias.-** Lámase así al arancel de importación corriente y plenamente detectable que aplica un país con la finalidad de restringir o evitar el ingreso al mercado nacional de productos importados.

**Barreras de exportación.-** se refieren a toda tarifa o documento previo para la salida de las mercancías.

**Barreras no arancelarias.-** Medida distinta al arancel de importación, pero de efecto equivalente, destinada a restringir o evitar el ingreso al mercado nacional de productos importados, con la complicación de que dicha medida no es visible o detectable, como el arancel.

**Derechos arancelarios.-** Derechos de aduana aplicados a las mercancías importadas. Pueden ser ad valorem (un porcentaje del valor) o específicos (por ejemplo, 7 dólares por 100 kg). La imposición de derechos arancelarios sobre un producto importado supone una ventaja de precio para el producto nacional similar y constituye para el Estado una forma de obtener ingresos.

**Derechos arancelarios ad-valorem.-** Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes que se aplican sobre el valor de las mercancías.

**Derechos arancelarios específicos.-** Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en recargos fijos que se aplican en base a determinadas condiciones de las mercancías, como por ejemplo: peso, unidades físicas, dimensiones, volumen, entre otros.

**Derechos arancelarios mixtos.-** Son consistentes derechos arancelarios ad-valorem y derechos arancelarios específicos que se aplicarán conjuntamente.

**Dumping.-** Exportación de productos a un precio inferior a su valor normal, es decir, a un precio inferior a aquél al que se venden en el mercado interno o en los de terceros, o al costo de producción.

**Exportaciones.-** se refiere a cualquier bien o servicio vendido o enviado con fines comerciales a un país extranjero.

**Exportadores.-** aquellas personas naturales o jurídicas que envían mercancías a otro país.

**Importaciones.-** es cualquier bien o servicio traído de un país extranjero de una forma legítima por lo general para su uso comercial.

**Importadores.-** aquellas personas naturales o jurídicas que ingresan mercancías de otro país.

**Instituciones privadas.-** son organismos que no están vinculados a organizaciones gubernamentales cuya función principal es la ejecución de actividades con fines de lucro.

**Instituciones públicas.-** son organismos operados que reciben fondos del gobierno.

**Inversiones.-** se refiere al empleo de capital en algún tipo de proyecto público o privado con el objetivo de incrementarlo.

**Libre Comercio.-** Forma de integración económica que elimina todas las barreras arancelarias al comercio de bienes entre los países miembros.

**Licencias de exportación.-** Autorización aduanera que concede permiso bajo requisitos específicos para exportar mercancías.

**Medidas no Arancelarios.-** Son por ejemplo los contingentes, los regímenes de licencias de importación, las reglamentaciones, etc.

**Medidas Compensatorias.-** Son las que toma un país importador, generalmente en forma de un aumento de los derechos, con objeto de contrarrestar las subvenciones concedidas en el país exportador a los productores o a los exportadores.

**Medidas sanitaria y fitosanitarias.-** En un Acuerdo de la OMC sobre cómo pueden los gobiernos aplicar las medidas relativas a la inocuidad de los alimentos, la salud de los animales y la preservación de los vegetales (medidas sanitarias y fitosanitarias o MSF), se establecen las reglas básicas.

**Normativas de regulación.-** se refieren a aquellas normas aplicadas a determinada actividad a fin de regular su utilización y que se proceda de forma legal.

**Obstáculos no arancelarios.-** Son por ejemplo los contingentes, los regímenes de licencias de importación, las reglamentaciones sanitarias, las prohibiciones de importación.

**Operaciones comerciales.-** aquellas operaciones que constituyen el eje vertebral de la actividad empresarial al ser la principal fuente de ingresos.

**Políticas de gobierno.-** son todas aquellas decisiones estatales de un proceso o actividad orientada ideológicamente a la consecución de objetivos en bien de la sociedad.

**Políticas de inversión.-** es el mapa de ruta que guía el proceso de inversión de una cartera o portafolio.

**Resoluciones.-** El acto individual mediante el cual la Aduana resuelve sobre un asunto de acuerdo a la legislación aduanera.

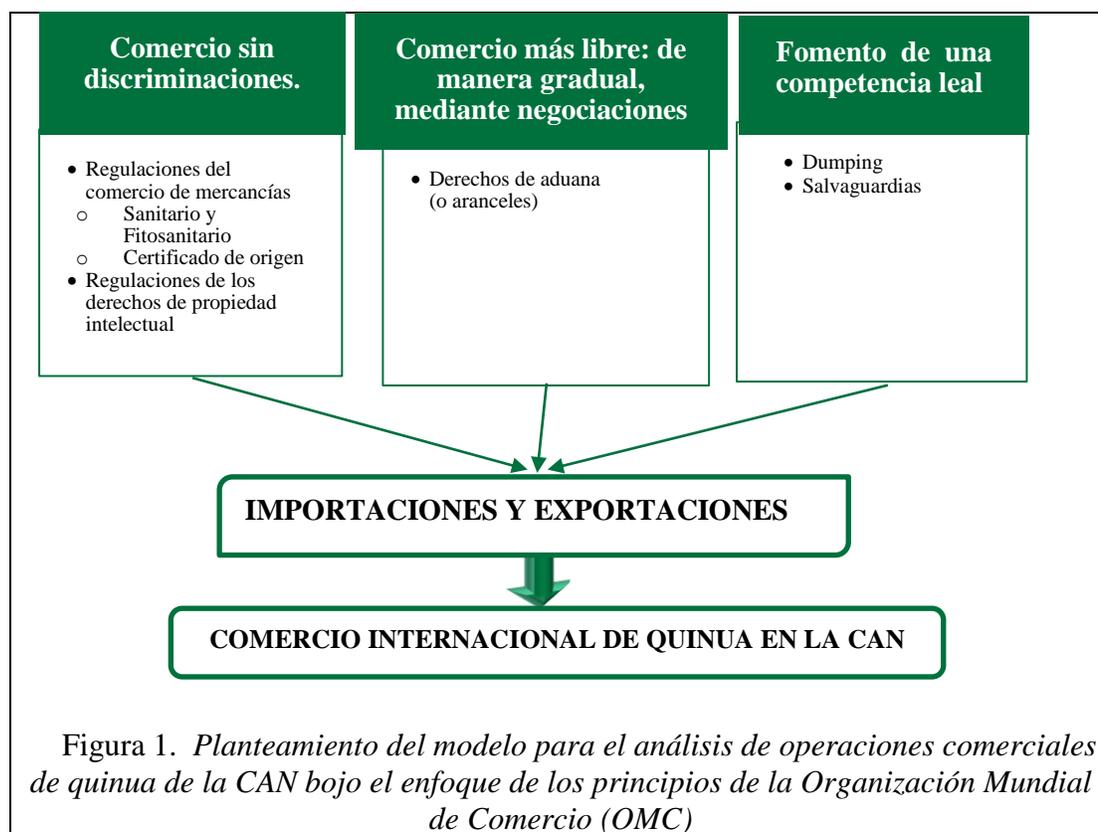
**Salvaguardia.-** Medidas destinadas a proteger a una determinada rama de producción contra un aumento imprevisto de las importaciones.

**NMF.\_** Nación más favorecida, es una piedra angular del sistema multilateral de comercio concebido después de la Segunda Guerra Mundial.

## CAPÍTULO 2

### MÉTODO

#### 2.1 MODELO DE ANÁLISIS



#### 2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los países que integran la Comunidad Andina de Naciones (CAN), mantienen condiciones similares en tanto a su geografía, diversidad cultural y natural, siendo los mayores productores de quinua a nivel mundial. La quinua es considerada como el patrimonio de los países andinos y se caracteriza por tener un papel muy importante beneficiando la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Por otro lado, la CAN, tiene como objetivo establecer una zona de libre comercio, sin embargo, la estrategia de integración que incentiva el crecimiento y desarrollo de cada nación se ve

afectada por los intereses individuales, incrementando barreras al comercio internacional y limitando a las mejoras de la competitividad.

## **2.2.1 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

### **2.2.1.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar el comercio internacional de quinua en la Comunidad Andina de Naciones.

### **2.2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las condiciones equitativas y obstáculos al comercio en las importaciones y exportaciones de quinua en la CAN.
- Identificar los factores que afecten el fomento de una competencia leal en las operaciones comerciales en la CAN.
- Analizar las exportaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua en la CAN.
- Analizar las importaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua en la CAN.

## **2.2.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

- ¿La ejecución actual de la política comercial en la CAN están amparados en el marco de los acuerdos comerciales definidos?
- ¿Existe factores en las operaciones comerciales de quinua en la CAN que no fomenten una competencia leal?
- ¿La fluctuación de exportaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua en la CAN benefician a todos los países que conforman el bloque fundamentándose en una integración en los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales?

- ¿La fluctuación de importaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua en la CAN benefician a todos los países que conforman el bloque fundamentándose en una integración en los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales?

### **2.2.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La CAN tiene como objetivo alcanzar un desarrollo integral equilibrado y autónomo a través del fortalecimiento de las operaciones comerciales desde y hacia los países de la región, por lo tanto, surge la necesidad de analizar las operaciones comerciales de quinua en la CAN, considerando el cumplimiento de las políticas comerciales, reglamentos y normativas de los países miembros, fundamentado en los principios establecidos por la OMC.

Ecuador, como parte de la CAN, busca constantemente ser más competitivo a través de las operaciones comerciales internacionales, cumpliendo con el objetivo 12 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 que menciona “Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana” (Ecuador, 2016)

La investigación propone analizar el comportamiento de las importaciones y exportaciones, por medio de la recolección de datos desde fuentes primarias y secundarias que permitan definir las variables y sus correlaciones aplicadas al modelo propuesto.

### **2.3 ENFOQUE CUANTITATIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

El enfoque investigativo que se realizara es mediante investigación cuantitativa que tiene por objeto hacer uso de la recolección y análisis de datos para conocer o medir el fenómeno de la investigación, probando la hipótesis establecida a través de una medición numérica, determinando los patrones de comportamiento de la realidad objeto de estudio.

En la presente investigación se pretende analizar las operaciones comerciales de quinua de la CAN durante el periodo 2015, por lo que se procede a obtener bases de datos que nos permiten identificar el comportamiento de las exportaciones, como las importaciones de quinua de los países que conforman, posteriormente se realiza un análisis de datos para conocer y medir el fenómeno de investigación.

### **2.3.1 Tipología de investigación**

El presente trabajo de investigación utiliza varios tipos de investigación como ser aplicada, documental, no experimental y descriptivo, los mismos que nos permitirán analizar las operaciones comerciales de quinua de la CAN.

#### **2.3.1.1 Por su finalidad Aplicada**

El tipo de investigación por su finalidad es aplicada debido a que la investigación aplicada se caracteriza porque busca la aplicación de conocimientos donde priman las consecuencias prácticas que se puedan obtener de la misma.

La Universidad de La Sabana menciona sobre la investigación aplicada:

***Comienza con la descripción sistemática de la situación deficitaria, luego se enmarca en una teoría suficientemente aceptada de la cual se exponen los conceptos más importantes y pertinentes; posteriormente, la situación descrita se evalúa a la luz de esta Teoría y se proponen secuencias de acción o un prototipo de solución. (Universidad de La Sabana, 2016)***

En el caso del análisis de las operaciones comerciales de quinua en la CAN se pretende demostrar el comportamiento de las operaciones comerciales a través de los conceptos de la investigación básica como los principios básicos de la Organización Mundial de Comercio basado en principios de comercio sin discriminaciones, comercio más libre, y el fomento de una competencia leal.

### **2.3.1.2 Por las fuentes de información.Documental**

La fuente de información de la presente investigación es documental, ya que las bases de datos fueron obtenidas de la revista Yura Relaciones Internacionales, OMC, en la que se especifica información de la siguiente manera:

Exportaciones: País exportador, país de destino, empresa exportadora, aduana, USD FOB, USD FOB unitario, medio de transporte, cantidad en kilogramos, detalle de mercadería, intracomunitario y extracomunitario.

IMPORTACIONES: País Importador, empresa importadora, empresa proveedora, aduana, medio de transporte, país de origen, país de procedencia, cantidad en kilogramos, USD FOB, USD FOB unitario, USD CIF, USD CIF unitario, flete, detalle de mercadería.

### **2.3.1.3 Por las unidades de análisis. De laboratorio**

Se aplica la unidad de análisis de laboratorio debido a que se utilizan bases de datos relacionales con elementos de datos organizados en distintas tablas formalizadas que permiten identificar campos a partir de las cuales se han obtenido declaraciones aduaneras de quinua los distintos países que conforman la CAN.

### **2.3.1.4 Por el control de las variables. No experimental**

La investigación tiene carácter no experimental ya que se la realiza sin la manipulación de variables, está basada en la observación de sucesos bajo un contexto natural para su posterior análisis.

En el caso de análisis de las operaciones comerciales de quinua en la CAN se toma el periodo 2015, en el cual sucedieron fenómenos bajo un contexto natural, sin que exista posibilidad de la manipulación de variables, por lo tanto los datos son observados en un ambiente sin modificaciones.

### **2.3.1.5 Por el alcance. Descriptivo**

La presente investigación tiene alcance descriptivo ya que se observa y se describe el comportamiento de las operaciones comerciales de quinua de la CAN en su contexto natural sin ninguna influencia, así mismo se mide y se evalúan distintos aspectos y dimensiones como se menciona a continuación: Monto total de importaciones y exportaciones expresado en términos monetarios y en kilogramos, CIF unitario, FOB unitario, medio de transporte más utilizado, aduanas, países principales de destino en exportaciones, países principales de importación de quinua.

## **2.4 ENFOQUE CUALITATIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

El enfoque de la investigación es de carácter cualitativo, ya que se basa en el análisis subjetivo e individual a partir de la cual se extraen descripciones de las entrevistas realizadas y se describe de forma completa y detallada

Para el análisis de las condiciones equitativas y obstáculos al comercio de las operaciones comerciales de quinua en la CAN se ha considerado al sector privado como actor principal, ya que la empresa privada es quien lleva las operaciones económicas y ha presenciado diversos factores sobre aspectos subjetivos en relación a las operaciones comerciales en el sector, por lo tanto, la investigación se centra en la recopilación de información verbal, a través de una entrevista a las empresas que realizan operaciones comerciales.

### **2.4.1 Tipología de investigación**

El presente trabajo de investigación que tiene carácter cualitativo utiliza varios tipos de investigación como ser aplicada, mixto, no experimental y descriptivo, los mismos que nos permitirán analizar las operaciones comerciales de quinua de la CAN con énfasis en las condiciones equitativas, obstáculos al comercio y al fomento de una competencia leal.

#### **2.4.1.1 Por su finalidad. Aplicada**

El tipo de investigación por su finalidad es aplicada, debido a que se utilizan los conceptos de la investigación básica como el comercio sin discriminaciones, comercio más libre, y el fomento de una competencia leal.

En el análisis de las condiciones equitativas y obstáculos al comercio de las operaciones comerciales de quinua en la CAN se analizan las especificaciones técnicas de la quinua, barreras arancelarias, requisitos sanitarios y fitosanitarios, propiedad intelectual, denominación de origen, y por último el desarrollo y promoción comercial de quinua.

Por otro lado, el principio de la OMC: “Fomento de una competencia leal”, ha sido una pauta para que los gobiernos miembros de la CAN, adopten la normativa para, contrarrestar la aplicación desleal de los reglamentos comerciales, con ello se analiza: el dumping, subvenciones y salvaguardias.

#### **2.4.1.2 Por las fuentes de información. Mixto**

La fuente de información en la presente investigación es mixto, ya que tanto para el análisis de las condiciones equitativas y obstáculos al comercio como para el análisis de la competencia leal se utiliza una entrevista mediante la que se obtiene información de carácter primario complementando dicha información con investigaciones de fuentes secundarias.

#### **2.4.1.3 Por las unidades de análisis. Mixto**

Se aplica la unidad de análisis mixto ya que los entrevistados, interactúan directamente en las operaciones comerciales internacionales de quinua en la CAN, por lo tanto conocen los factores que afectan o benefician al sector, dicha información es recopilada en forma verbal a las empresas importadoras y exportadoras. Por otro lado,

los recursos técnicos e infraestructura de soporte, son: infraestructura y recursos necesarios.

#### **2.4.1.4 Por el control de las variables. No experimental**

La investigación tiene carácter no experimental ya que se la realiza sin la manipulación de variables, está basada en la observación de sucesos bajo un contexto natural para su posterior análisis.

En el caso del análisis de las variables de condiciones equitativas y obstáculos al comercio así como fomento de una competencia leal en el cual sucedieron fenómenos bajo un contexto natural, sin que exista posibilidad de la manipulación de variables, por lo tanto los datos son observados en un ambiente sin modificaciones.

#### **2.4.1.5 Por el alcance. Descriptivo**

La presente investigación tiene alcance descriptivo ya que se mide con la mayor precisión posible el efecto que se manifiesta en las operaciones comerciales de quinua en la CAN, haciendo énfasis en la observación de condiciones equitativas, obstáculos al comercio y el fomento a una competencia leal.

### **2.3 HIPÓTESIS**

Hipótesis Nula: Las operaciones comerciales de quinua en la Comunidad Andina de Naciones se priorizan bajo una perspectiva intracomunitaria.

Hipótesis Alternativa: Las operaciones comerciales de quinua en la Comunidad Andina de Naciones se priorizan bajo una perspectiva extracomunitaria.

### **2.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN VARIOS**

Según el planteamiento de las unidades de análisis, para la investigación cuantitativa se plantea el instrumento de recolección de información base de datos obtenidos del portal Yura Relaciones Internacionales.

Mientras que para la investigación cualitativa el instrumento de soporte para la toma de información son las entrevistas al personal experto en comercio internacional de quinua perteneciente a las empresas que realizan operaciones comerciales.

## **2.5 PROCEDIMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS VARIOS**

Para la investigación cuantitativa el procedimiento para recolección de datos parte de consolidar toda la información que corresponde a las variables de estudio de interés que han sido extraídas del portal Yura Relaciones Internacionales, el procedimiento inicia con la obtención de la base de datos, definición de variables, depuración de datos, tabulación de la información, análisis de cuadros relevantes y análisis de estadísticos relevantes.

En cuanto a la investigación cualitativa se procede a la preparación de la entrevista, obteniendo información en forma directa de empresas que realizan operaciones comerciales, el procedimiento inicia con: la recopilación de la información a través de grabaciones, depuración de la información, análisis de información con cuadros relevantes.

## **2.7 PROCEDIMIENTO PARA TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN VARIOS**

Para la investigación cuantitativa, las bases de datos extraídas del portal Yura Relaciones Internacionales serán procesadas en la herramienta estadística SPSS 23.0 (Statistical Package for the Social Sciences), en el cual se realiza el tratamiento de la información aplicando cruce de variables y cubos estadísticos para su posterior análisis e interpretación de datos cuantitativos que va complementado por información de carácter documental.

En cuanto a la investigación cualitativa la información obtenida de la entrevista es analizada de acuerdo a las variables planteadas, con el fin de dar soporte al análisis empírico de la investigación conjuntamente con la información documental o secundaria.

## **CAPÍTULO 3**

### **EMPÍRICO**

#### **3.1 CONDICIONES EQUITATIVAS Y OBSTÁCULOS AL COMERCIO EN LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE QUINUA EN LA CAN**

##### **3.1.1 CONTEXTO COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)**

La CAN es un organismo internacional creado el 26 de mayo 1969 con la suscripción del Acuerdo de Cartagena, es considerado como un mercado común - de carácter subregional conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú - con intereses colectivos de cooperación e integración económica, social y política -. Nació por la insatisfacción de sus fundadores con respecto al Libre Comercio en Latinoamérica, siendo un medio para adelantar el proceso de integración regional.

Los países que integran la CAN mantienen condiciones similares, siendo estas favorables dentro del bloque, cumpliendo con los objetivos y metas comunes. Su integración se fundamenta como una estrategia de desarrollo con el fin de “procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión” (Comunidad Andina, 1997), a través de la celebración de acuerdos como: Programas de desarrollo agropecuario e industrial, Armonización gradual de políticas económicas y sociales viables, integración física, liberación de servicios en la subregión, entre otros.

La CAN ha presentado avances particularmente importantes en lo que respecta al comercio de bienes y servicios, sin embargo enfrenta desafíos internos y externos que exigen mayor competitividad en las operaciones comerciales.

Por otro lado, la CAN, como bloque de integración ha realizado varias reformas en las que se ha creado el Sistema Andino de Integración (SAI), conformando por órganos e instituciones más fuertes que permiten la coordinación efectiva para promover la cohesión política, económica y social de los países miembros.

Actualmente la CAN se encuentra implementado el proceso de Reingeniería del Sistema Andino de Integración a través de la Decisión 792, en la cual se establecen los lineamientos y ámbitos de acción priorizados. (Comunidad Andina, 2013)

A fin de realizar una relación comparativa entre los países que conforman la CAN se establece la siguiente tabla:

Tabla 3.

*Información países de la CAN*

|                   | Ecuador   | Bolivia   | Colombia  | Perú  |
|-------------------|---|---|---|---|
|                   |  |  |  |  |
| Capital           | Quito   | La Paz  | Bogotá  | Lima  |
| Moneda            | Dólar Americano (USD)   | Boliviano (BOB)   | Peso colombiano (COP)   | Nuevo Sol (PEN)   |
| Población         | 15,868,396  | 10,800,882  | 46,736,728  | 30,444,999  |
| Tasa de desempleo | 4,8%  | 7,4%  | 9,4%  | 5.5%  |
| Inflación anual   | 4%  | 4.2%  | 4.4%  | 3.6%  |
| Tipo de Cambio    | -   | 6.82 BOB/USD  | 3,341.00 COP/USD  | 3.52 PEN/USD  |
| PIB               | 89,93 bill  | 33.54 bill  | 274.2 bill  | 179.9 bill  |
| Balanza comercial | -1,99%  | 5,59%   | -2,44%  | -1,49%  |

*Nota:* Identifica información de los países de la CAN en el 2015, el tipo de cambio corresponde a febrero del 2016, *Fuente:* The World Fact Book; Banco Central del Ecuador, BCE; DANE; INEI; Banco Central de Bolivia

Ecuador, país miembro de la CAN, tiene un sistema monetario dolarizado, lo que significa la pérdida de flexibilidad en la política monetaria.

### 3.1.2 QUINUA: PATRIMONIO ANDINO

Para el presente estudio relacionado con el producto quinua, se expone la información técnica – comercial del producto, así como la partida arancelaria nandina.

Tabla 4.

#### *Ficha informativa de la quinua*

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Nombre Comercial</b>        | Quinua  |
| <b>Nombre Científico</b>       | Chenopodium quinoa  |
| <b>Partida Arancelaria</b>     | 1008.90   |
| <b>Descripción arancelaria</b> | Quinua "Chenopodium quinoa"   |
| <b>Origen</b>                  | Grano originario de la zona altiplánico de la cordillera de los Andes, tradicionalmente crece en tierras áridas y semiáridas contando con una amplia variabilidad genética de más de 3.000 eco tipos.   |
| <b>Zonas de producción</b>     | Los principales países productores de quinua son Perú, Bolivia y Ecuador, extendiéndose a Chile, Argentina, Brasil y otros países de Latinoamérica, en los últimos años se vienen experimentando este cultivo en países de Europa, Asia, Australia, África y América del Norte. Por las extraordinarias características de adaptabilidad en adversas condiciones climáticas, la producción de la quinua se encuentra en proceso de expansión hacia diferentes áreas geográficas del planeta.  |
| <b>Valor Nutricional</b>       | Investigadores en el mundo denominan a la quinua como el “súper grano” debido a que se compara y supera en nutrientes y aminoácidos a importantes cereales y productos de origen animal, su valor calórico es mayor al del huevo y la leche, siendo comparable solo al de la carne, es rica en minerales como fósforo, potasio, magnesio, calcio en niveles mayores a otros cereales.   |
| <b>Producto estratégico</b>    | Por sus cualidades nutricionales se la considera un alimento estratégico que puede contribuir a la seguridad alimentaria de la humanidad: La quinua es el alimento milenario que ha recobrado su importancia, por su alto valor nutritivo, es considerada como el grano de oro, el alimento del futuro, hoy todos la reconocen como pieza fundamental en la alimentación de humanidad, siendo el regalo ancestral de los pueblos andinos, que se produce hace más de 7.000 años y que presenta como una alternativa frente a una crisis alimentarias. |

Fuente: (Pujals, 2013)

*Nota:* Identifica las principales características de la quinua.

Según la entrevista realizada, inicialmente la quinua se comercializaba de manera escasa la cual se vendía mezclada con otros colores.

Ante una demanda externa por preferencia en quinua blanca, se adquirieron equipos, máquinas selectoras ópticas para separar la quinua por colores, blanca, negra y roja, con

el fin de aumentar la calidad y la capacidad de procesamiento y poniendo a la salvaguardia de selección del producto. (Jativa, 2016)

Con ello, la quinua blanca es la más comercial, sin embargo la quinua negra está dando valor adicional según un estudio científico que ha determinado que éste tipo de variedad tiene litio, un regulador de la depresión, y aún no se lo ha comercializado a gran escala como la quinua blanca.

### **3.1.3 REGULACIONES DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS**

#### **3.1.3.1 SANITARIO Y FITOSANITARIO**

De acuerdo con el Reglamento de la Red Andina de Normalización (RAN), los Organismos Nacionales de Normalización tendrán la obligación de propiciar y difundir el uso de las Normas Técnicas Andinas.

La CAN ha establecido la Norma Andina NA 0038 GRANOS ANDINOS. Quinua en grano, en el cual se considera la clasificación y los requisitos, aprobada por el Comité Andino de Normalización.

Los organismos de normalización de los países miembros de la CAN y las normas técnicas de quinua son:

Tabla 5.  
*Normas técnicas de quinua*

| País     | Organismo   | Norma técnica de requisitos de quinua   |
|----------|---|---|
| Bolivia  | Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)          | NB/NA 0038-2007. Cereales-Quinua en grano-Clasificación y Requisitos.                 |
| Colombia | Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) | Norma Colombiana ICONTEC 602. Granos y Cereales                                       |
| Ecuador  | Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)                     | NTE INEN 1673:2013. Quinua. Requisitos.   |
| Perú     | Instituto Nacional de Calidad (INACAL)                            | Norma Técnica Peruana: NTP 205.062 2009 QUINUA (Chenopodium quinoa Willd). Requisitos |

Fuente: Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

*Nota:* Identifica la normativa técnica y los organismos de normalización de los países que conforman la CAN, para dar conformidad al producto quinua.

Los métodos de ensayo para verificar la conformidad de la quinua están estipulados por cada país, entre la normativa principal de aceptación se encuentran:

- Norma ISO 10725 para productos a granel
- Norma ISO 2859 e ISO 3951 para producción continua o lotes aislados
- Normas ISO 8422 e ISO 8423 para inspección por atributos y variables

Los requisitos físicos, microbiológicos y las tolerancias admitidas se describen a continuación:

Tabla 6.  
*Requisitos físicos de la quinua*

| Requisito                           | Valores |          |
|-------------------------------------|---------|----------|
|                                     | Mínimo  | Máximo   |
| Piedrecillas en 100 g de muestra    | -       | Ausencia |
| Insectos (enteros, partes o larvas) | -       | Ausencia |

Fuente: NB/NA 0038-2007. Cereales-Quinua en grano-Clasificación y Requisitos, Norma Colombiana ICONTEC 602. Granos y Cereales, NTE INEN 1673:2013. Quinua. Requisitos, Norma Técnica Peruana: NTP 205.062 2009 QUINUA (Chenopodium quinoa Willd). Requisitos

*Nota:* Identifica requisitos físicos de la quinua a nivel CAN

Tabla 7.  
*Requisitos bromatológicos de la quinua*

| Requisitos             | Valores |        |
|------------------------|---------|--------|
|                        | Mínimo  | Máximo |
| Humedad, %(m/m)        | -       | 13,5%  |
| Proteínas, %(m/m)      | 10,0%   | -      |
| Cenizas, %(m/m)        | -       | 3,5 %  |
| Grasa, %(m/m)          | 4,0 %   | -      |
| Fibra cruda, %(m/m)    | 3,0 %   |        |
| Carbohidratos, % (m/m) | 65,0 %  |        |

*Fuente:* NB/NA 0038-2007. Cereales-Quinua en grano-Clasificación y Requisitos, Norma Colombiana ICONTEC 602. Granos y Cereales, NTE INEN 1673:2013. Quinua. Requisitos, Norma Técnica Peruana: NTP 205.062 2009 QUINUA (*Chenopodium quinoa* Willd).

*Nota:* Identifica requisitos Bromatológicos de la quinua a nivel CAN, la quinua en grano debe cumplir con los requisitos indicados.

Tabla 8.

*Tolerancias admitidas para la clasificación de los granos de quinua en función a su grado.*

| Características               | Unidad | Grado 1 |      | Grado 2 |      | Grado 3 |      |
|-------------------------------|--------|---------|------|---------|------|---------|------|
|                               |        | Mín.    | Máx. | Mín.    | Máx. | Mín.    | Máx. |
| Granos enteros                | %      | 96      |      | 90      |      | 86      |      |
| Granos quebrados              | %      |         | 1,5  |         | 2.0  |         | 3.0  |
| Granos dañados                | %      |         | 1,0  |         | 2.5  |         | 3.0  |
| Granos de color               | %      |         | 1,0  |         | 2.0  |         | 3.0  |
| Granos germinados             | %      |         | 0.15 |         | 0.25 |         | 0.30 |
| Granos recubiertos (vestidos) | %      |         | 0.25 |         | 0,30 |         | 0.35 |
| Granos inmaduros (verdes)     | %      |         | 0.50 |         | 0,70 |         | 0.90 |
| Impurezas totales             | %      |         | 0.25 |         | 0.30 |         | 0.35 |
| Variedades contrastantes      | %      |         | 1,0  |         | 2.0  |         | 2.5  |

*Fuente:* NB/NA 0038-2007. Cereales-Quinua en grano-Clasificación y Requisitos, Norma Colombiana ICONTEC 602. Granos y Cereales, NTE INEN 1673:2013. Quinua. Requisitos, Norma Técnica Peruana: NTP 205.062 2009 QUINUA (*Chenopodium quinoa* Willd).

*Nota:* Identifica las tolerancias admitidas para la clasificación de los granos de quinua en función a su grado requisitos físicos de la quinua a nivel CAN.

Si el producto cumple con los requisitos especificados en las normas es aceptado, si no cumple con uno o más de los requisitos especificados el producto es rechazado.

Los países de origen deben emitir el certificado de conformidad al país destino el cual debe ser adjuntado el Registro Sanitario vigente emitido por la Autoridad Sanitaria.

Los organismos sanitarios que emiten certificados en cada país de la CAN son:

Tabla 9.

*Autoridades sanitarias de la CAN*

| País     | Autoridad sanitaria  |
|----------|--|
| Bolivia  | Servicio nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad aumentaría – Senasag |
| Colombia | Instituto colombiano agropecuario – Ica                                    |
| Ecuador  | Agencia ecuatoriana de aseguramiento de la calidad del agro                |
| Perú     | Servicio Nacional de Sanidad Agraria - Senasa                              |

Fuente: (Comisión de la Comunidad Andina, 2016)

*Nota:* Identifica las autoridades sanitarias de cada país miembro de la CAN.

Por otro lado, para la importación de productos alimenticios como la quinua, uno de los requisitos principales son los sanitarios y fitosanitarios, para países terceros como Estados Unidos, por lo cual los productores / exportadores de quinua, deben obtener el certificado fitosanitario a través del Sistema de Salud Nacional de Semillas ( NSHS ), programa autorizado por el USDA – APHIS, que se basan en el principio de que los productos importados deben ser sustancialmente idénticos a los producidos domésticamente en Estados Unidos, en lo que se refiere a sus garantías sanitarias. (Sistema integrado de información de comercio exterior, 2010)

El proceso de certificación consiste en: pruebas de salud de las semillas, inspección fitosanitaria, semillas de muestra y la inspección visual.

Según la entrevista realizada con respecto a las exigencias del mercado internacional se menciona que:

*En los últimos años con el fomento de la producción de quinua, las operaciones comerciales en la CAN, se han visto beneficiadas ya que se han creado más empresas oriundas a la producción orgánica generando el desarrollo de los países miembros, sin embargo, debido a la malas prácticas, en el año 2014 las operaciones comerciales de quinua se vieron muy afectadas, por la devolución de 10 container (200 toneladas de quinua), por parte del principal país de destino –Estados*

***Unidos- por hallazgos de residuos de pesticidas en el producto. (Jativa, 2016)***

Estados Unidos abarca más del 50% del mercado destino de quinua, por ello, los países se han visto en la necesidad de exigir más certificaciones, con el fin de obtener un producto de calidad que no afecte su consumo.

Por otra parte, las Leyes de Alimentación en la UE estipulan:

- La seguridad alimentaria debe ser asegurada por un sistema basado en los principios de HACCP (Hazardanalysis and critical control points).
- La responsabilidad por la seguridad de los alimentos recae sobre el operador quien pone los alimentos en el mercado.

En el caso de la exportación de la quinua hacia Holanda, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Holanda, emite el certificado fitosanitario de exportación otorgado la inspección fitosanitaria se realiza en el punto de ingreso al país.

Según la entrevista realizada: “los alimentos orgánicos tienen mayor mercado europeo, por lo que la certificación es muy importante. En su mayor parte la quinua orgánica exportada de la CAN pertenece al mercado europeo” (Jativa, 2016)

Tabla 10.  
*Certificaciones exigidas en mercados internacionales*

| Certificado  | Objeto   | Certificado  | Objeto  |
|--|--|--|---|
|  <b>USDA</b><br>Orgánico<br>USDA                          | Certificación orgánica bajo las normas USDA NOP para el mercado Estadounidense   |  <b>EU BIO</b>              | Certificación orgánica bajo las normas EU 834/2007 - EU 889/2008 para el mercado Europeo.   |
|  <b>HALAL</b>   | Certificación orgánica basado en la normativa Halal dentro de las leyes dietéticas del Islam, suscrito en el sagrado Corán |  <b>KOSHER (U-K)</b>        | Certificación orgánica para el mercado judíos o cualquier persona que sigue las leyes bíblicas kosher, mercado vegetariano. Kosher = Aceptable        |
|  <b>Biologique</b><br>Canada                              | Certificación orgánica para el mercado canadiense  |  <b>JAS</b>                 | Certificar orgánica según el reglamento japonés JAS (Japanese Agricultural Standard).   |
|  <b>Sin gluten</b><br>(Gluten Free)<br><b>Gluten-Free</b> | Estándares sin gluten que se establecen a nivel internacional (Codex Alimentarius)   |  <b>NON-GMO</b>             | Garantiza que no se han modificado genéticamente  |
|  <b>HACCP</b>   | Evalua y controla sistemáticamente todos los peligros que pueden afectar la seguridad e higiene de los alimentos.          |  <b>FAIR TRADE</b>          | Comercio Justo (Fairtrade) cumplimiento de estándares en aspectos sociales, económicos y medioambientales, que fueron acordados a nivel internacional |
|  <b>BRC</b>   | Garantiza la calidad y seguridad de los productos alimenticios que venden.   |  <b>SQF</b>               | Asegura la inocuidad y gestión de calidad alimentaria en todos los eslabones de la cadena de abasto   |
|  <b>B CORPORATION</b>                                   | Cumple rigurosos estándares de responsabilidad social y medioambiental, así como de transparencia.                         |  <b>Orgánico BOLICERT</b> | Sistema de garantía orgánica bajo estándares IFOAM para la Producción y el Procesamiento Orgánico   |
|  <b>ISO 9001</b>  | Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001   |  <b>ISO 22000</b>         | Certificación a la seguridad alimentaria  |

Fuente: Elaboración propia.

*Nota:* identifica los certificados orgánicos que son exigidos a nivel mundial.

Según la entrevista realizada, las compañías importadoras, sobre todo las más grandes, solicitan el certificado de fumigación y de pesticidas, es decir que no contengan ningún tipo de alérgenos, básicamente una declaración jurada que las empresas exigen llenar para enviar el producto. (Jativa, 2016)

Estados Unidos tiene un mercado que es intolerante al gluten, y la quinua compensa su dieta con un producto de mucha proteína.

Tabla 11.  
*Certificaciones de empresas exportadoras de Bolivia*

| Certificación            | Bolivia                   |                     |                |                   |                 |
|--------------------------|---------------------------|---------------------|----------------|-------------------|-----------------|
|                          | Jacha Inti Industrial SA. | Sindan Organic SRL. | Saite Srl.     | Andean Valley S.A | Quinoa foods    |
|                          | \$ 11.568.965,90          | \$10.370.146,82     | \$9.364.009,28 | \$ 5.494.793,90   | \$ 4.258.400,00 |
| Orgánico USDA            | X                         | X                   | X              | X                 | X               |
| KOSHER                   | X                         | X                   | X              | X                 | X               |
| B Corporation            | X                         |                     |                |                   |                 |
| FAIR TRADE               | X                         | X                   |                |                   |                 |
| EU BIO                   | X                         |                     |                | X                 |                 |
| ISO 9001                 |                           | X                   | X              | X                 | X               |
| ISO 22000                |                           | X                   | X              |                   | X               |
| IBD                      |                           |                     | X              | X                 |                 |
| Biologique Canada        |                           |                     |                | X                 |                 |
| Orgánico BOLICERT        |                           |                     |                | X                 |                 |
| SIN GLUTEN (Gluten Free) | X                         |                     |                |                   |                 |
| NON-GMO                  | X                         |                     |                |                   |                 |

Fuente: Jacha Inti Industrial SA. Sindan Organic SRL. Saite Srl., Andean Valley S.A. Quinoa foods.

*Nota:* Identifica los certificados orgánicos que disponen las empresas exportadoras de Bolivia.

Tabla 12.  
*Certificaciones de empresas exportadoras de Colombia*

| Certificación  | Colombia            |            |
|----------------|---------------------|------------|
|                | Andean Foods S.A.S. |            |
|                | \$                  | 125.867,50 |
| ISO 9001       |                     | X          |
| Comercio Justo |                     | X          |

Fuente: Andean Foods S.A.S.

*Nota:* identifica los certificados orgánicos que disponen las empresas exportadoras de Colombia.

Tabla 13.

*Certificaciones de empresas exportadoras de Ecuador*

| Certificación            | Ecuador                        |      |                             |         |
|--------------------------|--------------------------------|------|-----------------------------|---------|
|                          | Fundación Maquita Cushunchic C | Mcch | Cereales Cerandina Cia. Ltd | Andinos |
|                          | \$ 277.183,00                  |      | \$ 182.609,16               |         |
| FAIR TRADE USA           |                                | X    |                             |         |
| ISO 9001                 |                                | X    |                             |         |
| SIN GLUTEN (Gluten Free) |                                |      |                             | X       |

Fuente: Fundación Mcch Maquita Cushunchic C. Cereales Andinos Cerandina Cia. Ltd

*Nota:* identifica los certificados orgánicos que disponen las empresas exportadoras de Ecuador.

Tabla 14.  
*Certificaciones de empresas exportadoras de Perú*

| Certificación            | Perú                                |                  |  |                             |                                       |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|
|                          | Vinculos Agrícolas Sociedad Anónima | Alisur S.A.C.    | Aplex Trading Sociedad Anónima Cerrada A | Grupo Orgánico Nacional S.A | Villa Andina Sociedad Anónima Cerrada |
|                          | \$ 19.168.334,14                    | \$ 14.162.892,49 | \$ 5.653.318,18                          | \$ 4.747.583,76             | \$ 3.787.673,26                       |
| Orgánico USDA            | X                                   |                  | X  | X                           | X                                     |
| KOSHER                   |                                     |                  | X  | X                           | X                                     |
| HACCP                    | X                                   | X                | X  |                             | X                                     |
| BRC                      | X                                   |                  | X  |                             | X                                     |
| FAIR TRADE               |                                     |                  |  | X                           | X                                     |
| EU BIO                   | X                                   |                  |  | X                           | X                                     |
| Biologique Canada        |                                     |                  |  |                             | X                                     |
| JAS                      |                                     |                  |  |                             | X                                     |
| SIN GLUTEN (Gluten Free) | X                                   |                  | X  |                             |                                       |
| NON-GMO                  |                                     |                  |  |                             | X                                     |

Fuente: Vinculos Agrícolas Sociedad Anónima, Alisur S.A.C., Aplex Trading Sociedad Anónima Cerrada A. Grupo Orgánico Nacional S.A., Villa Andina Sociedad Anónima Cerrada.

*Nota:* identifica los certificados orgánicos que disponen las empresas exportadoras de Perú.

Tabla 15.  
*Certificados de empresas importadoras de la CAN*

| Certificación      | Chile             | Estados Unidos | Francia             |
|--------------------|-------------------|----------------|---------------------|
|                    | Andean Valley S.A | Natures Pride  | Tipiak Epicerie Sas |
| Orgánico USDA      | X                 |                |                     |
| KOSHER             | X                 |                |                     |
| FAIR TRADE USA     |                   | X              |                     |
| FAIR TRADE AMERICA |                   | X              | X                   |
| EU BIO             | X                 |                |                     |
| ISO 9001           | X                 |                |                     |
| IBD                | X                 |                |                     |
| Biologique Canada  | X                 |                |                     |
| Orgánico BOLICERT  | X                 |                |                     |

Fuente: Andean Valley S.A., Natures Pride., Tipiak Epicerie Sas.

*Nota:* identifica los certificados orgánicos que disponen las empresas importadoras de la CAN.

### 3.1.3.2 CERTIFICADO DE ORIGEN

Según la decisión 416 y 417, normativa andina, se establece las normas especiales para la calificación y certificación del origen de mercancías, donde se dispone de todos los criterios que deben cumplir las mercancías y sean consideradas como originarias de un país miembro. (Sistema integrado de comercio exterior, 2016)

En el Acuerdo de Cartagena en el Capítulo VI, artículo 72 menciona que:

El Programa de Liberación de bienes tiene por objeto eliminar los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier País Miembro. (Sistema integrado de comercio exterior, 1997)

La Decisión 417, en el artículo 6 menciona que:

*Las mercancías originarias conforme a esta Decisión y a las Resoluciones sobre requisitos específicos de origen, gozarán del Programa de Liberación, independientemente de la forma y destino del pago que realice el país importador. En tal sentido, la factura comercial podrá ser emitida desde un tercer país, miembro o no, de la Subregión, siempre que las mercancías sean expedidas directamente de conformidad con el Artículo 9 de la presente Decisión.*

En este caso, y a los efectos de la calificación del origen se seguirá el procedimiento establecido en el párrafo del Artículo 12.

La Decisión 416, en el artículo 15 menciona que:

*Las autoridades aduaneras del País Miembro importador no podrán impedir el desaduanamiento de las mercancías en casos de duda acerca de la autenticidad de la certificación de origen, presunción de incumplimiento de las normas establecidas en esta Decisión, cuando el certificado de origen no se presente, contenga errores, o esté incompleto. En tales situaciones se podrá exigir la constitución de una garantía por el valor de los gravámenes aplicables a terceros países, de conformidad con las legislaciones nacionales de los países miembros, (...). Cuando el certificado de origen no se presente, las autoridades aduaneras del País Miembro importador otorgarán un plazo de treinta*

***días calendario a partir de la fecha de despacho a consumo o levante de la mercancía, para la debida presentación de dicho documento. Vencido el plazo, se harán efectivas las garantías o se cobrarán los gravámenes correspondientes” (Sistema integrado de comercio exterior, 2014)***

Por lo tanto, el certificado del origen es responsabilidad de las entidades en los países miembros para emitir certificados de origen. Finalmente la información es publicada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la Calificación y Certificación del Origen (SAFA).

En caso de existir discrepancia entre las autoridades nacionales la Secretaría General tiene la potestad para determinar el origen de una mercancía.

Tabla 16.

*Origen de importaciones de quinua de la CAN*

| País de Origen | País de Procedencia | País Destino | Empresa Provedora                           | CIF Total\$ |
|----------------|---------------------|--------------|---|-------------|
| Bolivia        | Chile               | Colombia     | Andean Valley S.A                           | 115.835,71  |
| Bolivia        | Bolivia             | Colombia     | Andean Valley S.A                           | 66.150,80   |
| Ecuador        | Ecuador             | Colombia     | Bioorganic Cia Ltda.                        | 59.584,57   |
| Ecuador        | Ecuador             | Colombia     | Agrícola Compañía Limitada<br>Ecopallana    | 48.890,50   |
| Ecuador        | Ecuador             | Colombia     | Corporación De Productores Y<br>Comercializ | 48.890,50   |
| Bolivia        | Bolivia             | Colombia     | Industrias Jarto                            | 4.235,65    |
| Peru           | Peru                | Colombia     | Agromix Industrial Sac                      | 330,74      |
| Peru           | Peru                | Ecuador      | Coproimpex S.A.C.                           | 22.867,41   |
| Peru           | Peru                | Ecuador      | Especerías Del Sur Sac                      | 5.504,50    |
| Peru           | Panamá              | Ecuador      | Pty Copa Courier Ato Office                 | 61,51       |
| Peru           | Estados Unidos      | Perú         | Natures Pride                               | 112.980,54  |
| Francia        | Francia             | Perú         | Tipiak Epicerie Sas                         | 92.198,60   |
| Bolivia        | Bolivia             | Perú         | Andean Valley S.A                           | 4.563,84    |

*Nota:* identifica las importaciones de quinua, así como el país de origen, país de procedencia y país destino.

### **3.1.4 REGULACIONES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL CLIENTE COMERCIO DE MERCANCÍAS**

Según la Decisión 486, Régimen Común de Propiedad Industrial, regula el otorgamiento de denominaciones de origen, así como protege los secretos industriales origen y competencia desleal vinculada a la propiedad industrial, entre otros aspectos. (Comunidad Andina, 2016)

La quinua real, es una variante superior del cereal que solo se cultiva en las regiones del Altiplano sur de Bolivia. A partir del 27 de agosto de 2014, la quinua real fue reconocida con la denominación de origen por parte de la CAN, la Decisión 486 establecen los criterios generales y específicos, que deben cumplir las mercancías para ser consideradas como originarias de un país miembro, con ello, Perú, Colombia y Ecuador ha calificado a la quinua real hacia el mundo, cien por ciento boliviana. La región del altiplano en Bolivia es la única en el mundo para la producción de la mejor quinua.

Por lo tanto, Bolivia es el país de origen de la quinua real, con esta denominación de origen ninguno de los países miembros de la CAN pueden utilizar o aprovechar esa denominación y el prestigio de la Quinua Real para su beneficio, tomando en cuenta que el reconocimiento es "único para Bolivia", por la calidad productiva y cualidades nutricionales que sólo se dan en el país. Para Bolivia el próximo objetivo es tener la Denominación en Estados Unidos y Europa, lo cual le permitiría acceder a otros mercados.

Según la entrevista realizada, la denominación de origen de la Quinua Real en Bolivia no ha sido aprovechada al máximo, ya que no hay mayor promoción en un sentido de diferenciación del producto. (Jativa, 2016) De igual manera hace énfasis que este año la producción de quinua peruana superó los valores de Bolivia, ya que Bolivia ha bajado en

calidad como vendedores, sin embargo la mejor quinua orgánica, por su denominación de origen, es la Boliviana, contando con una ventaja competitiva.

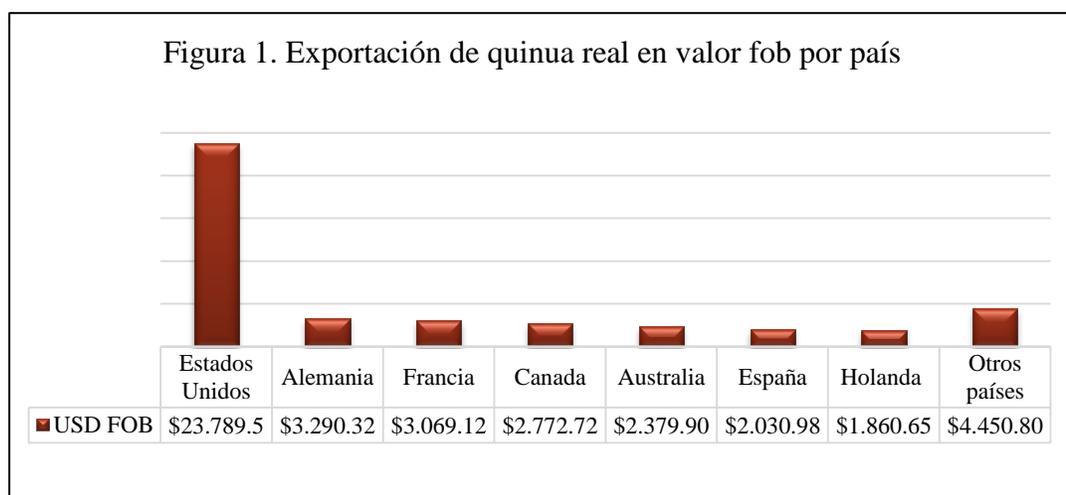
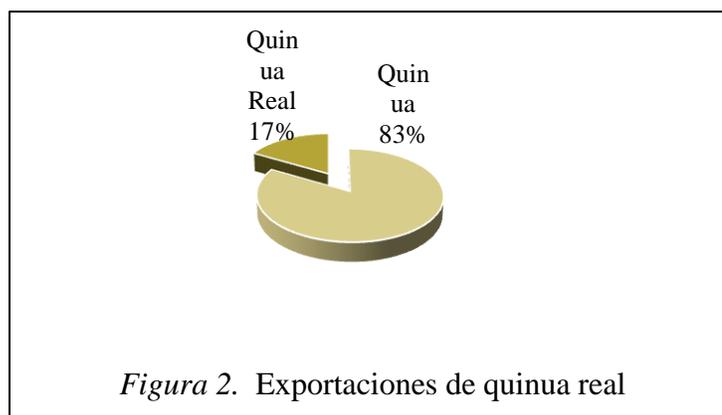
Tabla 17.

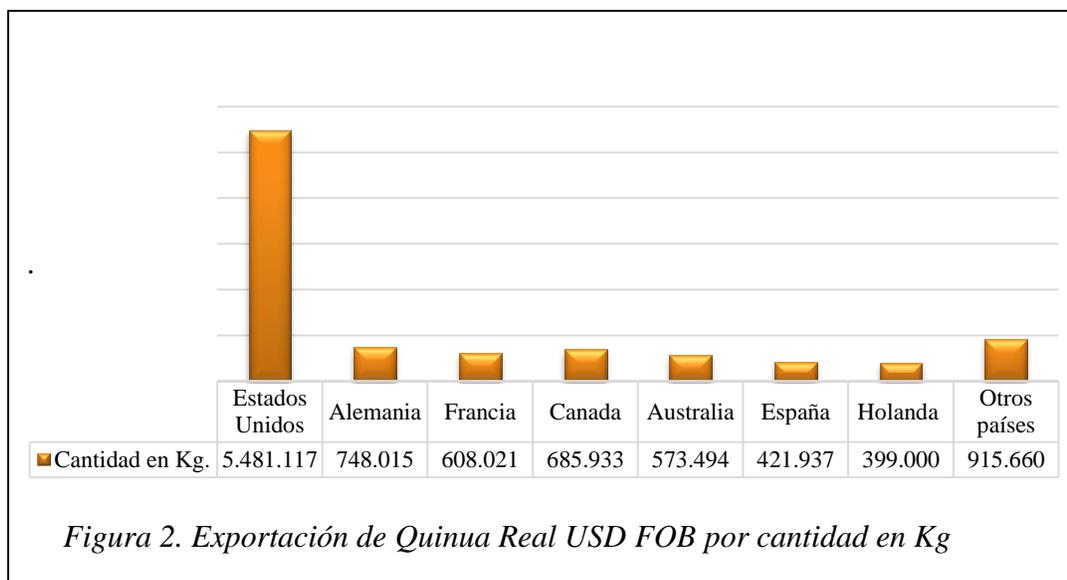
*Exportaciones de quinua por descripción*

| Descripción de mercadería | País exportador | KG Netos   | USD FOB        |
|---------------------------|-----------------|------------|----------------|
| Quinua                    | Perú            | 38.365.516 | 133.705.808,18 |
| Quinua                    | Bolivia         | 14.869.971 | 77.908.249,50  |
| Quinua real               | Bolivia         | 9.833.177  | 43.644.093,79  |
| Quinua                    | Ecuador         | 1.497.428  | 5.827.568,70   |
| Quinua                    | Colombia        | 119.779    | 370.561,94     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las exportaciones de quinua por descripción, periodo de análisis 2015.





### 3.1.5 DERECHOS DE ADUANA (O ARANCELES)

Para el presente estudio relacionado al producto de la quinua, se realiza un análisis de la política comercial a la subpartida 1008.90

La clasificación arancelaria 1008.90 Quinoa "*Chenopodium quinoa*" está establecida en la nomenclatura arancelaria (NANDINA):

Tabla 18.

*Subpartida arancelaria sugerida: 1008.90*

|                    |  |
|--------------------|--|
| Sección II         | Productos del Reino vegetal                  |
| Capítulo 10        | Cereales                                     |
| SUBPARTIDA 1008    | Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales |
| SUBPARTIDA 1008.90 | Los demás cereales:                          |

Fuente: (Sistema integrado de comercio exterior)

*Nota:* Identifica la clasificación arancelaria de la quinua.

Mediante la Decisión 798, la nomenclatura arancelaria (NANDINA), se mantiene actualizada con el fin de facilitar el libre comercio y el aprovechamiento pleno del mercado ampliado andino.

Las tarifas arancelarias en la CAN se podrán expresar en mecanismos tales como:

- Los precios de referencia de los productos que conforman el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP).
- Arancel externo común en los plazos y modalidades que establezca la Comisión.
- Base imponible de los derechos de aduana e impuestos aplicables en la importación de mercancías.
- Régimen aduanero sobre Tránsito Aduanero Comunitario - Tránsito Internacional de Mercancías (TIM).

Según la Resolución 59 emitida por la CAN, la subpartida con nomenclatura Nandina 100890 y descripción: “Las demás quinua (*Chenopodium quinoa*)” grava un arancel externo común del 20%. (Comunidad Andina, 2016)

Para el 2016 Ecuador tiene una sobretasa a la partida arancelaria 1008.90 del 40% por ingreso.

En general los principales mercados destino de quinua que pertenece a la subpartida 1008.90. cuentan con distintos aranceles de importación, Estados Unidos que es el principal destino tiene una tasa arancelaria de Nación Más Favorecida de 1,1 así mismo grava 0% por derecho preferencial bajo el amparo de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (LPAA), por otra parte la Unión Europea mantiene un acuerdo preferencial cuya tasa arancelaria es el 0% , y grava un arancel específico de 37 euros por tonelada, así mismo la tasa arancelaria de Nación Más Favorecida para Corea del Sur es de 800% representando el mayor nivel de protección. Por otra parte China y Rusia tienen una tasa arancelaria de 3% y 5% respectivamente. Existen mercados con aranceles bajos lo cual es positivo para los países productores ya que se puede ingresar sin muchas barreras, mientras que otros mercados se encuentran totalmente desgravados.

### **3.1.9 OTROS DOCUMENTOS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES**

En las operaciones comerciales se incluyen los siguiente documentos: Factura Comercial o Commercial Invoice, Lista de Empaque o Packing List, Certificado Sanitario y Fitosanitario, Certificado de Calidad, Certificado de Origen, y el Conocimiento de Embarque.

Así como una serie de instrumentos legales para los Administraciones Aduaneras de los países de la CAN y a países terceros que permitan el comercio.

El Documento Único Aduanero (DUA), como una operación aduanera, es aplicado para dar tratamiento a la salida e ingreso de mercancías.

Adicional cada miembro de la CAN sigue el procedimiento de exportación bajo la normativa y herramientas planteadas por los países, como el registro de exportador.

Según la entrevista realizada los documentos principales básicamente para realizar las exportaciones de quinua son: “Factura Comercial, packing list, certificado fitosanitario, conocimiento de embarque y certificado de origen” (Jativa, 2016)

#### **3.1.9.1 FACTURA COMERCIAL O INVOICE COMMERCIAL**

La factura comercial es importante para dar cumplimiento al proceso de despacho de mercancías, con el fin de que los agentes de aduanas clasifiquen las mercancías y evalúen correctamente los impuestos y derechos arancelarios.

Según la Resolución 846 de la CAN; y Resolución No. 1239 del Acuerdo de Cartagena, para efecto de las operaciones comerciales, la factura comercial debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Reflejar el pago total por las mercancías importadas, efectuado o por efectuarse del comprador al vendedor independientemente de que la forma de pago sea directa y/o indirecta.

- No se acepta proforma, la factura comercial debe ser original y definitiva.
- Solo el vendedor de la mercancía debe expedir la factura, y debe carecer de borrones, enmendaduras o adulteraciones.
- Contener información de: expedición, vendedor, comprador, mercancía, cantidad, precio unitario y total, moneda de transacción, lugar y condiciones de entrega de la mercancía, según los términos internacionales de Comercio “INCOTERMS”.

De acuerdo a la Normativa Supranacional Andina los países de la CAN, reconocen la aplicación de los Términos Internacionales de Comercio “Incoterms” de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) en los controles aduaneros durante el despacho de las mercancías importadas, así como en el control posterior.

Según la entrevista realizada “la factura comercial debe ser legible ya que en caso de que la aduana encuentre modificaciones en los valores podría ser objeto de sanciones, así como los datos de la mercancía exportada deben ser correctos ya que podría ocurrir demoras en la aduana.” (Jativa, 2016)

### **3.1.9.2 LISTA DE EMPAQUE O PACKING LIST**

En cualquier operación de comercio internacional el packing list (detalle de contenido) es un documento obligatorio en el despacho aduanero físico, ya que facilita el proceso de importación en el país de destino de las mercancías, detallando la información de las mercancías como:

- Factura a la que corresponde.
- Tipo de embalaje: la identificación de marcas, numeración y contenido.
- Cantidad, peso bruto y neto, dimensiones y cubicación.

Según la entrevista realizada para el caso de las operaciones comerciales internacionales de quinua, el packinglist “es un documento que identifica la unidad de comercialización por peso y volumen de quinua, en algunos casos la carga es a granel, es decir sin empaquetar debido a las grandes cantidades. (Jativa, 2016)

#### **3.1.4.5 CONOCIMIENTO DE EMBARQUE**

La CAN tiene el régimen aduanero sobre Tránsito Aduanero Comunitario - Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), el cual permite armonizar los procedimientos exigibles de ingreso y salida de mercancía, andina.

El conocimiento de embarque es un documento que acredita que el transportador ha tomado las mercaderías bajo su custodia y se ha obligado a entregarlas de conformidad con lo convenido

Para el entrevistado, básicamente por cuestión de demanda, Estados Unidos es su principal destino de exportaciones, pero también por términos de facilitación en la documentación y el tiempo de embarque, la llegada del producto a Europa es 21 días a diferencia de Estados Unidos que es 14 días. (Jativa, 2016)

#### **3.1.6 DESARROLLO Y PROMOCIÓN COMERCIAL DE QUINUA**

La promoción comercial por parte de la CAN es difundir su oferta exportable, tanto intrarregional como extra regional, por lo tanto un medio para impulsar el comercio y el empleo es a través de encuentros empresariales, generando acuerdos comerciales.

Entre los productos se encuentra la quinua, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), organización que en el 2013 declarado como el "Año Internacional de la Quinua" en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. (Food and Agriculture Organization, 2013).

Los resultados desde el primer encuentro empresarial organizados por la Secretaría General de la CAN (SGCAN), conjuntamente con las Agencias Andinas de Promoción de Exportaciones PROMUEVE Bolivia, PROCOLOMBIA, PROECUADOR y PROMPERÚ son:

Tabla 19.  
*Encuentros empresariales 2012 – 2015*

| Año  | Encuentros empresariales | USD millones | País invitado |
|------|--------------------------|--------------|---------------|
| 2012 | Guayaquil – Ecuador      | 64           | -             |
| 2013 | Bogotá – Colombia        | 99,5         | -             |
| 2014 | Lima – Perú              | 106,9        | Chile         |
| 2015 | Santa Cruz – Bolivia     | 50           | España        |

*Nota:* Identifica el monto total en USD millones con respecto a los acuerdos de negociación realizados en los encuentros empresariales desde el 2012 al 2015.

Por otro lado, la decisión 749 promueve un mecanismo para el desarrollo de la MIPYME, el Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME), facilita acceso a herramientas de intercambio de información a fin de promover un mayor acceso de las MIPYMES andinas a los mercados dinámicos de bienes, servicios y factores productivos, para facilitar la complementariedad productiva, reduciendo costos, aprovechando los insumos de sus países asociados, creando cadenas de valor conjuntas y de esta manera logrando obtener de una manera más eficiente, productos terminados de calidad para el mercado intracomunitario y extracomunitario.

En el año 2013 en Ecuador se conformó el primer consorcio para la exportación de la quinua 5 pequeñas y medianas empresas se unieron para lograr mayores ventas en el exterior y un mayor volumen de negocios, el consorcio busca estar al nivel de países como Bolivia y Perú donde la quinua es uno de los principales productos agrícolas.

Tabla 20.

*Empresas exportadoras de Bolivia*

| Empresa                     | Página Web               | E-mail                    | Teléfono      | Dirección  |
|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------|--|
| Jacha Inti Industrial S. A. | www.andeannaturals.com   | info@andeannaturals.com   | 591 22865232  | Avenida Panamericana #14A, Río Seco, El Alto                           |
| Sindan Organic S.R.L.       | www.sindanorganic.com.bo | info@sindanorganic.com.bo | 591 22851304  | Avenida Arica No 777, Zona Senkata El Alto, La Paz-Bolivia             |
| Irupana                     | www.irupanabio.com       | export@irupanabio.com     | 591-2-2814752 | Av. Arica N° 550 Zona Senkata, La Paz/El Alto - Bolivia                |
| Saite S.R.L.                | www.quinuasait.com.bo    | info@quinuasait.com.bo    | 591 22831779  | Calle Esquillana No. 4014 Urbanización Cosmos 79                       |
| Andean Valley S.A           | www.andeanvalley.com     | info@andeanvalley.com     | 591 22863058  | Av. Panamericana Nro. 1959 Río Seco - El Alto - Bolivia                |
| Quinoa Foods                | www.quinofoods.com       | jpselme@quinofoods.com    | 591 22850229  | Calle Kilometro 5 # 230, Esq. Av. 6 de Marzo, El Alto, La Paz, Bolivia |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

Nota: Identifica la información de las empresas exportadoras de Bolivia.

Tabla 21.

*Empresas exportadoras de Colombia*

| Empresa                | Página Web             | E-mail                         | Teléfono        | Dirección   |
|------------------------|------------------------|--------------------------------|-----------------|---|
| Andean Foods S.A.S.    | www.andeanfoods.com.co | contacto@andeanfoods.com.co    | 57 321 725 0272 | Bogotá - Colombia                                   |
| Factoría Quinoa S.A.S. | www.factoriaquinoa.com | contactanos@factoriaquinoa.com | 57 3157003564   | Vía Yumbo – Aeropuerto Km.6 Manzana I Bg 1 Int.3-20 |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

Nota: Identifica la información de las empresas exportadoras de Colombia.

Tabla 22.

*Empresas exportadoras de Ecuador*

| Empresa                             | Página Web                         | E-mail                      | Teléfono       | Dirección  |
|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------|--|
| Productores de cereales Proquinua   | pablo.vergara@hotmail.es           | pablo.vergara@hotmail.es    | 593 262437732  | Ibarra, La dolorosa del Priorato, calle Imbabura 1-179     |
| Productos Organicos Chimborazo      | pjuelas@yahoo.es                   | pjuelas@yahoo.es            | 593 0998248242 | Chimborazo, Riobamba, calle Juan de Velasco, No 2060       |
| Distribuidora Disproimp Cia. Ltda.  | www.disproimp.com                  | andrangojuan@yahoo.com      | 593 991360006  | Quito, Moscu- OE9-08 y República del Salvador              |
| Fundacion Mch Maquita Cushunchic C  | www.fundmch.com/ec/contactenos.php | mxchchimborazo@mxch.com.ec  | 593 32968338   | Chimborazo, Riobamba, via principal, lote 1 S/N Km 12 1/2  |
| Cereales Andinos Cerandina Cia. Ltd | www.cerealesandinos.com            | info@cerealesandinos.com    | 593 2201 2997  | Calle Brethren e Ingahuayco, Llano Grande, Quito - Ecuador |
| Bioorganic Cia. Ltda.               | www.bioorganic.ec                  | alfonsochavez@bioorganic.ec | 593 222267223  | Bracamoros N45-18 y Telegrafo 1                            |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

Nota: Identifica la información de las empresas exportadoras de Ecuador.

Tabla 23.

*Empresas exportadoras de Perú*

| Empresa                                | Página Web                                  | E-mail                            | Teléfono     | Dirección                                 |
|--|---|-----------------------------------|--------------|---|
| Vinculos Agricolas Sociedad Anónima    | www.vinculosagricolas.com/                  | sales@vinculosagricolas.com       | 511 631 2481 | Lima - Perú                               |
| Alisur S.A.C.                          | www.alisur.net/                             | rpastor@alisur.net                | 511 333 2644 | Las Fraguas 379, Urto El Naranjal         |
| Aplex Trading Sociedad Anónima Cerrada | aplexperu.com/aplexperu/                    | aplexperu@aplexperu.com           | 511 372 6543 | Calle Monterrey 341, Of. 1004 Chacarilla, |
| Colorexa Sociedad Anónima Cerrada      | www.colorexa.com                            | sales@colorexa.com                | 511 551 0134 | Av Los Alamos, Manzana I, Lt              |
| Exportadora Agrícola Orgánica Sociedad | orgsierraselva.blogspot.com/2014/06/13.html | orgsierraselva.blogspot.com/2014/ | 511 247 1197 | CAL. Calle Camino Real #1801              |
| Grupo Orgánico Nacional S.A            | www.organicperuviangrains.com/              | organicgrains@terra.com.pe        | 511 4224325  | Camino Real 111 Suite 501, Lima           |
| Soluciones Avanzadas en Agro negocios  | solucionesavanzadasenagronegocioswiracoch   | solucionesavanzadas@hotmail.co    | 511 6631481  | Av. Aviación nro. 271 Urb. Jardín en      |
| Villa Andina Sociedad Anónima Cerrada  | www.villaandina.com/                        | info@villaandina.com              | 511 715 6335 | Av. Evitamiento 2040, Ate, Lima - Perú    |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

Nota: Identifica la información de las empresas exportadoras de Ecuador.

Tabla 24.

*Empresas importadoras de la CAN*

| País importador | Empresa             | Página Web           | Teléfono        | Dirección  |
|-----------------|---------------------|----------------------|-----------------|--|
| Chile           | Andean Valley S.A   | www.andeanvalley.com | 591 22863058    | Av. Panamericana Nro. 1959 Río Seco - El Alto - Bolivia  |
| Estados Unidos  | Natures Pride       | naturespride.eu      | 31 174 52 59 00 | Honderdland 611 2676 LV Maasdijk Holland                 |
| Francia         | Tipiak Epicerie Sas | www.tipiak.fr        | 02 28 03 09 30  | 1, rue du Chêne Lassé CP 1011 44806 Saint-Herblain Cedex |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica la información de las empresas importadoras de CAN.

En los países de la CAN existen asociaciones que representan a pequeños productores.

### **3.2 FACTORES QUE AFECTEN EL FOMENTO DE UNA COMPETENCIA LEAL EN LAS OPERACIONES COMERCIALES EN LA CAN**

#### **3.2.1 DUMPING**

El dumping se determina comparando los precios en dos mercados, existe dumping cuando el precio de exportación es inferior al valor normal de un producto similar destinado al consumo o utilización en el país de exportación (Sistema integrado de comercio exterior, 2016), para atender prácticas desleales del comercio. A nivel intracomunitario la CAN ha dispuesto las Decisiones 456 y 457.

El ámbito de aplicación según la Decisión 456, artículo 1 dice que:

“La normativa tiene por objeto prevenir o corregir los daños causados a una rama de la producción de los países miembros, que sean el resultado de distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping en importaciones de productos originarios de países miembros de la CAN.” (Sistema integrado de comercio exterior, 2016)

El precio promedio referencial nacional de la quinua a nivel CAN en el 2015 fue de un promedio de \$1,250, los precios unitarios de quinua se identificaron de la siguiente manera:

Tabla 25.

*FOB unitario de exportaciones extracomunitarias*

| País de destino | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | País de destino        | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | País de destino | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | País de destino      | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú |
|-----------------|---------|----------|---------|------|------------------------|---------|----------|---------|------|-----------------|---------|----------|---------|------|----------------------|---------|----------|---------|------|
| Alemania        | 4,3     |          | 3,9     | 4,0  | Egipto                 |         |          |         | 3,3  | Libano          | 4,9     |          |         | 3,5  | Republica Checa      | 4,9     |          | 3,9     | 3,1  |
| Arabia Saudita  |         |          |         | 5,7  | Emiratos Arabes Unidos | 6,3     | 4,2      |         | 4,6  | Lithuania       |         |          |         | 3,6  | Republica Dominicana |         |          |         | 5,5  |
| Argentina       | 3,0     |          |         | 2,8  | Eslovaquia             |         |          |         | 3,8  | Macau           |         |          |         | 4,7  | Rumania              |         |          |         | 2,0  |
| Aruba           |         |          |         | 4,1  | España                 | 4,7     |          | 4,1     | 3,4  | Malaysia        | 4,3     |          |         | 3,9  | Rusia                |         |          |         | 4,5  |
| Australia       | 4,5     |          |         | 4,2  | Estados Unidos         | 3,9     | 3,5      | 3,6     | 4,0  | Malta           |         |          |         | 3,8  | Singapur             | 4,4     |          |         | 3,9  |
| Bahrein         | 3,0     |          |         |      | Francia                | 5,3     |          | 4,5     | 4,1  | Mauritius       |         |          |         | 4,8  | Sudafrica            |         |          |         | 4,3  |
| Belgica         | 4,1     |          |         | 3,6  | Grecia                 |         |          |         | 1,7  | Mexico          | 4,0     |          |         | 4,7  | Sudan                | 8,6     |          |         |      |
| Brasil          | 4,5     |          |         | 3,4  | Guatemala              |         |          |         | 3,8  | Noruega         |         |          |         | 4,1  | Suecia               | 5,4     |          |         | 4,5  |
| Bulgaria        | 3,0     |          |         | 4,6  | Holanda                | 4,8     |          | 4,9     | 4,0  | Nueva Zelanda   | 3,7     |          |         | 4,9  | Suiza                | 4,6     |          |         | 3,4  |
| Canada          | 4,0     | 3,0      | 4,6     | 3,6  | India                  |         |          |         | 5,4  | Panama          |         |          |         | 3,3  | Taiwan               | 5,0     |          |         | 4,4  |
| Chile           | 4,4     | 3,0      |         | 3,3  | Indonesia              |         |          |         | 3,9  | Paraguay        |         |          |         | 7,6  | Thailandia           | 4,8     |          |         | 4,8  |
| China           | 5,4     |          |         | 4,9  | Irlanda                |         |          |         | 4,6  | Polonia         |         |          |         | 4,4  | Turquia              |         |          |         | 3,6  |
| Corea del Sur   |         |          | 2,0     | 3,1  | Israel                 | 5,1     |          | 3,8     | 2,8  | Portugal        |         |          |         | 3,4  | Uruguay              |         |          |         | 3,6  |
| Costa Rica      | 3,3     |          |         | 5,4  | Italia                 | 5,5     | 3,1      | 4,8     | 3,8  | Qatar           | 7,7     |          |         |      | Venezuela            | 3,1     |          |         |      |
| Croacia         |         |          |         | 3,8  | Japon                  | 4,1     |          | 5,0     | 3,5  | Reino Unido     | 4,3     |          | 3,8     | 3,2  | Vietnam              |         |          |         | 3,0  |
| Dinamarca       | 3,7     |          |         | 3,5  | Kuwait                 |         |          |         | 5,9  |                 |         |          |         |      |                      |         |          |         |      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica el precio unitario por kg en las exportaciones por cada país importador.

En el artículo 8 de la Decisión 457 menciona que:

*Los precios entre partes que estén asociadas o que hayan concertado entre sí un acuerdo de compensación sólo podrán ser considerados como propios de operaciones comerciales normales y ser utilizados para establecer el valor normal, si se demuestra que tales precios no se ven afectados por dicha relación, siendo comparables a los de las operaciones realizadas entre partes independientes. (Sistema integrado de comercio exterior, 2016)*

Mientras para terceros países la CAN ha establecido la Decisión 283, en el cual en el artículo 6 menciona que:

*En caso de que los productos no se importen directamente del país de origen, sino desde un tercer país, el precio al que se vendan los productos desde el país de exportación hacia el país miembro se confrontará, por lo general, con el precio comparable en el país de exportación. Sin embargo, podrá hacerse la confrontación con el precio del país de origen, entre otros casos, cuando los productos simplemente*

*transiten por el país de exportación, o cuando tales productos no se produzcan o no exista un precio comparable para ellos en el país de exportación (Sistema integrado de comercio exterior, 2016)*

Se identifican los precios unitarios de exportación por país en las siguientes tablas:

Tabla 26.

*FOB unitario de exportaciones intracomunitario*

| Pais de destino | Pais Exportador |          |         |        |
|-----------------|-----------------|----------|---------|--------|
|                 | Bolivia         | Colombia | Ecuador | Perú   |
| Colombia        |                 | 4,9557   | 4,0000  | 3,2400 |
| Ecuador         |                 |          |         | 1,0320 |
| Peru            |                 | 3,8800   |         |        |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica el FOB unitario en las exportaciones intracomunitarias de quinua.

En las exportaciones extracomunitarias no se evidencia dumping, ya que el precio unitario de las ventas no supera al precio referencial nacional.

Tabla 27.

*CIF unitario de importaciones extracomunitario*

| Pais de Procedencia | CIF Unitario\$ |         |      |
|---------------------|----------------|---------|------|
|                     | Colombia       | Ecuador | Perú |
| Chile               | 6,3            |         |      |
| Estados Unidos      |                |         | 3,2  |
| Francia             |                |         | 4,9  |
| Panamá              |                | 2,5     |      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica el CIF unitario en las importaciones de quinua extracomunitario.

Tabla 28. *CIF unitario de importaciones intracomunitario*

| Pais de Procedencia | Pais Importador |         |      |
|---------------------|-----------------|---------|------|
|                     | Colombia        | Ecuador | Perú |
| Bolivia             | 6,6             |         | 7,1  |
| Ecuador             | 4,7             |         |      |
| Peru                | 3,3             | 3,4     |      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica el CIF unitario en las importaciones de quinua intracomunitario.

*En las importaciones y exportaciones intracomunitarias se evidencia que en el periodo 2015 existió dumping en 4 operaciones comerciales de Perú a Ecuador, con un precio promedio de \$0,62 por kilogramo, de la empresa exportadora peruana Coproimpex Sociedad Anonima Cerrada, desde la Aduana Tumbes al importador ecuatoriano Suarez Moreno Segundo Estuardo en la aduana Huaquillas, según la entrevista realizada “El precio de dumping se debe a la sobreproducción existente en Perú, y por la competencia foránea, sin embargo no se le ha catalogado perjudicial al bienestar general, por lo que no se ha realizado ninguna investigación antidumping” (Jativa, 2016)*

### **3.2.1 SALVAGUARDAS**

El Capítulo XI del Acuerdo de Cartagena establece las normas y procedimientos generales para la aplicación de salvaguardias, en lo que respecta a las importaciones que provienen de terceros países, para casos de salvaguardias se dispone la Decisión 452 y 283.

Ecuador, desde el 11 de marzo del 2015 aplicó la medida de salvaguardias, con el fin de equilibrar la balanza de pagos y regular el nivel general de las importaciones, mientras que el 1 de junio del 2015 la CAN a través de la resolución 1784, aplicó la medida de salvaguardia con un período de 15 meses, aproximadamente a 2.900 subpartidas, entre ellas la subpartida arancelaria: 1008.90,

Por otro lado Bolivia excluye la aplicación por ser considerado economía de menor desarrollo.

Según la entrevista realizada:

Las salvaguardias ayudan a la mejora de la economía del país, sin embargo, debe considerarse cuanto representa la imposición de sobretasas sobre un producto como la quinua. (Jativa, 2016)

### **3.3 ANALIZAR LAS EXPORTACIONES INTRACOMUNITARIAS Y EXTRACOMUNITARIAS DE QUINUA EN LA CAN.**

Tabla 29.

*Exportaciones de quinua de los países de la CAN (FOB)*

| País Exportador | USD FOB        | Porcentaje |
|-----------------|----------------|------------|
| Perú            | 133.705.808,18 | 51,10%     |
| Bolivia         | 121.552.343,29 | 46,50%     |
| Ecuador         | 5.911.614,70   | 2,30%      |
| Colombia        | 370.561,94     | 0,10%      |
| Total           | 261.540.328,11 | 100,00%    |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los montos totales de exportación de quinua en USD de cada uno de los países que conforman la CAN, así mismo se identifica el principal exportador de la región en USD, periodo de análisis 2015.

En el análisis de las exportaciones de quinua en la CAN se puede observar que el principal país exportador es Perú, superando a Bolivia no con mucha diferencia porcentual, en el caso peruano cuenta con una ventaja comparativa que los demás países de la CAN no poseen, existe cultivo y cosecha en el altiplano, sierra, y la costa peruana, en el caso boliviano la producción de este cereal se realiza únicamente en el altiplano, así mismo Bolivia posee una ventaja competitiva que es la denominación de origen de la quinua real, que permite a este país tener la marca país para que se reconozcan los derechos intelectuales y genéticos de la quinua.

Tabla 30.

*Exportaciones de quinua de los países de la CAN en kilogramos*

| País Exportador | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Perú            | 38.365.515,7    | 59,30%     |
| Bolivia         | 24.703.148,49   | 38,20%     |
| Ecuador         | 1497428,1       | 2,30%      |
| Colombia        | 119779          | 0,20%      |
| Total           | 64685871,29     | 100,00%    |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica la cantidad total exportada en kilogramos realizada por cada uno de los países que conforman la CAN, así mismo se identifica el principal exportador de la región, periodo de análisis 2015.

Se puede observar que Perú es el principal exportador de quinua en términos de cantidad expresados en kilogramos, seguido por Bolivia, y Ecuador, por lo tanto son considerados como los mayores productores de quinua de la región, existe un desplazamiento por parte de Perú hacia Bolivia que era el principal exportador de quinua en gestiones anteriores, la causa de este desplazamiento se debe a que Perú inicio una producción agresiva con dos cosechas anuales, mientras que Bolivia solo tiene una, además “el rendimiento por hectárea de quinua en Perú es de 3 toneladas métricas (TM), cuando en Bolivia llega a 0,5 TM/ha.” (Razón, 2015)

Tabla 31.

*Exportaciones de quinua de la CAN en términos de valor FOB y cantidad expresada en kilogramos*

| País de destino | USD FOB        | Porcentaje | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|----------------|------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 136.302.615,95 | 52,12%     | 31.530.086,46   | 48,74%     |
| Holanda         | 21.790.301,63  | 8,33%      | 5.243.153,94    | 8,11%      |
| Canadá          | 18.206.125,32  | 6,96%      | 4.921.435,06    | 7,61%      |
| Francia         | 15.228.769,55  | 5,82%      | 3.358.105,51    | 5,19%      |
| Alemania        | 12.132.583,98  | 4,64%      | 3.025.983,48    | 4,68%      |
| Australia       | 9.204.880,14   | 3,52%      | 2.269.656,68    | 3,51%      |
| Reino Unido     | 8.329.975,92   | 3,18%      | 2.827.760,33    | 4,37%      |
| Italia          | 8.311.858,25   | 3,18%      | 2.235.171,96    | 3,46%      |
| España          | 5.708.742,42   | 2,18%      | 1.377.704,66    | 2,13%      |
| Bélgica         | 3.709.050,49   | 1,42%      | 956.193,76      | 1,48%      |
| Israel          | 3.372.786,33   | 1,29%      | 1.243.791,70    | 1,92%      |
| Brasil          | 2.838.585,64   | 1,09%      | 915.999,09      | 1,42%      |
| Japón           | 2.009.813,95   | 0,77%      | 580.465,46      | 0,90%      |
| México          | 1.522.885,30   | 0,58%      | 576.908,53      | 0,89%      |
| Chile           | 1.369.092,15   | 0,52%      | 485.776,76      | 0,75%      |
| Nueva Zelanda   | 1.016.645,66   | 0,39%      | 226.819,20      | 0,35%      |
| Hong Kong       | 1.010.475,95   | 0,39%      | 230.129,47      | 0,36%      |
| Otros países    | 9.475.139,48   | 3,62%      | 2.680.729,24    | 4,14%      |
| Total           | 261.540.328,11 | 100%       | 64.685.871,29   | 100%       |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica el principal país de destino de exportación de quinua de la CAN en términos de valor FOB y cantidad en kilogramos, así mismo identifica el monto total de exportación hacia los demás países de destino y su participación sobre el total de exportaciones, periodo de análisis 2015.

A nivel de CAN, los principales países de destino son: Estados Unidos. Holanda, Canadá, Francia, Alemania, y Australia los cuales de forma independiente tienen distintas barreras tanto arancelarias como no arancelarias que se deben cumplir para que el producto sea debidamente aceptado. Sin embargo existe un crecimiento en el número de mercados nuevos que demandan la quinua como son India y Turquía bajo la premisa de seguridad alimentaria.

Tabla 32.

*Exportaciones intracomunitarias y extracomunitarias en valor FOB*

| Intra-extra CAN  | País de destino | USD FOB        | Porcentaje |
|------------------|-----------------|----------------|------------|
| Extracomunitario | Estados Unidos  | 136.302.615,95 | 52,1%      |
|                  | Países Bajos    | 21.790.301,63  | 8,3%       |
|                  | Canadá          | 18.206.125,32  | 7,0%       |
|                  | Francia         | 15.228.769,55  | 5,8%       |
|                  | Alemania        | 12.132.583,98  | 4,6%       |
|                  | Australia       | 9.204.880,14   | 3,5%       |
|                  | Reino Unido     | 8.329.975,92   | 3,2%       |
|                  | Italia          | 8.311.858,25   | 3,2%       |
|                  | España          | 5.708.742,42   | 2,2%       |
|                  | Bélgica         | 3.709.050,49   | 1,4%       |
|                  | Israel          | 3.372.786,33   | 1,3%       |
|                  | Brasil          | 2.838.585,64   | 1,1%       |
|                  | Otros países    | 15.967.212,74  | 6,1%       |
|                  | Total           | 261.103.488,36 | 99,8%      |
| Intracomunitario | Colombia        | 354.029,75     | ,1%        |
|                  | Ecuador         | 27.810,00      | ,0%        |
|                  | Perú            | 55.000,00      | ,0%        |
|                  | Total           | 436.839,75     | ,2%        |
| Total            |                 | 261.540.328,11 | 100,0%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los principales países de destino de exportaciones de quinua a nivel intracomunitario y extracomunitario expresados en valor FOB.

Tabla 33.

*Exportaciones de quinua de Bolivia expresados en valor FOB y en kilogramos*

| País de destino | USD FOB        | Porcentaje | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|----------------|------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 70.973.563,95  | 27,14%     | 13.740.086,35   | 21,24%     |
| Holanda         | 11.022.719,33  | 4,21%      | 2.332.000,00    | 3,61%      |
| Francia         | 9.626.868,00   | 3,68%      | 1.869.145,26    | 2,89%      |
| Canadá          | 6.899.435,43   | 2,64%      | 1.694.299,41    | 2,62%      |
| Australia       | 5.286.233,42   | 2,02%      | 1.203.523,37    | 1,86%      |
| Alemania        | 4.880.223,00   | 1,87%      | 1.167.107,57    | 1,80%      |
| España          | 4.261.285,06   | 1,63%      | 876.259,80      | 1,35%      |
| Bélgica         | 2.757.236,84   | 1,05%      | 679.481,76      | 1,05%      |
| Italia          | 975.210,80     | 0,37%      | 158.780,98      | 0,25%      |
| Brasil          | 817.579,44     | 0,31%      | 189.108,97      | 0,29%      |
| Otros países    | 4.051.988,02   | 1,55%      | 793.355,02      | 1,23%      |
| Total           | 121.552.343,29 | 46,48%     | 24.703.148,49   | 38,19%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica el principal país de destino de exportación de quinua de Bolivia en términos de valor FOB y en kilogramos, así mismo identifica el monto total de exportación hacia los demás países de destino y su participación sobre el total de exportaciones, periodo de análisis 2015.

El principal país de destino en las exportaciones de Bolivia es Estados Unidos sin embargo según el periódico La Razón:

De acuerdo con el último registro oficial sobre el comportamiento del comercio exterior boliviano, de enero a mayo de 2015 el valor de las exportaciones de quinua al país del norte se ha desplomado en 44% respecto a igual periodo de la gestión pasada. En ese lapso, las ventas pasaron de \$44,77 millones a \$ 24,96 millones. (Razón, 2015)

Bolivia como uno de los mayores países productores de quinua se ve afectado por la competitividad que muestra Perú ante esta producción de quinua, así mismo ha disminuido no solo el volumen comercializado sino también el precio de venta.

Actualmente Bolivia prevé una disminución en la producción de quinua, tanto por factores climáticos como la sequía, y por otra parte la desmotivación existente de los productores ante la caída del precio de la quinua, mercado que cada vez se hace menos atractivo para ellos.

Tabla 34.

*Exportaciones de quinua de Colombia en valor FOB y kilogramos*

| País de destino | USD FOB    | Porcentaje | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 199.901,44 | 0,08%      | 65.880,00       | 0,10%      |
| Italia          | 125.867,50 | 0,05%      | 40.000,00       | 0,06%      |
| Canadá          | 29.497,60  | 0,01%      | 10.000,00       | 0,02%      |
| Emiratos Árabes | 12.510,00  | 0,00%      | 3.000,00        | 0,00%      |
| Chile           | 2.785,40   | 0,00%      | 899,00          | 0,00%      |
| Total           | 370.561,94 | 0,14%      | 119.779,00      | 0,19%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica el principal país de destino de exportación de quinua de Colombia en términos de valor FOB y cantidad en kilogramos, así mismo identifica el monto total de exportación hacia los demás países de destino y su participación sobre el total de exportaciones, periodo de análisis 2015.

Dentro de los países de la CAN, Colombia es el último país exportador en términos FOB y en kilogramos, sin embargo al igual que Bolivia, Ecuador y Perú su principal país de destino es Estados Unidos, las exportaciones en cantidades pequeñas realizadas por Colombia se debe a que no existen políticas públicas que impulsen el cultivo de quinua, Canadá como otro de los principales mercados de Colombia impulsan a que el vecino

país sea productor considerando que la demanda de quinua no es satisfecha por los demás países además la capacidad de producción que tiene es de dos cosechas anuales, superior a Bolivia y Ecuador.

Tabla 35.

*Exportaciones de quinua de Ecuador en valor FOB y cantidad en kg*

| País de destino | USD FOB             | Porcentaje   | Cantidad en Kg.     | Porcentaje   |
|-----------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|
| Estados Unidos  | 2.276.452,66        | 0,87%        | 634.152,08          | 0,98%        |
| Alemania        | 1.387.633,62        | 0,53%        | 357.575,50          | 0,55%        |
| Canada          | 941.140,00          | 0,36%        | 197.475,00          | 0,31%        |
| Francia         | 470.655,88          | 0,18%        | 91.368,00           | 0,14%        |
| Israel          | 228.000,00          | 0,09%        | 60.000,00           | 0,09%        |
| España          | 209.282,60          | 0,08%        | 59.140,00           | 0,09%        |
| Reino Unido     | 152.000,00          | 0,06%        | 40.000,00           | 0,06%        |
| Colombia        | 144.000,00          | 0,06%        | 36.000,00           | 0,06%        |
| Holanda         | 98.000,00           | 0,04%        | 20.000,00           | 0,03%        |
| Otros países    | 4.449,94            | 0,00%        | 1.717,52            | 0,00         |
| <b>Total</b>    | <b>5.911.614,70</b> | <b>2,26%</b> | <b>1.497.428,10</b> | <b>2,31%</b> |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica el principal país de destino de exportación de quinua de Ecuador en términos de valor FOB y cantidad en kilogramos, así mismo identifica el monto total de exportación hacia los demás países de destino y su participación sobre el total de exportaciones, periodo de análisis 2015.

El principal país de destino en las exportaciones de quinua ecuatorianas es Estados Unidos, seguido de Alemania y Canadá respectivamente, aunque las exportaciones de quinua de Ecuador comparadas con las de Bolivia y Perú, representa tan solo un 2,30% y es considerado el tercer proveedor del mercado de quinua.

Proecuador menciona:

***(...) sin embargo resulta importante resaltar que comparando el 2013 y 2014, las importaciones de Estados Unidos desde Ecuador crecieron en un 301.92% superior a lo registrado para Bolivia y Perú (30.97% y 172.72% respectivamente), es decir que la quinua originaria de Ecuador está empezando a ganar mayor reconocimiento. (Pro Ecuador, 2015)***

Ecuador exporta quinua a más de 16 países y se espera la apertura de mercados como Turquía, Chile, México, Brasil, China e India.

*Tabla 36.*  
*Exportaciones de quinua de Perú en USD FOB y cantidad en kg*

| País de destino | USD FOB               | Porcentaje    | Cantidad en Kg.      | Porcentaje    |
|-----------------|-----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| Estados Unidos  | 62.852.697,90         | 24,03%        | 17.089.968,03        | 26,42%        |
| Holanda         | 10.669.582,30         | 4,08%         | 2.891.153,94         | 4,47%         |
| Canadá          | 10.336.052,29         | 3,95%         | 3.019.660,65         | 4,67%         |
| Reino Unido     | 7.860.075,92          | 3,01%         | 2.727.259,38         | 4,22%         |
| Italia          | 7.208.777,51          | 2,76%         | 2.035.755,16         | 3,15%         |
| Alemania        | 5.864.727,36          | 2,24%         | 1.501.300,41         | 2,32%         |
| Francia         | 5.131.245,67          | 1,96%         | 1.397.592,25         | 2,16%         |
| Australia       | 3.918.646,72          | 1,50%         | 1.066.133,31         | 1,65%         |
| Israel          | 2.725.620,33          | 1,04%         | 1.093.791,70         | 1,69%         |
| Brasil          | 2.021.006,20          | 0,77%         | 726.890,12           | 1,12%         |
| Japón           | 1.382.007,95          | 0,53%         | 440.220,46           | 0,68%         |
| Otros países    | 13.735.368,03         | 5,25%         | 4.375.790,29         | 6,76%         |
| <b>Total</b>    | <b>133.705.808,18</b> | <b>51,12%</b> | <b>38.365.515,70</b> | <b>59,31%</b> |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica el principal país de destino de exportación de quinua de Perú en términos de valor FOB y cantidad en kilogramos, así mismo identifica el monto total de exportación hacia los demás países de destino y su participación sobre el total de exportaciones, periodo de análisis 2015.

Perú como líder del mercado mundial de quinua tiene como principales países de destino de Perú a Estados Unidos seguido de Holanda, y Canadá, el incremento en su nivel de exportaciones se debe a varios factores, entre ellos el número de cosechas al año, mientras Bolivia realiza una cosecha anual, Perú tiene dos cosechas anuales, además la fertilización de sus tierras les permite cosechar en promedio 3 toneladas por hectárea, mientras que en Bolivia, únicamente 0,5 toneladas, otro factor importante es la sobreproducción de quinua existente en Perú que provoca una reducción de precios bajo una estrategia de competitividad, además la apertura de nuevos mercados de destino del cereal.

“Del total de las compras del cereal que hizo Estados Unidos a noviembre de 2015, el 47% fue importado de Perú, el 38% de Bolivia, el 2% de Dinamarca, el 1% de Ecuador, el 4% de otros países y el 9% se desconoce el origen”. (El Productor, 2016)

Perú lidera el mercado mundial tanto en valor FOB como en kilogramos, con una estrategia para impulsar a los productores de quinua, así mismo se suman un mayor número de empresas para exportar este cereal.

Tabla 37.

*Exportaciones de quinua de la CAN por aduana y cantidad en kg*

| País Exportador | Aduana                 | Cantidad en Kg.      | Porcentaje     |
|-----------------|------------------------|----------------------|----------------|
| Bolivia         | Frontera Tambo Quemado | 17.609.103,78        | 27,22%         |
|                 | Frontera Pisiga        | 38.728,18            | 0,06%          |
|                 | Frontera Yacuiba       | 29.900,00            | 0,05%          |
|                 | Aeropuerto El Alto     | 2.508,64             | 0,00%          |
|                 | Frontera Desaguadero   | 684,00               | 0,00%          |
|                 | Aeropuerto Viru Viru   | 323,50               | 0,00%          |
|                 | Aeropuerto Cochabamba  | 45,00                | 0,00%          |
|                 | Otras aduanas          | 7.021.855,39         | 10,86%         |
| Colombia        | Buenaventura           | 93.999,00            | 0,15%          |
|                 | Cartagena Especial     | 20.000,00            | 0,03%          |
|                 | Bogotá                 | 5.780,00             | 0,01%          |
| Ecuador         | Guayaquil Marítimo     | 1.458.658,01         | 2,25%          |
|                 | Tulcán                 | 36.000,00            | 0,06%          |
|                 | Quito                  | 2.770,09             | 0,00%          |
| Perú            | Marítima del Callao    | 32.224.800,20        | 49,82%         |
|                 | Paita                  | 5.779.781,29         | 8,94%          |
|                 | Tacna                  | 143.545,40           | 0,22%          |
|                 | Mollendo - Matarani    | 100.500,00           | 0,16%          |
|                 | Aérea del Callao       | 77.948,82            | 0,12%          |
|                 | Tumbes                 | 38.439,99            | 0,06%          |
|                 | Ilo                    | 500,00               | 0,00%          |
| <b>Total</b>    |                        | <b>64.685.871,29</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica las principales aduanas a través de las cuales se lleva a cabo el comercio internacional de quinua de los diferentes países de la CAN, y los montos totales en términos de cantidad expresados en kilogramos, así como la participación sobre las exportaciones totales, periodo de análisis 2015.

Tabla 38.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde marítima del Callao-Perú*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 14.230.041,35   | 22,00%     |
| Canada          | 2.495.950,48    | 3,86%      |
| Reino Unido     | 2.429.857,42    | 3,76%      |
| Holanda         | 2.398.273,08    | 3,71%      |
| Italia          | 1.375.458,04    | 2,13%      |
| Alemania        | 1.351.539,77    | 2,09%      |
| Francia         | 1.025.432,11    | 1,59%      |
| Israel          | 980.625,00      | 1,52%      |
| Australia       | 937.532,31      | 1,45%      |
| Brasil          | 725.890,12      | 1,12%      |
| México          | 513.763,00      | 0,79%      |
| Otros países    | 3.760.437,52    | 5,81%      |
| Total           | 32.224.800,20   | 49,82%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Marítima del Callao Perú expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 39.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde frontera tambo quemado*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 10.132.539,26   | 15,66%     |
| Canadá          | 1.461.662,68    | 2,26%      |
| Francia         | 1.338.021,00    | 2,07%      |
| Australia       | 1.016.231,84    | 1,57%      |
| Holanda         | 970.000,00      | 1,50%      |
| Alemania        | 808.000,00      | 1,25%      |
| Bélgica         | 581.824,00      | 0,90%      |
| España          | 424.086,80      | 0,66%      |
| Brasil          | 156.000,00      | 0,24%      |
| Italia          | 150.146,00      | 0,23%      |
| Japón           | 140.200,00      | 0,22%      |
| Otros países    | 430.392,20      | 0,67%      |
| Total           | 17.609.103,78   | 27,22%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los principales países en relación al total destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana terrestre Tambo Quemado Bolivia expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 40.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Paita-Perú*

| País de destino | Cantidad en Kg.     | Porcentaje   |
|-----------------|---------------------|--------------|
| Estados Unidos  | 2.750.815,15        | 4,25%        |
| Italia          | 659.000,00          | 1,02%        |
| Canadá          | 523.286,54          | 0,81%        |
| Holanda         | 492.635,00          | 0,76%        |
| Francia         | 368.990,00          | 0,57%        |
| Reino Unido     | 297.394,90          | 0,46%        |
| Alemania        | 149.719,10          | 0,23%        |
| Australia       | 128.600,00          | 0,20%        |
| Israel          | 112.966,70          | 0,17%        |
| Suecia          | 86.210,00           | 0,13%        |
| Otros países    | 210.163,90          | 0,32%        |
| <b>Total</b>    | <b>5.779.781,29</b> | <b>8,94%</b> |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Paita-Perú expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 41.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Guayaquil Marítimo-Ecuador*

| País de destino | Cantidad en Kg.     | Porcentaje   |
|-----------------|---------------------|--------------|
| Estados Unidos  | 632.197,51          | 0,98%        |
| Alemania        | 357.450,00          | 0,55%        |
| Canadá          | 197.475,00          | 0,31%        |
| Francia         | 91.368,00           | 0,14%        |
| Israel          | 60.000,00           | 0,09%        |
| España          | 59.087,50           | 0,09%        |
| Reino Unido     | 40.000,00           | 0,06%        |
| Holanda         | 20.000,00           | 0,03%        |
| Republica Checa | 1.080,00            | 0,00%        |
| <b>Total</b>    | <b>1.458.658,01</b> | <b>2,25%</b> |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Guayaquil Marítimo-Ecuador, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 42.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Tacna*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Chile           | 109.745,40      | 0,17%      |
| Argentina       | 31.000,00       | 0,05%      |
| Uruguay         | 1.800,00        | 0,00%      |
| Brasil          | 1.000,00        | 0,00%      |
| Total           | 142.545,40      | 0,22%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Tacna-Perú, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 43.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Mollendo – Matarani*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Costa Rica      | 500,00          | 0,00%      |
| Estados Unidos  | 100.000,00      | 0,15%      |
| Total           | 100.500,00      | 0,16%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Mollendo- Martarani , expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 44.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Buenaventura*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 40.100,00       | 0,06%      |
| Italia          | 40.000,00       | 0,06%      |
| Canadá          | 10.000,00       | 0,02%      |
| Emiratos Árabes | 3.000,00        | 0,00%      |
| Chile           | 899,00          | 0,00%      |
| Total           | 93.999,00       | 0,15%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Buenaventura-Colombia, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 45.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde aduana Aérea del Callao*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| México          | 31.471,53       | 0,05%      |
| Emiratos Árabes | 10.042,45       | 0,02%      |
| Estados Unidos  | 9.111,53        | 0,01%      |
| India           | 5.154,40        | 0,01%      |
| Japón           | 3.939,30        | 0,01%      |
| Francia         | 3.170,14        | 0,00%      |
| Turquía         | 2.650,00        | 0,00%      |
| Aruba           | 1.923,80        | 0,00%      |
| España          | 1.750,00        | 0,00%      |
| Tailandia       | 1.718,12        | 0,00%      |
| Otros países    | 7.017,55        | 0,01%      |
| Total           | 77.948,82       | 0,12%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana aérea del Callao-Perú, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 46.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde la frontera Pisiga*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Chile           | 19.660,00       | 0,03%      |
| Estados Unidos  | 11.068,18       | 0,02%      |
| China           | 8.000,00        | 0,01%      |
| Total           | 38.728,18       | 0,06%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Pisiga-Bolivia, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN

Tabla 47.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Tumbes*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Ecuador         | 38.439,99       | 0,06%      |
| Total           | 38.439,99       | 0,06%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Tumbes-Perú, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 48.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Tulcán*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Colombia        | 36.000,00       | 0,06%      |
| Total           | 36.000,00       | 0,06%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Tulcán-Ecuador, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 49.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde la Frontera Yacuiba*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Argentina       | 29.900,00       | 0,05%      |
| Total           | 29.900,00       | 0,05%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Yacuiba-Bolivia, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 50.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Cartagena Especial*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 20.000,00       | 0,03%      |
| Total           | 20.000,00       | 0,03%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana terrestre Cartagena-Colombia, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 51.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Bogotá*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 5.780,00        | 0,01%      |
| Total           | 5.780,00        | 0,01%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Bogotá-Colombia, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 52.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde el aeropuerto Viru*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Canada          | 200,00          | 0,00%      |
| China           | 100,00          | 0,00%      |
| Argentina       | 12,00           | 0,00%      |
| Estados Unidos  | 11,50           | 0,00%      |
| Total           | 2.832,14        | 0,00%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica los países de destino de exportaciones de quinua desde la aduana Aeropuerto Viru Viru, Bolivia, así como, la cantidad en kg y su participación sobre el total exportado por la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 53.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Quito*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 1.954,57        | 0,00%      |
| Italia          | 635,82          | 0,00%      |
| Alemania        | 125,50          | 0,00%      |
| España          | 52,50           | 0,00%      |
| Corea Del Sur   | 1,70            | 0,00%      |
| Japón           | -               | 0,00%      |
| Total           | 2.770,09        | 0,00%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde la aduana Quito-Ecuador, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 54.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde el aeropuerto el Alto*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Tailandia       | 1.000,00        | 0,00%      |
| Estados Unidos  | 995,64          | 0,00%      |
| Colombia        | 318,80          | 0,00%      |
| Venezuela       | 50,00           | 0,00%      |
| Japón           | 45,00           | 0,00%      |
| Dinamarca       | 25,00           | 0,00%      |
| Costa Rica      | 17,87           | 0,00%      |
| Perú            | 15,62           | 0,00%      |
| Alemania        | 15,36           | 0,00%      |
| Canadá          | 10,00           | 0,00%      |
| Chile           | 9,40            | 0,00%      |
| España          | 3,00            | 0,00%      |
| Bulgaria        | 1,00            | 0,00%      |
| Sudan           | 1,00            | 0,00%      |
| Reino Unido     | 0,95            | 0,00%      |
| Total           | 2.507,69        | 0,00%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los países de destino de exportaciones de quinua desde la aduana el Aeropuerto El Alto, Bolivia, así como, la cantidad en kg y su participación sobre el total exportado por la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 55.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde la frontera Desaguadero*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Perú            | 684,00          | 0,00%      |
| Total           | 684,00          | 0,00%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los países de destino de exportaciones de quinua desde la aduana Frontera Desaguadero, Bolivia, así como, la cantidad en kg y su participación sobre el total exportado por la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 56.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde Ilo*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| España          | 500,00          | 0,00%      |
| Total           | 500,00          | 0,00%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los países de destino de exportaciones de quinua desde la aduana Ilo, Perú, así como, la cantidad en kg y su participación sobre el total exportado por la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 57.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde el aeropuerto Cochabamba*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| España          | 45,00           | 0,00%      |
| Total           | 45,00           | 0,00%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los países de destino de exportaciones de quinua desde la aduana Aeropuerto Cochabamba, Bolivia, así como, la cantidad en kg y su participación sobre el total exportado por la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 58.

*Exportaciones de quinua por cantidad en kg desde otras aduanas*

| País de destino | Cantidad en Kg. | Porcentaje |
|-----------------|-----------------|------------|
| Estados Unidos  | 3.595.471,77    | 5,56%      |
| Holanda         | 1.362.000,00    | 2,11%      |
| Francia         | 531.124,26      | 0,82%      |
| España          | 452.125,00      | 0,70%      |
| Alemania        | 359.092,21      | 0,56%      |
| Canadá          | 232.426,73      | 0,36%      |
| Australia       | 187.291,53      | 0,29%      |
| Bélgica         | 97.657,76       | 0,15%      |
| Malaysia        | 49.000,00       | 0,08%      |
| Brasil          | 33.108,97       | 0,05%      |
| Otros países    | 122.557,16      | 0,19%      |
| Total           | 7.021.855,39    | 10,86%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica los principales países de destino en relación al total exportaciones de quinua desde otras aduanas, expresado en kilogramos, así como su participación sobre el total de exportaciones de la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 59.

*Empresas exportadoras de quinua de Bolivia en términos de valor FOB*

| <b>Intra-extra</b>      |                                   |                    |                   |
|-------------------------|-----------------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>CAN</b>              | <b>Empresa Exportadora</b>        | <b>USD FOB</b>     | <b>Porcentaje</b> |
| Extracomunitario        | Jacha Inti Industrial Sa          | 11.568.965,90      | 4,4%              |
|                         | Soc Ind Sindan Organic Srl        | 10.370.146,82      | 4,0%              |
|                         | Saite Srl.                        | 9.364.009,28       | 3,6%              |
|                         | Comrural Xxi S.R.L.               | 8.112.788,00       | 3,1%              |
|                         | Irupana Andean Organic Food S.A.  | 7.937.639,87       | 3,0%              |
|                         | Asoc.Nal.De Productores De Quinoa | 7.069.831,73       | 2,7%              |
|                         | Andean Valley S.A.                | 5.399.775,55       | 2,1%              |
|                         | Dhl (Bolivia) S.R.L.              | 5.260.000,00       | 2,0%              |
|                         | Quinoa/Bol Srl.                   | 4.258.400,00       | 1,6%              |
|                         | Jatariy Import Export S.R.L.      | 2.809.687,50       | 1,1%              |
|                         | No Determinado                    | 32.253.914,31      | 12,3%             |
|                         | Otras Empresas                    | 16.882.478,98      | 6,5%              |
|                         | Total                             | 121.287.637,94     | 46,4%             |
|                         | Intracomunitario                  | Andean Valley S.A. | 95.018,35         |
| Dhl (Bolivia) S.R.L.    |                                   | 40.000,00          | ,0%               |
| Jorge Gustavo Rico Toro |                                   | 1.732,00           | ,0%               |
| No Determinado          |                                   | 127.955,00         | ,0%               |
| Total                   |                                   | 264.705,35         | ,1%               |
| Total                   |                                   | 121.552.343,29     | 46,5%             |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica las principales empresas exportadoras de quinua de Bolivia expresados en términos FOB, así mismo la participación de cada empresa en relación al total exportado, a través del cual se analiza la existencia d monopolios, duopolios, oligopolios, u otro tipo de mercados. Periodo de análisis 2015.

Tabla 60.

*Empresas exportadoras de quinua de Colombia en valor FOB*

| <b>Intra-extra</b> |  |             |                           |
|--------------------|--|-------------|---------------------------|
| <b>CAN</b>         | <b>Empresa Exportadora</b>               | <b>Suma</b> | <b>% de la suma total</b> |
| Extracomunitario   | Supratrader Business International C I L | 200.199,04  | 0,10%                     |
|                    | Andean Foods S.A.S.                      | 125.867,50  | 0,00%                     |
|                    | Vega Produce S.A.S.                      | 29.200,00   | 0,00%                     |
|                    | Factoria Quinoa Sas                      | 12.510,00   | 0,00%                     |
|                    | Seguridad Alimentaria De Occidente Ltda  | 2.785,40    | 0,00%                     |
| Total              |  | 370.561,94  | 0,10%                     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica las principales empresas exportadoras de quinua de Bolivia expresados en términos FOB, así mismo la participación de cada empresa en relación al total exportado, a través del cual se analiza la existencia d monopolios, duopolios, oligopolios, u otro tipo de mercados. Periodo de análisis 2015.

Tabla 61.

*Empresas exportadoras de quinua de ecuador en valor FOB*

| Intra-extra CAN  | Empresa Exportadora                 | USD FOB      | Porcentaje |
|------------------|-------------------------------------|--------------|------------|
| Extracomunitario | Productores De Cereales Proquinua S | 2.109.415,00 | 0,80%      |
|                  | Inagro F. A. S. C. C.               | 1.171.344,62 | 0,40%      |
|                  | Productos Organicos Chimborazo Suma | 832.000,00   | 0,30%      |
|                  | Distribuidora Disproimp Cia. Ltda.  | 474.940,00   | 0,20%      |
|                  | Corporacion De Productores Y Comerc | 464.234,08   | 0,20%      |
|                  | Fundacion Mcch Maquita Cushunchic C | 277.183,00   | 0,10%      |
|                  | Cereales Andinos Cerandina Cia. Ltd | 182.609,16   | 0,10%      |
|                  | Productores De Cereales Proquinoa S | 112.000,00   | 0,00%      |
|                  | Bioorganic Cia. Ltda.               | 74.108,00    | 0,00%      |
|                  | Corporacion Pakta Mintalay          | 65.960,90    | 0,00%      |
|                  | Otras empresas                      | 3.819,94     | 0,00%      |
|                  | Total                               | 5.767.614,70 | 2,20%      |
| Intracomunitario | Agricola Compania Limitada Ecopalla | 96.000,00    | 0,00%      |
|                  | Corporacion De Productores Y Comerc | 48.000,00    | 0,00%      |
|                  | Total                               | 144.000,00   | 0,10%      |
| Total            |                                     | 5.911.614,70 | 2,30%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales

*Nota:* Identifica las principales empresas exportadoras de quinua de Ecuador expresados en términos FOB, así mismo la participación de cada empresa en relación al total exportado, a través del cual se analiza la existencia d monopolios, duopolios, oligopolios, u otro tipo de mercados. Periodo de análisis 2015.

Tabla 62.

*Empresas exportadoras de quinua de Perú en valor FOB*

| Intra-extra CAN  | Empresas exportadoras                    | USD FOB        | Porcentaje |
|------------------|--|----------------|------------|
| Extracomunitario | Vinculos Agricolas Sociedad Anonima Cerr | 19.168.334,14  | 7,3%       |
|                  | Alisur S.A.C.                            | 14.162.892,49  | 5,4%       |
|                  | Inverzo Isg Sociedad Anonima Cerrada - I | 9.959.316,33   | 3,8%       |
|                  | Chia Organica S.A.C.                     | 7.226.306,59   | 2,8%       |
|                  | Aplex Trading Sociedad Anonima Cerrada A | 5.653.318,18   | 2,2%       |
|                  | Colorexa Sociedad Anonima Cerrada        | 5.563.331,20   | 2,1%       |
|                  | Exportadora Agricola Organica Sociedad A | 5.294.154,12   | 2,0%       |
|                  | Grupo Organico Nacional S.A              | 4.747.583,76   | 1,8%       |
|                  | Soluciones Avanzadas en Agronegocios     | 4.543.889,09   | 1,7%       |
|                  | Villa Andina Sociedad Anonima Cerrada    | 3.787.673,26   | 1,4%       |
|                  | Avendaño Trading Company Sac             | 53.570.874,62  | 20,5%      |
|                  | Total                                    | 133.677.673,78 | 51,1%      |
| Intracomunitario | Coproimpex Sociedad Anonima Cerrada      | 22.410,00      | ,0%        |
|                  | Especerías Del Sur S.A.C.                | 5.400,00       | ,0%        |
|                  | Agromix Industrial S.A.C                 | 324,40         | ,0%        |
|                  | Total                                    | 28.134,40      | ,0%        |
| Total            |  | 133.705.808,18 | 51,1%      |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las principales empresas exportadoras de quinua de Perú expresados en términos FOB, así mismo la participación de cada empresa en relación al total exportado, a través del cual se analiza la existencia d monopolios, duopolios, oligopolios, u otro tipo de mercados. Periodo de análisis 2015.

Tabla 63.

*Medio de transporte en las exportaciones de quinua intra-extra comunitarias*

| Intra-Extra CAN  | Medio de transporte | USD FOB        | Porcentaje |
|------------------|---------------------|----------------|------------|
| Extracomunitario | Marítimo            | 139.024.764,13 | 53,20%     |
|                  | Multimodal          | 91.373.105,75  | 34,90%     |
|                  | Carretera           | 20.725.459,36  | 7,90%      |
|                  | Aérea               | 9.980.159,12   | 3,80%      |
|                  | Total               | 261.103.488,36 | 99,80%     |
| Intracomunitario | Multimodal          | 255.973,35     | 0,10%      |
|                  | Carretera           | 138.810,00     | 0,10%      |
|                  | Aérea               | 41.732,00      | 0,00%      |
|                  | Marítimo            | 324,4          | 0,00%      |
| Total            | 436.839,75          | 0,20%          |            |
| Total            | Marítimo            | 139.025.088,53 | 53,20%     |
|                  | Multimodal          | 91.629.079,10  | 35,00%     |
|                  | Carretera           | 20.864.269,36  | 8,00%      |
|                  | Aérea               | 10.021.891,12  | 3,80%      |
|                  | Total               | 261.540.328,11 | 100,00%    |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las exportaciones totales de quinua de la CAN en relación al medio de transporte a través del cual se puede establecer el principal medio de transporte para el comercio internacional del mismo, así mismo se identifica la participación sobre el total. Periodo de análisis 2015. Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

Tabla 64.

*Exportaciones intra-extra comunitarias en valor FOB*

| Intra-extra CAN  | USD FOB        | Porcentaje |
|------------------|----------------|------------|
| Extracomunitario | 261.103.488,36 | 99,8%      |
| Intracomunitario | 436.839,75     | ,2%        |
| Total            | 261.540.328,11 | 100,0%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica el monto total de exportaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua que realiza la CAN en términos FOB expresado en USD, así mismo se identifica la participación de cada una sobre el total de exportaciones.

Tabla 65.

*Exportaciones intra-extra comunitarias en kilogramos*

| Intra-extra CAN  | Cantidad en Kg | Porcentaje |
|------------------|----------------|------------|
| Extracomunitario | 64.559.444,88  | 99,8%      |
| Intracomunitario | 126.426,41     | ,2%        |
| Total            | 64.685.871,29  | 100,0%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica el monto total de exportaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua que realiza la CAN en términos de cantidad expresado en kilogramos, así mismo se identifica la participación de cada una sobre el total de exportaciones. Periodo de análisis 2015.

Tabla 66.

*Exportaciones intra-extra comunitarias en valor FOB*

| País Exportador | Intra-extra CAN  | USD FOB       | Porcentaje |
|-----------------|------------------|---------------|------------|
| Bolivia         | Extracomunitario | 24.651.262,07 | 38,1%      |
|                 | Intracomunitario | 51.886,42     | ,1%        |
|                 | Total            | 24.703.148,49 | 38,2%      |
| Colombia        | Extracomunitario | 119.779,00    | ,2%        |
|                 | Total            | 119.779,00    | ,2%        |
| Ecuador         | Extracomunitario | 1.461.428,10  | 2,3%       |
|                 | Intracomunitario | 36.000,00     | ,1%        |
|                 | Total            | 1.497.428,10  | 2,3%       |
| Perú            | Extracomunitario | 38.326.975,71 | 59,3%      |
|                 | Intracomunitario | 38.539,99     | ,1%        |
|                 | Total            | 38.365.515,70 | 59,3%      |
| Total           | Extracomunitario | 64.559.444,88 | 99,8%      |
|                 | Intracomunitario | 126.426,41    | ,2%        |
|                 | Total            | 64.685.871,29 | 100,0%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Analiza las exportaciones totales tanto intracomunitarias como extracomunitarias de quinua en términos de valor FOB de cada uno de los países que conforman la CAN, así mismo se identifica la participación sobre las exportaciones totales. Periodo de análisis 2015.

**Tabla 67. Exportaciones intra-extra comunitarias en FOB unitario**

| Intra-extra CAN  | País Exportador | FOB Unitario \$ |
|------------------|-----------------|-----------------|
| Extracomunitario | Bolivia         | 3,82            |
|                  | Perú            | 3,92            |
|                  | Ecuador         | 4,10            |
|                  | Colombia        | 4,51            |
|                  | Total           | 3,90            |
| Intracomunitario | Perú            | 1,05            |
|                  | Ecuador         | 4,00            |
|                  | Bolivia         | 4,28            |
|                  | Total           | 3,22            |
| <b>Total</b>     |                 | <b>3,89</b>     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Analiza las exportaciones totales tanto intracomunitarias como extracomunitarias de quinua en términos de valor FOB de cada uno de los países que conforman la CAN, así mismo se identifica la participación sobre las exportaciones totales. Periodo de análisis 2015.

### 3.3 ANALIZAR LAS IMPORTACIONES INTRACOMUNITARIAS Y EXTRACOMUNITARIAS DE QUINUA EN LA CAN.

Tabla 68.

*Importaciones de quinua de los países de la CAN en términos CIF*

| País Importador | USD CIF    | % Participación CIF | Cantidad en Kg. | % Participación Kg |
|-----------------|------------|---------------------|-----------------|--------------------|
| Colombia        | 343.918,47 | 59,1%               | 66.565,00       | 41,4%              |
| Perú            | 209.742,98 | 36,0%               | 55.383,52       | 34,4%              |
| Ecuador         | 28.433,42  | 4,9%                | 39.005,60       | 24,2%              |
| Total general   | 582.094,87 | 100,0%              | 160.954,12      | 100,0%             |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las importaciones totales de quinua expresado en valor CIF y en el total de kilogramos de cada uno de los países que conforman la CAN, periodo de análisis 2015.

Tabla 69.

*Total de importaciones intracomunitarias y extracomunitarias de quinua de la CAN*

| Intra-Extra CAN  | USD CIF    | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| Extracomunitario | 321.076,36 | 55,2%      |
| Intracomunitario | 261.018,51 | 44,8%      |
| Total            | 582.094,87 | 100,0%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las importaciones totales de quinua de la CAN a nivel intracomunitario y extracomunitario en relación al CIF total, además se muestra la participación sobre el total de importaciones. Periodo de análisis 2015.

Tabla 70.

*Importaciones intracomunitarias y extracomunitarias por país de la CAN*

| País Importador | Intra-Extra CAN  | USD CIF    | Porcentaje |
|-----------------|------------------|------------|------------|
| Colombia        | Extracomunitario | 115.835,71 | 19,90%     |
|                 | Intracomunitario | 228.082,76 | 39,18%     |
|                 | Total            | 343.918,47 | 59,08%     |
| Ecuador         | Extracomunitario | 61,51      | 0,01%      |
|                 | Intracomunitario | 28.371,91  | 4,87%      |
|                 | Total            | 28.433,42  | 4,88%      |
| Perú            | Extracomunitario | 205.179,14 | 35,25%     |
|                 | Intracomunitario | 4.563,84   | 0,78%      |
|                 | Total            | 209.742,98 | 36,03%     |
| Total           | Extracomunitario | 321.076,36 | 55,16%     |
|                 | Intracomunitario | 261.018,51 | 44,84%     |
|                 | Total            | 582.094,87 | 100,00%    |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las importaciones totales de quinua de la CAN a nivel intracomunitario y extracomunitario en relación al CIF total, además se muestra la participación sobre el total de importaciones. periodo de análisis 2015.

Tabla 71.

*Importaciones intracomunitarias de la CAN*

| País Importador | USD CIF      | % Participación CIF | Suma de Cantidad en Kg. | % Participación Kg | Promedio de USD CIF Unitario |
|-----------------|--------------|---------------------|-------------------------|--------------------|------------------------------|
| Colombia        | \$228.082,76 | 87,4%               | 46.469,00               | 54,0%              | \$4,99                       |
| Ecuador         | \$28.371,91  | 10,9%               | 38.975,00               | 45,3%              | \$2,66                       |
| Perú            | \$4.563,84   | 1,7%                | 684,00                  | 0,8%               | \$7,13                       |
| Total general   | \$261.018,51 | 100,0%              | 86.128,00               | 100,0%             | \$4,50                       |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Analiza las importaciones intracomunitarias de quinua, periodo de análisis 2015.

Tabla 72.

*Importaciones extracomunitarias de la CAN*

| País Importador | USD CIF      | % Participación CIF | Suma de Cantidad en Kg. | % Participación Kg | Promedio de USD CIF Unitario |
|-----------------|--------------|---------------------|-------------------------|--------------------|------------------------------|
| Perú            | \$205.179,14 | 63,9%               | 54.699,52               | 73,1%              | \$4,01                       |
| Colombia        | \$115.835,71 | 36,1%               | 20.096,00               | 26,9%              | \$6,25                       |
| Ecuador         | \$61,51      | 0,0%                | 30,60                   | 0,0%               | \$2,50                       |
| Total general   | \$321.076,36 | 100,0%              | 74.826,12               | 100,0%             | \$4,19                       |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Analiza las importaciones extracomunitarias de quinua. Periodo de análisis 2015. Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

Tabla 73.

*Participación de los países de origen de quinua en las importaciones intracomunitarias*

| País de Origen  | País de Importador |           |          | Total general | % Participación |
|-----------------|--------------------|-----------|----------|---------------|-----------------|
|                 | Colombia           | Ecuador   | Perú     |               |                 |
| Ecuador         | 157.365,57         |           |          | 157.365,57    | 60,3%           |
| Bolivia         | 70.386,45          |           | 4.563,84 | 74.950,29     | 28,7%           |
| Perú            | 330,74             | 28.371,91 |          | 28.702,65     | 11,0%           |
| Total general   | 228.082,76         | 28.371,91 | 4.563,84 | 261.018,51    | 100,0%          |
| % Participación | 87,4%              | 10,9%     | 1,7%     | 100,0%        |                 |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica la participación intracomunitarias, el país de procedencia es el mismo país de origen.. Periodo de análisis 2015.

Tabla 74.

*Participación de los países de origen de quinua en las importaciones extracomunitarias*

| País de Origen  | País de procedencia | País de Importador |         |            | Total general | % Participación |
|-----------------|---------------------|--------------------|---------|------------|---------------|-----------------|
|                 |                     | Colombia           | Ecuador | Perú       |               |                 |
| Bolivia         | Chile               | 115.835,71         |         |            | 115.835,71    | 36,1%           |
| Francia         | Francia             |                    |         | 92.198,60  | 92.198,60     | 28,7%           |
| Perú            | Estados Unidos      |                    |         | 112.980,54 | 112.980,54    | 35,2%           |
| Perú            | Panamá              |                    | 61,51   |            | 61,51         | 0,0%            |
| Total general   |                     | 115.835,71         | 61,51   | 205.179,14 | 321.076,36    | 100,0%          |
| % Participación |                     | 36,1%              | 0,0%    | 63,9%      | 100,0%        |                 |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica el país origen, procedencia y país origen de las importaciones extracomunitarias. Periodo de análisis 2015.

Tabla 75.

*Empresas importadoras de quinua de la CAN en términos CIF*

| Empresa Importadora                    | Extra comunitario |                   | Total general | % Participación |
|--|-------------------|-------------------|---------------|-----------------|
|  | Extra comunitario | Intra comunitario |               |                 |
| Agro Orgánico Sociedad Anónima Cerrada | 205.179,14        |                   | 205.179,14    | 35,2%           |
| Andean Valley Colombia S.A.S.          | 115.835,71        | 66.150,80         | 181.986,51    | 31,3%           |
| Factoria Quinoa Sas                    |                   | 157.365,57        | 157.365,57    | 27,0%           |
| Suarez Moreno Segundo Estuardo         |                   | 22.867,41         | 22.867,41     | 3,9%            |
| Fhalconfood Globasupplies Cia. Ltda.   |                   | 5.504,50          | 5.504,50      | 0,9%            |
| Andean Valley Peru S.A.C.              |                   | 4.563,84          | 4.563,84      | 0,8%            |
| Emporio Ci S.A.S                       |                   | 4.235,65          | 4.235,65      | 0,7%            |
| E.J.C. Ltda                            |                   | 330,74            | 330,74        | 0,1%            |
| Agroklinge S.A.                        |                   | 61,51             | 61,51         | 0,0%            |
| Total general                          | 321.076,36        | 261.018,51        | 582.094,87    | 100,0%          |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las principales empresas importadoras de quinua de la CAN en términos CIF, así mismo se identifica la participación de las empresas sobre el total de importaciones. Periodo de análisis 2015.

Tabla 76.

*Empresas proveedoras de quinua*

| País Importador | Empresa Proveedoras                      | Total      | % Total |
|-----------------|--|------------|---------|
| Colombia        | Agrícola Compañía Limitada Ecopallana    | 48.890,50  | 14,2%   |
|                 | Andean Valley S.A                        | 181.986,51 | 52,9%   |
|                 | Bioorganic Cia Ltda.                     | 59.584,57  | 17,3%   |
|                 | Corporación De Productores Y Comercializ | 48.890,50  | 14,2%   |
|                 | Industrias Jarto                         | 4.235,65   | 1,2%    |
|                 | Agromix Industrial Sac                   | 330,74     | 0,1%    |
| Total Colombia  |  | 343.918,47 | 100,0%  |
| Ecuador         | Coproimpex S.A.C.                        | 22.867,41  | 80,4%   |
|                 | Especerías Del Sur Sac                   | 5.504,50   | 19,4%   |
|                 | Pty Copa Courier Ato Office              | 61,51      | 0,2%    |
| Total Ecuador   |  | 28.433,42  | 100,0%  |
| Perú            | Natures Pride                            | 112.980,54 | 53,9%   |
|                 | Tipiak Epicerie Sas                      | 92.198,60  | 44,0%   |
|                 | Andean Valley S.A                        | 4.563,84   | 2,2%    |
| Total Perú      |  | 209.742,98 | 100,0%  |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las empresas proveedoras de quinua por país importador. Periodo de análisis 2015.

Tabla 77.

*Importaciones por medio de transporte*

| Medio de transporte | Extracomunitario | %       | Intracomunitario | %       | Total   | %       |
|---------------------|------------------|---------|------------------|---------|---------|---------|
| Marítimo            | 321.015          | 99,98%  | 331              | 0,13%   | 321.346 | 55,21%  |
| Terrestre           |                  | 0,00%   | 216.379          | 82,90%  | 216.379 | 37,17%  |
| Carretera           |                  | 0,00%   | 32.936           | 12,62%  | 32.936  | 5,66%   |
| Aéreo               | 62               | 0,02%   | 11.373           | 4,36%   | 11.435  | 1,96%   |
| Total               | 321.076          | 100,00% | 261.019          | 100,00% | 582.095 | 100,00% |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica la participación del medio de transportes de las importaciones de la CAN. . Periodo de análisis 2015.

Tabla 78.

*Importaciones intracomunitaria en USD CIF según el medio de transporte*

| País Importador | Medio de transporte |           |          |            |
|-----------------|---------------------|-----------|----------|------------|
|                 | Aéreo               | Carretera | Marítimo | Terrestre  |
| Colombia        | 11.373,47           |           | 330,74   | 216.378,55 |
| Ecuador         |                     | 28.371,91 |          |            |
| Perú            |                     | 4.563,84  |          |            |
| Total           | 11.373,47           | 32.935,75 | 330,74   | 216.378,55 |
|                 | 4,36%               | 12,62%    | 0,13%    | 82,90%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica el medio de transporte de las importaciones intracomunitarias. . Periodo de análisis 2015.

Tabla 79.

*Importaciones extracomunitaria en USD CIF según el medio de transporte*

| País Importador | Medio de transporte |            |            |
|-----------------|---------------------|------------|------------|
|                 | Aéreo               | Marítimo   | Terrestre  |
| Colombia        |                     | 115.835,71 | 115.835,71 |
| Ecuador         | 61,51               |            | 61,51      |
| Perú            |                     | 205.179,14 | 205.179,14 |
| Total           | 61,51               | 321.014,85 | 321.076,36 |
|                 | 0,01%               | 49,99%     | 50,00%     |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica el medio de transporte más utilizado para realizar las importaciones de quinua de la CAN, así mismo el porcentaje de participación sobre el total de importaciones en términos CIF. . Periodo de análisis 2015.

Tabla 80.

*Aduanas en las importaciones intracomunitaria*

| Aduana       | CIF Total\$     |           |          |            |         |
|--------------|-----------------|-----------|----------|------------|---------|
|              | País Importador |           |          | Total      | % Total |
|              | Colombia        | Ecuador   | Perú     |            |         |
| Bogotá       | 70.386,45       |           |          | 70.386,45  | 27,0%   |
| Buenaventura | 330,74          |           |          | 330,74     | 0,1%    |
| Desaguadero  |                 |           | 4.563,84 | 4.563,84   | 1,7%    |
| Huaquillas   |                 | 28.371,91 |          | 28.371,91  | 10,9%   |
| Ipiiales     | 157.365,57      |           |          | 157.365,57 | 60,3%   |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las aduanas de las importaciones extracomunitarias de la CAN. . Periodo de análisis 2015.

Tabla 81.

*Aduanas en las importaciones extrocumunitaria*

| Aduana              | CIF Total\$     |         |            |            |         |
|---------------------|-----------------|---------|------------|------------|---------|
|                     | País Importador |         |            | Total      | % Total |
|                     | Colombia        | Ecuador | Perú       |            |         |
| Bogotá              | 115.835,71      |         |            | 115.835,71 | 36,1%   |
| Marítima del Callao |                 |         | 205.179,14 | 205.179,14 | 63,9%   |
| Quito               |                 | 61,51   |            | 61,51      | 0,0%    |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las aduanas de las importaciones extracomunitarias de la CAN. . Periodo de análisis 2015.

Tabla 82.  
*Aduanas en las importaciones de la CAN*

| País Importador | Aduana              | USD CIF   | % de la suma total |
|-----------------|---------------------|-----------|--------------------|
| Colombia        | Bogotá              | 186222,16 | 32,00%             |
|                 | Buenaventura        | 330,74    | 0,10%              |
|                 | Ipiales             | 157365,57 | 27,00%             |
|                 | Total               | 343918,47 | 59,10%             |
| Ecuador         | Huaquillas          | 28371,91  | 4,90%              |
|                 | Quito               | 61,51     | 0,00%              |
|                 | Total               | 28433,42  | 4,90%              |
| Perú            | Desaguadero         | 4563,84   | 0,80%              |
|                 | Maritima del Callao | 205179,14 | 35,20%             |
|                 | Total               | 209742,98 | 36,00%             |
|                 | Bogotá              | 186222,16 | 32,00%             |
| Total           | Buenaventura        | 330,74    | 0,10%              |
|                 | Desaguadero         | 4563,84   | 0,80%              |
|                 | Huaquillas          | 28371,91  | 4,90%              |
|                 | Ipiales             | 157365,57 | 27,00%             |
|                 | Maritima del Callao | 205179,14 | 35,20%             |
|                 | Quito               | 61,51     | 0,00%              |
|                 | Total               | 582094,87 | 100,00%            |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota:* Identifica las aduanas de las importaciones intracomunitarias y extracomunitarias de la CAN.

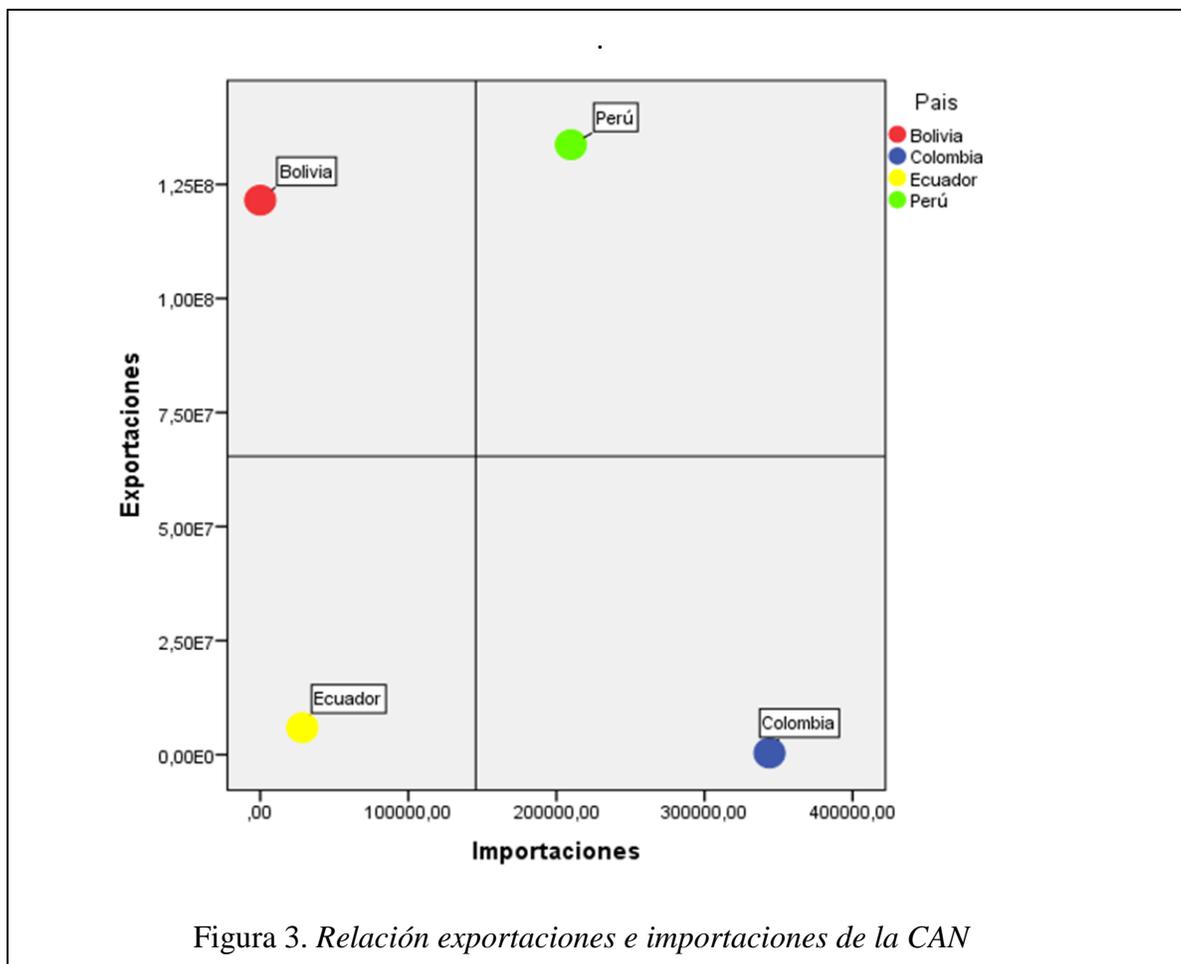


Tabla 83.

*Balanza comercial de quinua en la CAN*

| Intra-Extra CAN  | Exportaciones  | Importaciones | Total          |
|------------------|----------------|---------------|----------------|
| Extcomunitario   | 261.019.442,4  | 321.076,36    | 260.698.366,00 |
| Intracomunitario | 436.839,75     | 261.018,51    | 175.821,24     |
| Total            | 261.456.282,11 | 582094,87     | 260.874.187,24 |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota: Identifica las operaciones comerciales intracomunitarias y extracomunitarias de quinua a nivel CAN expresados en términos FOB. . Periodo de análisis 2015.*

Tabla 84.

*Balanza comercial de quinua de Bolivia*

| Intra-Extra CAN  | Exportaciones | Importaciones | Total         |
|------------------|---------------|---------------|---------------|
| Extracomunitario | 24.651.262,07 | 0             | 24.651.262,07 |
| Intracomunitario | 51.886,42     | 0             | 51.886,42     |
| Total            | 24.703.148,49 | 0             | 24.703.148,49 |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota: Identifica las operaciones comerciales intracomunitarias y extracomunitarias de quinua de Bolivia expresados en términos FOB. . Periodo de análisis 2015.*

Tabla 85.

*Balanza comercial de quinua de Colombia*

| Intra-Extra CAN  | Exportaciones | Importaciones | Total       |
|------------------|---------------|---------------|-------------|
| Extracomunitario | 119.779,00    | 114237,87     | 5.541,13    |
| Intracomunitario | 0,00          | 217931,92     | -217.931,92 |
| Total            | 119.779,00    | 332169,79     | -212.390,79 |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota: Identifica las operaciones comerciales intracomunitarias y extracomunitarias de quinua de Bolivia expresados en términos FOB. Periodo de análisis 2015.*

Tabla 86.

*Balanza comercial de quinua de Ecuador*

| Intra-Extra CAN  | Exportaciones | Importaciones | Total        |
|------------------|---------------|---------------|--------------|
| Extracomunitario | 1.461.428,10  | 15,00         | 1.461.413,10 |
| Intracomunitario | 36.000,00     | 27810,00      | 8.190,00     |
| Total            | 1.497.428,10  | 27825,00      | 1.469.603,10 |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota: Identifica las operaciones comerciales intracomunitarias y extracomunitarias de quinua de Ecuador expresados en términos FOB. . Periodo de análisis 2015.*

Tabla 87.

*Balanza comercial de quinua de Perú*

| Intra-Extra CAN  | Exportaciones | Importaciones | Total         |
|------------------|---------------|---------------|---------------|
| Extracomunitario | 38.326.975,71 | 195588,35     | 38.131.387,36 |
| Intracomunitario | 38.539,99     | 3792,60       | 34.747,39     |
| Total            | 38.365.515,70 | 199380,95     | 38.166.134,75 |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

*Nota: Identifica las operaciones comerciales intracomunitarias y extracomunitarias de quinua de Perú expresados en términos FOB. Periodo de análisis 2015.*

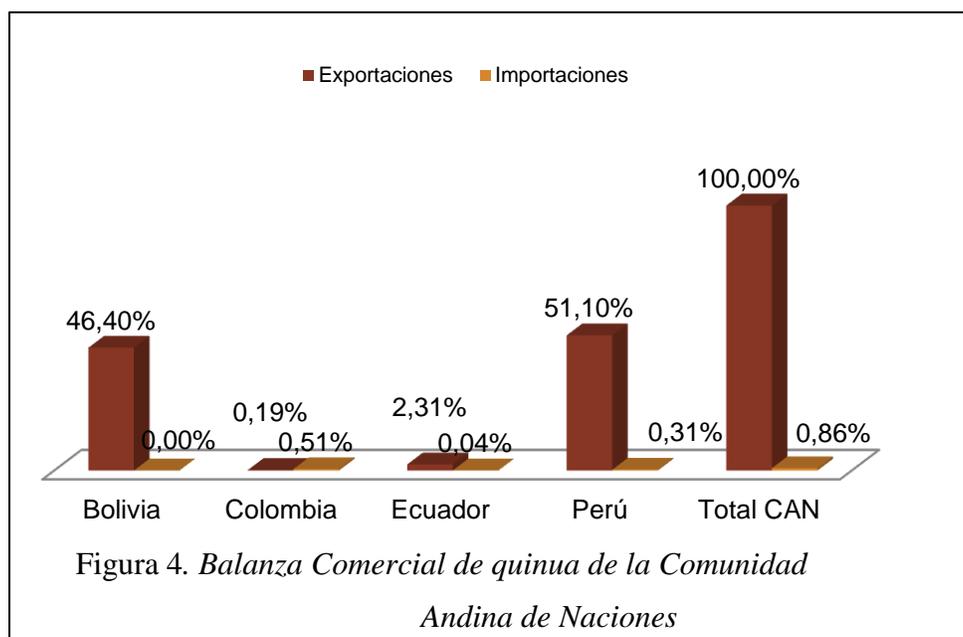
Tabla 88.

*Resumen de importaciones y exportaciones*

| País      | Exportaciones | Importaciones | Total         |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| Bolivia   | 24.703.148,49 | 0,00          | 24.703.148,49 |
| Colombia  | 119.779,00    | 332.169,79    | -212.390,79   |
| Ecuador   | 1.497.428,10  | 27.825,00     | 1.469.603,10  |
| Perú      | 38.365.515,70 | 199.380,95    | 38.166.134,75 |
| Total CAN | 64.685.871,29 | 559.375,74    | 64.126.495,55 |

Fuente: Yura Relaciones Internacionales.

Nota: Identifica las operaciones comerciales de los países que conforman la CAN. . Periodo de análisis 2015.



RESULTADOS

# Quinoa

Nombre Científico: *Chenopodium quinoa*  
 Nombre Comercial: Quinoa  
 Partida Arancelaria sugerida: 1008.90



## Propiedades

Supera a otros cereales y productos de origen animal y vegetal:

- Valor calórico > al huevo, leche,  $\Delta$  comparable con la carne.
- Valor en proteínas > al trigo, arroz, maíz y avena.
- Valor en minerales: rico en fósforo, potasio, magnesio y calcio.



## ONU: 2013 Año Internacional de la Quinoa

### La seguridad alimentaria.

- Más de 3.000 variedades
- Bajo impacto ambiental.
- Cultivo espacial
- Adaptabilidad
- Erradicación de la pobreza



## Requisitos fitosanitarios

| Requisitos Bromatológicos conformidad del producto | Valores |        |
|--|---------|--------|
|  | Mínimo  | Máximo |
| Humedad, % (m/m)                                   | -       | 13,50% |
| Proteínas, % (m/m)                                 | 10,00%  | -      |
| Cenizas, % (m/m)                                   | -       | 3,50%  |
| Grasa, % (m/m)                                     | 4,00%   | -      |
| Fibra cruda, % (m/m)                               | 3,00%   | -      |
| Carbohidratos, % (m/m)                             | 65,00%  | -      |



# EXPORTACIONES

64 Países

↑ Extracomunitario \$ 261.019.442,40 99,8%  
↑ Intracomunitario \$ 436.839,75 0,2%

18.206.126 \$  
4.921.435 Kg.  
7%



136.302.616 \$  
31.530.087 Kg.  
52%



- Vinculos Agricolas
- Alisur
- SINDAN
- saite S.R.L.

27.810 \$  
38.440 Kg.  
0,09%



55.000 \$  
699,62 Kg.  
0,07%



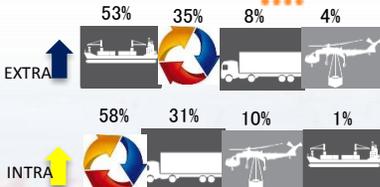
21.790.301 \$  
5.243.154 Kg.  
9%



12.132.584 \$  
3.025.983 Kg.  
5%

15.228.770 \$  
3.358.106 Kg.  
6%

354.030 \$  
87.286,80 Kg.  
0,1%



9.204.880 \$  
2.269.657 Kg.  
3,5 %



\$ ↑ 3,89 \$/KG  
↑ 3,21 \$/KG

## Principales exportadores

- Perú 51%
- Bolivia 46%
- Ecuador 2,3%
- Colombia 0, 2%

- Aranceles
- E.E.U.U 1,1%
- U.E 0% 37 € /tonelada
- Corea del Sur 800%
- China 3%
- Rusia 5%





↑ 121.287.637,94 \$  
24.651.262,07 Kg.  
46%

Empresas

↑ 264.705,35 \$  
51.886,42 Kg.  
0 %

**QUINUA REAL**

36 países



PROQUINUA ECUADOR inagro

PRODUCTOS ORGÁNICOS CIMBORAZO



↑ 5.767.614,70 \$  
1.461.428,10 Kg.  
2,3%

Empresas

↑ 144.000,00 \$  
36.000,00 Kg.  
0 %

13 países

↑ 0,9% 0,5% 0,44% 0,2% 0,1% 0,1%

↓ 3,6\$ 3,9\$ 4,6\$ 4,5\$ 3,8\$ 4\$

↑ 27% 4% 3,7% 2,6% 2% 1,9% 1,6% 1,1% 0,4% 0,3%

↓ 3,8\$ 4,8\$ 5,3\$ 4\$ 4,5\$ 4,3\$ 4,7\$ 4,1\$ 5,5\$ 4,5\$

↑ 0,1% 0,02%

↓ 4,9\$ 3,8\$

Participación  
FOB Unitario

FOB unitario

| País de destino | Colombi |     |              |
|-----------------|---------|-----|--------------|
|                 | Bolivia | a   | Ecuador Perú |
| Alemania        | 4,3     |     | 4,3 4,0      |
| Canada          | 3,9     | 7,8 | 4,6 3,6      |
| España          | 4,7     |     | 4,1 3,4      |
| Estados Unidos  | 3,5     | 4,7 | 3,6 4,0      |
| Francia         | 5,3     |     | 4,5 4,1      |
| Italia          | 5,5     | 3,1 | 4,8 3,8      |
| Holanda         | 4,8     |     | 4,9          |
| Colombia        | 4,7     |     | 4,0 3,2      |
| Ecuador         |         |     | 0,6          |



Guayaquil marítimo

↑ 0,9%

↓ 3,8\$



Frontera Tambo Quemado



↑ 370.562 \$  
119.779 Kg.  
0,1%

Empresas



↑ 0,1% 0,04% 0,01% 0,04% 0,001%

↓ 3,5\$ 3,1\$ 4,2\$ 2,9\$ 2,96\$

Buenaventura Marítimo



5 países



Colore a



COPROIMPEX

Empresas

↑ 133.677.673,78 \$  
38.326.976 Kg.  
51%

↑ 28.134 \$  
38.540Kg.  
0 %



Dumping

↑ 24% 4,1% 4% 3% 2,8% 2,2% 2% 1,5% 1% 0,8%

↓ 3,9\$ 3,9\$ 3,6\$ 3,3\$ 3,8\$ 4\$ 4,1\$ 4,1\$ 2,8\$ 3,4\$

↑ 0,01% 0,01%

↓ 3,2,9\$ 1,03\$

59 países



Marítima del callao

# IMPORTACIONES

**\$ 582.094,87**

Intracomunitario \$ 321.076,36 45%  
 Extracomunitario \$ 261.018,51 55%

AEC: 20%

**AgroOgánico SAC**  
35,2%



**Dumping**

Coproimpex S.A.C.  
 Perú a Ecuador :  
 \$0,6/kg  
 Precio de referencia  
 nacional: \$1,25/kg



**4,9% Ecuador**

\$ 28.371,91 10,9 %  
 38.975 kg \$ 2,6/kg

\$ 61,51 0 %  
 30,6 kg \$ 2,50/kg

**59,1% Colombia**

\$ 228.082,76 87,4 %  
 46.469 kg \$ 4,99/kg

\$ 115.835,71 36,1 %  
 20.096,00 kg \$ 6,25/kg

0,06% \$2,5/kg

4,87% \$2,7/kg

12,09% \$6,3/kg

27,03% \$4,7/kg

19,90% \$6,25/kg

0,06% \$3,3/kg

0,06% \$3,3/kg

0,78% \$7,1/kg

19,41% \$3,2/kg

15,84% \$4,85/kg

**36,0% Perú**

\$ 4.563,84 1,7 %  
 684 kg \$ 7,13 /kg

\$ 205.179,14 63,9 %  
 54.699,52 kg \$ 4,01/kg

Ipiales

INTRA

Marítima del Callao

EXTRA



95,5%

0,13%

4,36%

99,8%

0,02%

\$ CIF

● - - -> País origen

- - -> Intra

- - -> Extra

## **CAPÍTULO 4**

### **DISCUSIÓN**

#### **4.1 ANÁLISIS DE CRITERIO**

En el análisis de comercio internacional de quinua en la CAN, se identificó diversos factores que influyen en las transacciones comerciales realizadas.

Pese a que la CAN tiene 45 años desde su fundación, y dentro de sus lineamientos, establece como pilar principal el libre comercio, no se identifica fácilmente el nivel de integración económica bajo el cual se rige, por lo tanto, de acuerdo a la investigación realizada, cumple con las características del área de libre comercio, en la que existe abolición de aranceles y cuotas entre los miembros, así mismo cumple con la características de unión aduanera en la que se incluye establecimiento de aranceles y sistemas de cuotas comunes.

Cabe destacar que el nivel de integración óptimo, es la unión económica, que incluye eliminación de aranceles, restricciones sobre movilidad de factores, y la existencia de sistemas de cuotas comunes, armonización y unificación de políticas e instituciones económicas, siendo la Unión Europea el único bloque de integración que cumple con estas características. Es necesario un estudio de investigación para determinar no solo aspectos económicos de integración si no también lineamientos políticos, sociales, culturales y medio ambientales, que debe seguir la CAN para llegar a este nivel de integración.

La quinua tiene gran importancia a nivel mundial ya que la Organización de las Naciones Unidas reconoció al grano andino por su contribución a la seguridad alimentaria y a la erradicación de la pobreza, la quinua debe ser estudiada como un producto prioritario de los países de la CAN, fortaleciendo la cadena de valor por medio de varias actividades, como la producción, industrialización y la comercialización, en las

que cada país se especialice, para actuar común un bloque existiendo la cooperación y el fomento al consumo sustentable de la quinua.

La apertura de mercados vegetarianos y veganos y el interés de una sana alimentación a nivel mundial, tienen como principal efecto un incremento en la demanda mundial de la quinua, así mismo fomenta el interés de otros países de empezar a producir el cereal. En la actualidad hay más de 70 países que están empezando a producir quinua de forma experimental bajo la premisa de seguridad alimenticia, y no para exportaciones, entre ellos se encuentra Francia, Inglaterra, Suecia, Dinamarca, Holanda, Italia, Kenia, India y Estados Unidos.

La CAN a través del Programa de Liberación andino garantiza el libre comercio, es decir es decir la eliminación de gravámenes o restricciones de todo tipo, para aquellos bienes calificados como originarios de un País Miembro. Dentro de las exportaciones tanto intracomunitarias como extracomunitarias, tienen certificado de origen del mismo país, es decir las exportaciones de quinua benefician a los países que conforman la región, en el caso de importaciones intracomunitarias y extracomunitarias se muestran triangulaciones por parte de algunos países, se registran importaciones de Colombia provenientes de Chile con certificado de origen boliviano, esta triangulación se debe a la existencia de una empresa boliviana multinacional que es Andean Valley S.A. la cual vende quinua boliviana a través de varios países del mundo, complementando la información se registran importaciones de Ecuador provenientes de Panamá con certificado de origen peruano, siendo el medio de transporte aéreo y la empresa proveedora Copa Airlines no se trataría de una triangulación si no de una escala de carga, existe además un tercer registro de importación de Perú, procedente de Estados Unidos, con origen peruano, en este caso la quinua peruana fue enviada a los Estados Unidos para una preselección de granos ya que Perú no cuenta con la tecnología adecuada para llevarlo a cabo.

El certificado de origen como barrera no arancelaria restringe a los países que no se encuentran dentro de la región no se muestran beneficiados de las políticas comunitarias, sin embargo los países intracomunitarios a pesar de que se benefician el monto de sus importaciones no es significativo.

Cada país miembro ha estandarizado la normativa técnica de quinua, tal como lo ha establecido, la disposición de la CAN, sin embargo, los métodos de ensayo con respecto a las pruebas físicas y microbiológicas de quinua se basan en normativas de cada país y no a nivel CAN. El tema de calidad en la CAN propone mejorar la calidad de los productos y servicios para facilitar el comercio intracomunitario y a terceros países, sin embargo los productos que implican medidas sanitarias y fitosanitarias no son parte del Sistema Andino de Calidad, por lo tanto es preciso que la CAN considere la tendencia internacional de quinua como un interés subregional, centralizando la normalización, acreditación, ensayos, certificación, reglamentos técnicos, entre otros, con el fin de que la quinua sea reconocida como un producto de la CAN, y los países miembros se vean beneficiados.

Se debería considerar, si los países importadores de quinua realmente imponen certificados orgánicos internacionales para preservar la salud humana y/o como una restricción más al comercio de quinua, ya que como se mencionó anteriormente, existen países que han iniciado la producción de quinua y para fortalecer su comercialización, limitan su acceso.

Las certificaciones orgánicas de quinua garantizan la integridad del producto, existen distintos certificados que son exigidos dependiendo de las regulaciones de cada país. Los mercados que no exigen una certificación orgánica, son una vía para aquellas empresas de la CAN que no cuentan con las certificaciones, las empresas exportadoras de Bolivia y Perú son las que más tienen certificaciones, Ecuador, uno de los principales países productores de quinua a nivel mundial, no se ha preocupado en este sentido, lo cual representa una desventaja comercial frente a estos países.

Tomando en cuenta que en el año 2014 hubo la devolución de quinua, desde mercados internacionales, por no cumplir con los requisitos estipulados en la normativa técnica, es necesario analizar las regulaciones de las autoridades de sanidad de cada país, ya que son los responsables de emitir los certificados sanitarios así como estudiar si las certificaciones orgánicas internacionales deberían considerarse como un requisito reglamentario, con el fin de que el producto sea de calidad, y las empresas de la CAN más competitivas en los mercados internacionales.

Dentro de la CAN existe la denominación de origen para la quinua real, propia de Bolivia, sin embargo para satisfacer la demanda internacional es necesario posicionar la quinua como marca país, en el caso de la CAN a nivel regional, para tener una ventaja comparativa.

El comercio internacional de quinua tiene una escasa protección arancelaria, por lo tanto, la CAN debe promover la comercialización del producto, aprovechando que las barreras arancelarias no constituyen una barrera importante para el acceso de quinua, producida en los países de la CAN a los principales mercados del mundo, así como el acceso a otras economías que aún no se han convertido en importadores del producto.

Debido a la existencia de acuerdos comerciales vigentes, en la mayoría de los países de la región, el arancel en las operaciones comerciales de la quinua se encuentra desgravado. Por otro lado la CAN cuenta con un arancel externo común con un promedio de 11,25%. No existe diferencia en el pago de aranceles entre el mercado internacional y los países miembros, ya que cada país miembro de la CAN grava el arancel independientemente.

Dentro de los documentos exigidos para las operaciones comerciales de quinua de la CAN se encuentra la Factura Comercial o Commercial Invoice, Lista de Empaque o Packing List, Certificado Sanitario y Fitosanitario, Certificado de Calidad, Certificado

de Origen, y el Conocimiento de Embarque, los cuales deben ser cumplidos bajo las especificaciones requeridas para evitar la devolución de quinua.

Perú ha realizado estudios genéticos para la siembra de quinua y ha incrementado las hectáreas de cultivo como una estrategia de productividad leal, sin embargo se identifica la existencia de dumping Perú – Ecuador, posiblemente se ha dado por la sobreproducción de quinua ya que los precios han bajado considerablemente, por otro lado Bolivia mantuvo bastante oferta ya que no colocó su producto en mercado internacionales, tanto Bolivia como Perú se han encontrado abastecidos con el producto. Es necesario analizar el tema de internación de quinua peruana mezclada con quinua de calidad boliviana, ya que de alguna forma se considera como competencia desleal, desprestigiando la calidad de quinua boliviana, se desconoce si realmente los actores de la internación ilegal de quinua peruana han sido empresarios, comercializadores, intermediarios, inclusive los propios productores, siendo promotores del ingreso de quinua peruana para que sea mezclada con la boliviana y venderla como de alta calidad.

Las salvaguardias como medidas de emergencia para proteger la industria nacional en el caso de Bolivia, Colombia y Ecuador no aplican para la quinua, sin embargo Ecuador aplica una salvaguardia del 40% en sobretasa para las importaciones de dicho cereal, estipuladas en el Resolución<sup>1</sup> del COMEX, con el fin de proteger la industria nacional, frente a las políticas agresivas de sobreproducción de Perú y Bolivia, y de la baja de precios de los competidores. El comercio intracomunitario se ve afectado de forma negativa ya que al ser un bloque regional de libre comercio, no se cumple este principio, y restringe las operaciones comerciales a nivel regional, tanto las importaciones de Ecuador, como las exportaciones de los demás países de procedencia.

En el análisis de las exportaciones de quinua se tiene como principal exportador a Perú desplazando a Bolivia quien hasta el periodo 2013 se mantuvo como el principal exportador, en el caso peruano las investigaciones sobre el cultivo de la quinua les permitió producir quinua en el altiplano sierra y costa además de mejorar su

productividad a 2 cosechas anuales, con 3 toneladas por hectárea, sin embargo en Bolivia la producción de quinua está restringida en el altiplano, con una cosecha anual y 0,5 toneladas por hectárea, por otra parte Ecuador se posiciona como el tercer productor a nivel mundial aunque sus exportaciones solo representen un 2,3% de las exportaciones totales, Colombia representa tan solo 0,10% de las exportaciones totales de quinua.

A nivel extracomunitario los principales países de destino son Estados Unidos con 53%, Holanda 8,33%, Canadá 7%, Francia 6% y Alemania 5%, los principales países de destino de las exportaciones totales de Quinua representan más del 75%. En las exportaciones intracomunitarias el principal país de destino es Colombia, seguido de Ecuador y Perú. Sin embargo las exportaciones extracomunitarias representan el 99,8% y las exportaciones intracomunitarias, tan solo 0,2%, es decir a nivel regional los países miembros no se ven beneficiados a pesar de tener liberación de aranceles.

El FOB Unitario nos muestra que el precio más bajo a nivel regional es de Bolivia con 3,82\$, seguido de Perú 3,92\$, Ecuador 4,1\$ y Colombia 4,51\$, lo que muestra la competitividad de cada país frente al resto del mundo.

Las principales empresas exportadoras de quinua son Vínculos Agrícolas S.A.C., Alisur S.A.C., Jacha Inti Industrial S.A., Soc. Ind. Sindan Organic S.R.L., las principales empresas son de origen peruano y boliviano, posicionándose como principales empresas exportadores a nivel regional, asimismo cabe mencionar que según el análisis realizado, se verifica la existencia de empresas multinacionales que operan tanto en Bolivia como Colombia en este caso es la empresa Andean Valley, así mismo en el análisis realizado la mayor cantidad de exportaciones se centran en pocas empresas en el caso boliviano y peruano, y en Ecuador las mayores exportaciones son de asociaciones de productores.

A nivel logístico las principales aduanas a través de las que se exporta la quinua son, en exportaciones extracomunitarias se registran Marítima del Callao-Perú, Tambo Quemado-Bolivia, Paita-Perú, El Alto-Bolivia, y Guayaquil-Ecuador, en cuanto a las principales aduanas intracomunitarias se encuentran Tulcán-Ecuador, Tambo Quemado-

Bolivia, El Alto-Bolivia, Tumbes-Perú. Así mismo El medio de transporte más utilizado a nivel extracomunitario es marítimo con un 53,2%, multimodal 34,9%, Carretera 7,9% y aéreo 3,8%, a nivel intracomunitario el principal medio de transporte es multimodal con un 58,6% , carretera con un 31,78%, aéreo con 9,55% y marítimo con un 0,07%, %, esto se encuentra directamente relacionado con el destino de las exportaciones.

Se debe realizar un control estricto de aduanas, ya que el control existente puede permitir la existencia de contrabando a nivel regional, y dar paso a una competencia desleal, se registra el caso de la devolución de quinua por parte de Estados Unidos que fue exportada por Perú y no cumplió con los estándares de calidad, comprobando la existencia de una mezcla de quinua tanto boliviana como peruana.

Bolivia como país de la CAN, tiene un alto nivel de exportaciones y no registra importaciones, esta situación es la mejor entre los cuatro países ya que se puede decir que Bolivia satisface la demanda interna sin necesidad de realizar importaciones, en el caso peruano tiene un nivel más alto de exportaciones y sus importaciones superan el promedio total a nivel de la CAN, adicionalmente, Ecuador tiene un nivel bajo tanto de importaciones como de exportaciones, y por ultimo Colombia que registra un bajo nivel de exportaciones y un alto nivel de importaciones, siendo estos últimos dos países productores de la región con las características geográficas óptimas para abastecer la demanda interna.

En la Comunidad Andina de Naciones, Colombia es el principal país importador de quinua, con una participación de 59%, procedente de cuatro países andinos: Ecuador, Chile, Bolivia y Perú, la mayor parte importada proviene, de los países de la CAN. Pese a ser un país con un gran potencial para el cultivo de quinua, Colombia no se encuentra aprovechando su producción y comercialización, entre las posibles causas identificadas están: la quinua no tiene atención gubernamental, es valorada de manera independiente, los costos y la baja productividad hasta dos cosechas anuales, la hacen poco rentable para el mercado colombiano, la idea prejuiciosa de ser poco sabrosa, contribuyen a que

su valoración como alternativa alimentaria sea aún deficiente, los antecedentes de su cultivo, características y consumidores primarios, ya que se tiene una idea globalizada de que es un alimento únicamente para indígenas restándole interés y aceptación social, al mismo tiempo que es marginada y asociada con comida de indio, la quinua se ha mantenido sobre todo como un cultivo de auto consumo y la falta de promoción a su cultivo y consumo por sus cualidades nutritivas. Tomando en cuenta que Colombia en el periodo 2015 fue único país de la CAN que presentó una balanza comercial negativa, se identifica que no se ve beneficiado al igual que los otros países pese a que tiene una ventaja comparativa.

Perú es el primer exportador de quinua a nivel mundial, sin embargo es el segundo país importador del producto de los países de la CAN, con una participación del 36% procedente de Estados Unidos, Francia y Bolivia, la mayor parte de importaciones provienen fuera de la CAN, probablemente es debido a la escasez del producto para abastecer el consumo nacional, precios más bajos o con la intención de cubrir pedidos internacionales.

El origen de quinua procedente de Estados Unidos tiene origen peruano se considera que el producto se ha enviado como muestra, es necesario que a nivel CAN se fortalezca la producción de quinua y se incentive a generar productos con valor agregado a partir del grano.

Del total de importaciones extracomunitarias se identificó a Perú importando quinua de procedencia y origen francés, gracias a las investigaciones que han logrado nuevas variedades de quinua en diferentes geografías.

Es necesario que Perú, como productor potencial de quinua, analice nuevas estrategias para su producción y comercialización, destacando un producto orgánico, a través de la investigación para generar tecnología, tecnificación en la producción, bajo impacto ambiental, y una producción sin químicos.

Las importaciones de quinua de Ecuador representan el 5% procedente de Panamá y Perú, la mayor parte procede de Perú.

El medio de transporte terrestre en las importaciones intracomunitarias representan el 95.5%, con gran participación la aduana Ipiales, mientras que en la importaciones intracomunitarias el medio de transporte con mayor participación ha sido el marítimo con la aduana marítima del Callao. Es importante el control de las aduanas con el fin de generar

Las importaciones extracomunitarias representan el 55% y las intracomunitarias el 45%, lo cual nos indica que los países importadores no se ven beneficiados en su totalidad por los beneficios arancelarios que otorga la CAN.

Las principales empresas importadoras de quinua son Agroorganico S.A.C, Andean Valley Colombia S.A.S,y Factoria Quinoa S.A.S. estas empresas concentran la mayor cantidad de importaciones a nivel CAN.

#### **4.2 CONCLUSIONES**

El análisis del comercio internacional de quinua nos permite llegar a las siguientes conclusiones

Las condiciones equitativas y obstáculos al comercio se ven afectados de manera negativa por los requisitos sanitarios y fitosanitarios considerando que a nivel CAN no existe una reglamentación técnica específica para las pruebas del producto, sino que es emitida por cada país miembro, respecto al certificado de origen para las exportaciones e importaciones tiene cumplimiento y benefician a las operaciones extracomunitarias, siendo las operaciones intracomunitarias muy poco significativas dentro del total de operaciones, la propiedad intelectual o denominación de origen se la otorga a Bolivia por la quinua real siendo el único país con una ventaja comparativa de ese tipo, a nivel arancelario, a pesar de la existencia de un arancel externo común existe una mayor

concentración en las operaciones extracomunitarias de quinua, por lo que a nivel intracomunitario no se aprovecha la liberación de aranceles establecida por la CAN.

Los factores que afectan al fomento de una competencia leal de quinua en la CAN son el dumping y las salvaguardias, por una parte se evidenció la existencia de dumping de Perú hacia Ecuador, es decir Perú vendió quinua a un nivel de precios menor que al precio de referencia local, lo cual afecta de manera negativa la producción nacional de quinua en Ecuador, por otra parte la existencia de salvaguardias de Ecuador con una sobretasa del 40% a las importaciones de quinua permite contrarrestar el dumping existente sin embargo las importaciones de quinua del Ecuador no son representativas como para fijar la una sobretasa de tal magnitud, estos obstáculos disminuyen el flujo comercial intracomunitario.

Las exportaciones de quinua en la CAN no se priorizan bajo una perspectiva intracomunitaria, al contrario el 99,8% de las exportaciones son de carácter extracomunitario, es decir los beneficios de la CAN para las operaciones intracomunitarias no son aprovechados por parte de los países miembros, debido a que la mayoría de estos son productores de quinua y en algunos casos llegan a abastecer la demanda interna, como principales exportadores de la región se encuentran Perú, Bolivia y Ecuador abasteciendo más de 95% la demanda mundial de este cereal, el principal medio de transporte es marítimo, la principal aduana es Marítima del Callao-Peru, los principales países de destino son Estados Unidos, Países Bajos, y Canadá.

Las importaciones de quinua en la CAN no se priorizan bajo una perspectiva intracomunitaria debido a que se registra un mayor número de importaciones de países extracomunitarios tanto en valor FOB como en cantidad, sin embargo esta relación no es significativamente diferente, Los principales importadores de quinua son Colombia y Perú absorbiendo el 95% de las importaciones totales, la principal aduana es Marítima del Callao-Perú y los principales países proveedores son Ecuador, Chile y Estados Unidos.

La quinua como producto de la seguridad alimentaria no es priorizado por Ecuador y Colombia, teniendo las condiciones geográficas para su producción, son los países con menores exportaciones y con mayores importaciones.

#### **4.3 RECOMENDACIONES**

La CAN debe centralizar la normativa técnica para realizar las pruebas al producto, así mismo un control estricto en los procedimientos para emitir el certificado de origen en cada país para disminuir el contrabando y la competencia desleal, en cuanto a los derechos arancelarios se deben fomentar las operaciones intracomunitario por las preferencias que otorga, conjuntamente se debe considerar la apertura de mercados cuya tasa arancelaria es 0%, y por último la CAN debe establecer la denominación de origen de la quinua a nivel CAN como marca regional, lo cual les daría mayor competitividad como bloque.

La CAN debe priorizar la quinua ya que es propio de la región, considerando que los principales productores mundiales son países miembros, por lo tanto se debe crear un proyecto de exportaciones a nivel CAN a partir de cual surja la cooperación entre los países que lo conforman, de esta forma se pasa de ser competidores a la competitividad regional. Para reducir prácticas de dumping se debe realizar una campaña agresiva en la que se pueda educar a la población sobre las consecuencias de estas prácticas, además de la identificación de empresas que realizan dumping a través de las bases de datos aduaneros, aplicando sanciones ya sea de carácter restrictivo ante las exportaciones, o multas; por último las salvaguardias impuestas por cada país deben ser a productos cuyas importaciones sean significativas en la balanza comercial.

Se recomienda a la CAN establecer políticas tanto de producción y comercialización a nivel regional para la exportación de quinua, ya que la integración nos permitiría llegar a nuevos mercados y a abastecer la demanda mundial que actualmente no es satisfecha, así mismo se propone incentivar no solo la venta del cereal como materia prima, sino

investigaciones para exportar productos terminados, aprovechando la tendencia mundial de una alimentación saludable.

La CAN debe fomentar las importaciones intracomunitarias a través de políticas que permitan la cooperación interregional, así mismo, incentivar a los países como Colombia y Ecuador a la producción de quinua y abastecimiento de la demanda local.

Se debe priorizar la quinua como principal producto por ser considerado como producto de seguridad alimentaria, así mismo se debe fomentar la producción del cereal en países que tienen las condiciones geográficas para hacerlo.

#### **4.4 PROYECTOS PROPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

- Análisis de inclusión de procedimiento fitosanitarios y sanitarios en Sistema de Calidad de la CAN
- Estudio de nuevos mercados como estrategia de expansión mundial de la quinua.
- Estudio técnico para el establecimiento de la normativa técnica sanitaria y fitosanitaria de quinua.
- Propuesta de un acuerdo comercial de la CAN hacia terceros para fomentar el comercial internacional de la quinua.
- Análisis del comercio internacional a nivel empresarial de quinua para determinar la existencia de prácticas desleales.
- Propuesta para obtener la denominación de origen de la quinua como marca a nivel CAN.

## BIBLIOGRAFÍA

- Afige. (2015). *Afige Lineactiva*. Obtenido de <http://aulavirtual.afige.es/webafige/informacion-sobre-contabilidad-de-operaciones-comerciales-caso-practico>
- Agencia Ecuatoriana del Aseguramiento de la Calidad y el Agro. (2015). *Agrocalidad*. Recuperado el 09 de septiembre de 2015, de <http://www.agrocalidad.gob.ec/importaciones-sanidad-vegetal/>
- Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Sudamérica Andes. (2014). *Andes*. Recuperado el 18 de septiembre de 2015, de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/industria-aceites-vegetales-invierte-25-millones-dolares-ampliar-negocio-exterior.html>
- ALADI. (27 de abril de 1984). Acuerdo Regional Nro. 41. Montevideo, Uruguay.
- Albuja, J. (15 de 04 de 2014). *pwc*. Obtenido de [www.pwc.ec/assets/pdf/publicaciones/pwc-ideas-6ta-edicion.pdf](http://www.pwc.ec/assets/pdf/publicaciones/pwc-ideas-6ta-edicion.pdf)
- Andina, C. (1997). *Desición 416*. Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/Decision-416-CAN.pdf>
- Arévalo, G. A. (2014). Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar. *Apuntes del CENES*, 26.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución 2008*. Quito.
- Asociación Latinoamericana de Integración. (2015). *ALADI*. Recuperado el 29 de septiembre de 2015, de <http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/afc8659ea824144f83257d7f0063bea1/515c0cbb3a1cdb7503256825006bafbb?OpenDocument>
- Banco Mundial. (10 de 05 de 2015). *Banco mundial*. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>
- Belassa, B. (1964). *Hacia una Teoría de la Integración Económica*. México: Miguel Wionczek.
- Beltrán Mora, L. N. (2010). Comunidad Andina y negocios intercionales: una vision desde su institucionalidad y supranacionalidad. *Escuela Administrativa de Negocios*.
- Bodgan, & Taylor. (2008). En J. Herrera. Obtenido de <https://juanherrera.files.wordpress.com>
- Borja, R. (2009). *enciclopediadelapolitica.org*. Recuperado el 25 de octubre de 2014, de <http://www.enciclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=v&idind=1552&termino=>
- Briceño, J. (28 de 06 de 2013). *iadb*. Obtenido de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/13295.pdf>
- Brue, S., & Grant, R. (2009). *Historia del Pensamiento Económico*. Santa Fe: CENGAGE learning.

- Cardona, D. (2002). Hacia donde va la Comunidad Andina de Naciones? *Desafíos*, 22.
- Cardozo, P. (26 de 10 de 2007). *dialnet*. Obtenido de [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4780130.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4780130.pdf)
- Caria, S., & Dominguez, R. (2014). El porvenir de una ilusión: la ideología del Buen Vivir. *América Latina Hoy*, 25.
- Castellano Lucena, R. (2006). Comercio Internacional y crecimiento económico una propuesta para la discusión. *Aldea Mundo*, 49-55.
- Castellanos, D. L. (2010). América Latina: Integración vs neoliberalismo. *CEMOP*, 3.
- Comisión de la Comunidad Andina. (14 de 3 de 2016). *Decisión 418*. Obtenido de Decisión 418: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/DEC437S.asp>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2014). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile.
- Comunidad Andina. (25 de 6 de 1997). *Decisión 563*. Obtenido de Decisión 563: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec563s.asp>
- Comunidad Andina. (3 de 14 de 2009). *Resolución 1239*. Obtenido de Resolución 1239: <http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/nor/Resolucion1239.pdf>
- Comunidad Andina. (2013). *Decisión 792*. Lima: Decisión 792. Obtenido de <http://www.sice.oas.org/trade/junac/Decisiones/DEC792s.pdf>
- Comunidad Andina. (08 de 03 de 2016). *Comunidad Andina*. Obtenido de Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/>
- Comunidad Andina. (14 de 3 de 2016). *Decisión 486*. Obtenido de Decisión 486: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec486si.asp>
- Comunidad Andina. (14 de 3 de 2016). *Decisión 59*. Obtenido de Decisión 59: [http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL\\_FINAL\\_1\\_DE\\_ENERO\\_R93.pdf](http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL_FINAL_1_DE_ENERO_R93.pdf)
- Comunidad Andina de Naciones. (18 de octubre de 2004). Acuerdo de Complementación Económica Nro. 59. Montevideo, Uruguay.
- Comunidad Andina de Naciones. (2007). *Versión Única en español de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (VUENESA)* (Vol. Tomo I). México: Diario Oficial de México.
- Comunidad Andina de Naciones. (2015). Dimensión económico comercial de la Comunidad Andina. *Secretaría General de la Comunidad Andina*, 59.
- Comunidad Forex. (2015). *EFXTO*. Obtenido de <https://efxto.com/diccionario/exportaciones>
- Comunidad Forex. (2015). *EFXTO*. Obtenido de <https://efxto.com/diccionario/importaciones>
- Cuaspuñ, M. A. (2014). Obtención de aceite en polvo micro encapsulado mediante secado por atomización. *Tesis para la obtención del Título de Ingeniería en Química y Agroindustria*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Cultura Medellín. (2015). *Cultura Medellín*. Obtenido de <http://www.culturaemedellin.gov.co/sites/CulturaE/Paginas/Planfinanciero.aspx>

- Dankhe. (1991). En R. Sampieri, C. Fernandez, & P. Baptista, *Metodología de la Investigación*. México.
- Definición. (2015). *www.definición.de*. Obtenido de <http://definicion.de/polimeros/>
- Dell, S. (1963). Bloques comerciales y mercados comunes. En S. Dell, *Bloques comerciales y mercados comunes* (pág. 44). Bloques comerciales y mercados comunes.
- Derecho*. (03 de 09 de 2008). Obtenido de <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/jerarquia-de-las-leyes>
- Dugger. (2015). En C. A. Hurtado, *Teorías de Acumulación y Crecimiento*. Loja: Ediloja.
- Economía48. (20 de 12 de 2009). *economia48*. Obtenido de <http://www.economia48.com/spa/d/tasa-de-crecimiento-economico/tasa-de-crecimiento-economico.htm>
- Ecuador. (18 de 03 de 2016). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Obtenido de Plan Nacional del Buen Vivir: <http://www.buenvivir.gob.ec/>
- El Congreso Nacional. (2012). Ley Orgánica de Salud. Quito, Pichincha, Ecuador.
- El Productor. (27 de 02 de 2016). *El Productor*. Obtenido de Peru desplaza a Bolivia como primer exportador de quinua a EEUU: <http://elproductor.com/2016/01/19/peru-desplaza-a-bolivia-como-primer-exportador-de-quinua-a-estados-unidos/>
- Embajada del Ecuador en Argentina. (2015). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Recuperado el 18 de septiembre de 2015, de <http://argentina.embajada.gob.ec/es/invertir-en-ecuador/>
- Enciclopedia Financiera. (2015). *Enciclopedia Financiera*. Obtenido de <http://www.encyclopediainanciera.com/planificacion-inversion/politicadeinversion.htm>
- Florensa, L. M., Marquez, L., Recalde, M. L., & Barone, M. V. (2013). Acuerdos de Integración Económica en Latinoamérica; efectos sobre los márgenes del comercio. *Revista de Economía*, 19.
- Food and Agriculture Organization. (14 de 3 de 2013). *Año internacional de la quinua*. Obtenido de Año internacional de la quinua: <http://www.fao.org/quinoa-2013/press-room/news/detail/es/>
- Frambes Buxeda, A. (1993). Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos. *Política y cultura*, 269.
- Frambes-Buxeda, A. (3 de 14 de 2015). *Universidad Interamericana de Puerto Rico*. Obtenido de Teorías sobre la integración: [http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/estadistica.php?id\\_host=6&tipo=ARTICULO&id=3443&archivo=8-237-3443gsl.pdf&titulo=Teor%EDas%20sobre%20la%20integraci%F3n%20aplicables%20a%20la%20unificaci%F3n%20de%20los%20pa%EDses%20latinoamericanos](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=3443&archivo=8-237-3443gsl.pdf&titulo=Teor%EDas%20sobre%20la%20integraci%F3n%20aplicables%20a%20la%20unificaci%F3n%20de%20los%20pa%EDses%20latinoamericanos)

- García Muñoz, A. S., & Solíz Arias, V. (2014). Comercio Internacional: Cadenas Globales de valor. Una aproximación desde la teoría de redes. *Revista de economía mundial*, 2.
- García, F. P. (2006). El sector agrario del Ecuador: incertidumbres (riesgos) ante la globalización. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 18.
- Garita, R. (29 de 11 de 2006). *Teoría económica del comercio internacional*. Obtenido de Teoría económica del comercio internacional: <http://www.gestiopolis.com/teoria-economica-del-comercio-internacional/>
- Gestiopolis. (15 de enero de 2002). *GestioPolis.com Experto*. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/que-es-un-acuerdo-comercial/>
- Giraldo, C. G. (1995). La política fiscal en el modelo de sustitución de importaciones. *Cuadernos de economía*, 28.
- Gómez, A. (2006). Globalización, competitividad y comercio exterior. *Análisis Económico*, 5.
- Gómez, A. R. (2006). Globalización, Competitividad y Comercio Exterior. *Revista Análisis Económico*, 49.
- González, A. L. (2008). Reflexiones sobre el comportamiento del comercio exterior en el sector manufacturero. *Norteamérica*, 17.
- González, E. A. (2000). La economía ecuatoriana en su hora decisiva. *Boletín ICE Económico*, 7.
- Herrera, J. (2008). *Wordpress*. Obtenido de <https://juanherrera.files.wordpress.com>
- Herrick, Bruce, Kindleberger, Charles, P. . (1983). *Theories of Economic Development*. New York: McGraw.
- Hurtado, C. A. (2015). *Teorías de Acumulación y Crecimiento*. Loja: EDILOJA.
- Instituto Ecuatoriano de Normalización. (29 de diciembre de 2011). Mezclas de Aceites Vegetales Comestibles. Requisitos. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Jaher, T. A. (1971). La importancia de la teoría tradicional de la integración para los países subdesarrollados. *Revista de Integración*, 9.
- Jaramillo, J. P. (11 de 10 de 2014). *Perspectiva*. Obtenido de <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/revista-perspectiva/232-abril-2014/1016-perspectiva-economica-del-ecuador-la-matriz-productiva-2014>
- Jativa, C. (24 de 02 de 2016). Comercio Internacional de quinua en la CAN. (D. Herdoíza, Entrevistador)
- Kroske, Kück de Gert y Heinz. (1976). Cooperación e integración económica entre países en desarrollo. En K. d. Kroske, *Cooperación e integración económica entre países en desarrollo* (pág. 89). Broschiert.
- Lambin, J. J. (20 de 11 de 1995). *Scribd*. Recuperado el 09 de 02 de 2015, de <http://es.scribd.com/doc/20504609/Libro-Marketing-Estrategico-lambin-jean-jacques#scribd>
- León, J. A. (1986). Política Comercial ¿Promoción de exportaciones o sustitución de importaciones? *Apuntes 18*, 11.

- Ley Orgánica de Defensa al Consumidor. (10 de julio de 2000). Ley Orgánica de Defensoría del Consumidor Ley 2000-21. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Lindeberg, L. (1998). *Entender la integración*. Londres: Ed. Standforsitee.
- Macías, A. (2011). México en el mercado internacional de aguacate. *Revista de Ciencias Sociales RCS*, 17.
- MAGAP; SESA. (03 de abril de 2008). Registro Oficial 232 Permiso Fitosanitario. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Mariño, J. (1999). *La Supranacionalidad en los procesos de integración regional*. España: Mave Editio.
- Martínez, D. (02 de 02 de 2014). *BCE*. Recuperado el 06 de 01 de 2015, de americaeconomia: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/balanza-comercial-ecuatoriana-presento-deficit-por-us1084m-en-2013>
- Mejía, H. (2000). Una visión empresarial exportadora. *Estudios gerenciales*, 12.
- Mili, S., Rodríguez, M., & Sans, J. (1997). El sector del aceite de oliva ante la globalización de mercados: reflexiones desde una perspectiva de demanda. *Economía Agraria*, 34.
- Mill, J. S. (1948). *Ensayo sobre Política Económica*. Londres: The London School of Economics and Political Science.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (2015). <http://www.produccion.gob.ec/>. Recuperado el 18 de septiembre de 2015, de <http://www.produccion.gob.ec/2015/02/>
- Ministerio de Industrias y Productividad. (07 de marzo de 2014). RTE INEN 022 "Rotulado de Productos Alimenticios Procesados, Envasados y Empaquetados". Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón. (2015). *mofa*. Recuperado el 29 de septiembre de 2015, de <http://www.mofa.go.jp/policy/economy/gsp/explain.html#01>
- Ministerio de Sectores Estratégicos y Presidencia de la República del Ecuador. (2015). <http://www.invec.ec>. Recuperado el 18 de septiembre de 2015, de [http://www.invec.ec/archivos/menu\\_6/catalogosdeinversionparaprojectosestrategicos.pdf](http://www.invec.ec/archivos/menu_6/catalogosdeinversionparaprojectosestrategicos.pdf)
- Naciones Unidas. (noviembre de 2002). MANUAL SOBRE EL ESQUEMA DEL JAPÓN. New York y Ginebra, EEUU y Suiza.
- OMC. (2016). Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/glossary\\_s/tariffs\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/tariffs_s.htm)
- Organización Mundial de Comercio. (08 de 03 de 2016). *Finalidad y conceptos básicos: Principios*. Obtenido de Finalidad y conceptos básicos: Principios: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/serv\\_s/cbt\\_course\\_s/c1s6p1\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/cbt_course_s/c1s6p1_s.htm)
- Organización Mundial de Comercio. (14 de 3 de 2016). *Los principios del sistema de comercio*. Obtenido de Los principios del sistema de comercio: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact2\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm)

- Organización Mundial de Comercio. (11 de 03 de 2016). *Organización Mundial de Comercio*. Obtenido de Organización Mundial de Comercio: <https://www.wto.org>
- Organización Mundial del Comercio. (11 de 03 de 2016). *Comercio Mundial Organización*. Obtenido de Comercio Mundial Organización: <https://www.wto.org>
- Palacios, J. J. (1991). *Regional integration and cooperation in Asia Pacific in the 1990's*. Guadalajara: (OCOLC)489434775.
- Pérez, R., Villanueva, S., & Cosío, R. (2005). EL ACEITE DE AGUACATE Y SUS PROPIEDADES NUTRICIONALES. *e-Gnosis*, 12.
- Portafolio. (2015). *Portafolio*. Obtenido de <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/su-inversion/%C2%BFque-es-inversion>
- Pro Ecuador. (27 de 02 de 2015). *Análisis Sectorial Quinoa 2015*. Obtenido de Pro Ecuador Instituto de promoción de exportaciones e inversiones: [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/PROEC\\_AS2015\\_QUINUA2.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/PROEC_AS2015_QUINUA2.pdf)
- Proecuador. (2015). *Proecuador Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>
- Proecuador. (2015). *Proecuador Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-no-arancelarias/>
- Promise PPL. (2015). *Promise PPL*. Obtenido de <http://kovachi.sel.inf.uc3m.es/@api/deki/files/141/=correlacion.pdf>
- Pujals, J. (4 de 23 de 2013). *El grano de oro*. Obtenido de El grano de oro: <http://www.ecoavant.com/es/notices/2013/04/el-grano-de-oro-1655.php>
- Quintana, A. (2014). Pensamiento complejo, grupos vulnerables y Plan Nacional del Buen Vivir. *Redalyc*, 18.
- Quiroz, L. (15 de 5 de 2012). *EFI*. Obtenido de Fundamentos del model económico H-0 (Modelo Heckscher-Ohlin): <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/13-teoria-neoclasica/18-fundamentos-del-model-economico-h-0-modelo-heckscher-ohlin>
- Ramírez. (2014). En S. Caria, & R. Domínguez, *El porvenir de una ilusión: la ideología del Buen Vivir* (pág. 25).
- Razón, L. (02 de 08 de 2015). Perú desplaza del primer lugar a Bolivia en exportación de quinua. *La Razon*, pág. 01.
- Registro Oficial. (29 de diciembre de 2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Reyes, C. L. (2007). *eumed*. Obtenido de <http://www.eumed.net/coursecon/colaboraciones/lrce-comercio.htm>
- Reyes, S., & Jiménez, S. (2012). Composición de las Exportaciones y Crecimiento Económico en la Comunidad Andina de Naciones. *Lecturas de Economía*, 38.

- Ricardo, D. y Torrens R. (1817). *Capítulo 7*. 1 Edición publicada.
- Ricardo, F.-D. (1979). *Evolución de la teoría del comercio internacional*. México: 1979.
- Rodrik, D. (2008). En A. L. Gonzalez, *Reflexiones sobre el comportamiento del comercio exterior en el sector manufacturero* (pág. 17). Nueva York.
- Sampieri, R. (1991). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (1991). *Metodología de la investigación*. México, Atlacomulco, México.
- SENPLADES. (2012). <http://www.planificacion.gob.ec>. Obtenido de [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz\\_productiva\\_WEBtodo.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf)
- SENPLADES. (12 de 10 de 2013). *Buen Vivir*. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-9.-garantizar-el-trabajo-digno-en-todas-sus-formas>
- Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (06 de junio de 2014). RTE INEN 064 (1R) "GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES". Quito, Pichincha, Ecuador.
- SICE. (2015). *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Recuperado el 12 de septiembre de 2015, de <http://sice1.aduana.gob.ec/aduana/arancel/>
- Silva, F. S. (2006). Implicaciones del Comercio Internacional en el contexto social y macroeconómico en America Latina. *Cuadernos de Administración*, 151.
- Sistema integrado de comercio exterior. (13 de 4 de 1997). *Decisión 563S*. Obtenido de *Decisión 563S*: <http://www.sice.oas.org/trade/JUNAC/Decisiones/DEC563S.asp#ACart1>
- Sistema integrado de comercio exterior. (14 de 3 de 2014). *Decisión 799*. Obtenido de *Decisión 799*: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/Decisiones/DEC799s.pdf>
- Sistema integrado de comercio exterior. (14 de 3 de 2016). *Acuerdos*. Obtenido de *Decisión 416*: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/Dec416s.asp>
- Sistema integrado de comercio exterior. (14 de 3 de 2016). *Decisión 283*. Obtenido de *Decisión 283*: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/Dec283s.asp>
- Sistema integrado de comercio exterior. (3 de 14 de 2016). *Decisión 570*. Obtenido de *Decisión 570*: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/Dec570s.asp>
- Sistema Integrado de Comercio Exterior. (14 de 3 de 2016). *Glosario de términos de Comercio*. Obtenido de *Glosario de términos de Comercio*: [https://www.centrex.gob.sv/scx\\_html/glosario.html](https://www.centrex.gob.sv/scx_html/glosario.html)
- Sistema integrado de comercio exterior. (14 de 3 de 2016). *Programas Preferenciales no recíprocos: Ley de Preferencias Arancelaria Andina ("ATPA")*. Obtenido de *Programas Preferenciales no recíprocos: Ley de Preferencias Arancelaria Andina ("ATPA")*: [http://www.sice.oas.org/TPD/USA\\_ATPA/USA\\_ATPA\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/USA_ATPA/USA_ATPA_s.ASP)
- Sistema integrado de información de comercio exterior. (14 de 3 de 2010). *Guía requisitos sanitarios y fitosanitarios*. Obtenido de *Guía requisitos sanitarios y fitosanitarios*: [http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/calidad/req\\_usa.pdf](http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/calidad/req_usa.pdf)
- Smith, A. (1776). *La riqueza de las Naciones*. Escocia.

- Smith, A. (1877). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Nueva York: G.P Putnam's Sons.
- Smith, A. (2009). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. En S. L. Brue, & R. R. Grant, *Historia del pensamiento económico*. Santa Fe: CENGAGE learning.
- Steinberg, F. (2009). La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica. *Eumed*, 104.
- Tinberger, J. (1954). *International Economic Integration*, . *Amsterdam*.
- Tóchez, M. (2015). La fabricación digital y el cambio de la matriz productiva en el Ecuador. *ASRI Arte y Sociedad*, 10.
- Universidad de La Sabana. (23 de 02 de 2016). *Universidad de La Sabana*. Obtenido de Universidad de La Sabana: [www.unisabana.edu.co](http://www.unisabana.edu.co)
- Uquillas, C. A. (31 de 03 de 2007). *eumed*. Recuperado el 05 de 01 de 2015, de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2007/cau-a.htm>
- Vega, F. (2014). El Buen Vivir-Sumak Kawsay en la Constitución y en el PNBV 2013-2017 del Ecuador. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 28.
- Viner, J. (1950). *The Customs Union Issue The CamegieEndowment for International Peace*. New York.
- Yura Relaciones Internacionales. (2015). *Yura Relaciones Internacionales*. Obtenido de [http://world\\_business.espe.edu.ec/](http://world_business.espe.edu.ec/)
- Zamora, A. I., & Pedraza, O. H. (2013). El transporte internacional como factor de competitividad en el comercio exterior. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 14.
- Zavahra, B. (11 de junio de 2010). *SlideShare*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/berzav/teorias-del-comercio-internacional>

## APÉNDICE

### MODELO DE ENTREVISTA APLICADO AL SECTOR EXPORTADOR

El presente estudio tiene como finalidad identificar los obstáculos y las condiciones equitativas del comercio internacional de quinua en la CAN, partiendo de los principios: 1) No discriminación, 2) Comercio más libre, 3) Fomento de una competencia leal, propuestos por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

1. ¿Qué tipo de quinua exporta?
2. ¿Cuáles han sido las mayores dificultades para realizar las exportaciones de quinua?
3. ¿Considera usted que las barreras arancelarias, afectan al libre comercio de quinua?
4. ¿Qué documentos le solicitan para exportar?
5. ¿A qué mercados están dirigidos?
6. ¿Cuáles son los certificados adicionales que le permite ser más competitivo en el mercado?
7. Tomando en cuenta la importancia del libre comercio en la CAN, ¿considera que las medidas adoptadas en su país, han ido en contra de las políticas establecidas por la organización?, en caso de no serlo ¿cuáles serían los aspectos a mejorar?
8. ¿Considera usted que los incentivos propuestos por la CAN ha beneficiado al desarrollo y promoción comercial de quinua?
9. ¿Se han establecido gravámenes o restricciones que afecten a las importaciones de quinua en la CAN?, ¿cuáles?
10. ¿Considera usted que existe trato nacional en las operaciones comerciales de quinua en la CAN?, ¿por qué?
11. ¿Qué medidas se han tomado para la facilitación del comercio de quinua en la CAN en materia aduanera?
12. ¿Considera usted que la quinua calificada como originario de un país miembro de la CAN, se ha beneficiado de las ventajas que le otorga el programa de liberación y el mercado ampliado? en caso de no serlo ¿cuáles serían las causas de no cumplimiento?
13. ¿Considera usted que existe la falta de transparencia, aplicación desleal y arbitraria de las medidas comerciales de quinua en la CAN?
14. Considera usted que la CAN actúa como un bloque de integración?
15. ¿Qué planes de incentivo a la producción de quinua tiene?